



BOLETIN OFICIAL

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. - Telef. 42484

DEL ESTADO

Ejemplar, 50 cts. Atrasa-
do, 1 peseta. Suscripción:
Trimestre, 25 pesetas.

AÑO VIII

MARTES, 24 DE AGOSTO DE 1943

NUM, 236

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACIÓN

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO de 24 de julio de 1943 por el que se declaran «de urgencia», a los efectos de la expropiación forzosa, las obras a realizar en Valencia para instalación de los servicios de la Jefatura de la Región Aérea de Levante.—Página 8220.

Otro de 24 de julio de 1943 por el que se declaran «de urgencia», a los efectos de expropiación forzosa, las obras a realizar en «La Nora» (Murcia) para alojamiento de la 32 Unidad de Transmisiones del Ejército del Aire.—Página 8220.

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO de 26 de julio de 1943 por el que se dispone el cese de don Manuel Halcón Villalón-Daiz como Consejero corporativo del Banco de España en representación del Consejo de la Hispanidad.—Pág. 8221.

Otro de 27 de julio de 1943 por el que se prorroga hasta el 31 de diciembre del año actual el contrato con la Compañía Canariense Marroquí de Tabacos, S. A.—Página 8221.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO de 31 de julio de 1943 por el que se nombra Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, en ascenso de escala, a don Juan Cayetano Villar López.—Página 8221.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 26 de julio de 1943 por la que se concede la libertad condicional, con la liberación definitiva del destierro, a seiscientos cincuenta y nueve penados.—Páginas 8222 a 8225.

Otra de 26 de julio de 1943 por la que se concede la libertad condicional, con la liberación definitiva del destierro, a trescientos siete penados.—Págs. 8225 a 8227.

Otra de 26 de julio de 1943 por la que se concede la libertad condicional, con la liberación definitiva del

destierro, a cuatrocientos ochenta y cuatro penados.—Páginas 8227 a 8229.

Orden de 31 de julio de 1943 por la que se nombra Secretario de la Junta Provincial del Servicio de Libertad Vigilada, de Tarragona, a don José María Izart de Moragas.—Página 8229.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 16 de julio de 1943 por la que se nombra el Tribunal le «Griego» para Profesores adjuntos de Institutos de Enseñanza Media.—Página 8229.

Otra de 3 de agosto de 1943 por la que se concede un mes de prórroga al plazo posesorio a doña Leonor Felisa de Liñán y Larrucea, Auxiliar del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos.—Página 8229.

Otra de 3 de agosto de 1943 por la que se concede el reingreso al servicio a don Florencio Marcos Rodríguez, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—Página 8230.

Otra de 7 de agosto de 1943 por la que se aprueba la propuesta de Maestros y Maestras para el Grupo Escolar «Cervantes», de Burriana (Castellón).—Pág. 8230.

Otra de 7 de agosto de 1943 por la que se aprueba la propuesta de Maestros y Maestras para el Grupo Escolar «García Valiño», de Melilla.—Página 8230.

Otra de 10 de agosto de 1943 por la que se declaran aprobados los opositores que integran la propuesta elevada por el Tribunal de Oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional entre ex combatientes de la División Azul.—Páginas 8230 y 8231.

MINISTERIO DE TRABAJO

Órdenes de 2 y 4 de agosto de 1943 por las que se califican definitivamente las casas que se citan solicitadas por los señores que se expresan.—Páginas 8231 y 8232.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.—Dirección General de Marruecos y Colonias.—Anunciando concurso para proveer una plaza de ingeniero subalterno en la Inspección de Industrias de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Zona de Protectorado.—Página 8232.

Alta Comisaría de España en Marruecos.—Anunciando convocatoria para cubrir ciento cincuenta plazas de Auxiliares del Cuerpo General Administrativo de la zona de Protectorado.—Páginas 8233 a 8235.

HACIENDA.—Dirección General de Timbre y Monopolios (Loterías).—Adjudicando a las doncellas que se expresan los cinco premios, de 125 pesetas cada uno, asignados a las acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Página 8235.

(Lotería Nacional).—Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 13 premios mayores de cada una de las cinco series del sorteo celebrado el día 23 de agosto de 1943.—Página 8251.

EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.—Concediendo subvención a varias Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.—Página 8235.

Dirección General de Enseñanza Primaria.—Transcribiendo la adjudicación provisional de Escuelas del turno voluntario del concurso general de traslados entre Maestras Nacionales (5.ª relación.—Publicadas la 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, respectivamente, el 18, 20, 21 y 23 de agosto de 1943).—Páginas 8236 a 8250.

Dirección General de Archivos y Bibliotecas (Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—Registro Central de la Propiedad Intelectual).—Continuación a la relación de obras inscritas en el Registro Central correspondientes al tercer trimestre del año 1940. (Continuación).—Páginas 8250 y 8251.

ANEXO NUM. 16.—HACIENDA.—Comisaría General del Desbloqueo.—Relación definitiva de cuentas de impropetables.—Páginas 121 a 128.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 3007 a 3012.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO de 24 de julio de 1943 por el que se declaran «de urgencia», a los efectos de la expropiación forzosa, las obras a realizar en Valencia, para instalación de los servicios de la Jefatura de la Región Aérea de Levante.

Cedida al Ministerio del Aire por el de Trabajo la casa en construcción sita en la esquina de la avenida de Jacinto Benavente y calle de Burriana, de la plaza de Valencia, donde ha de instalarse la Jefatura y Servicios de la Región Aérea de Levante, y acreditada la necesidad de acometerse con urgencia las obras para la terminación de la misma, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Quedan declaradas «de urgencia», a los efectos prevenidos en la Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número doscientos ochenta y cinco), las obras a realizar en la casa en construcción sita en la esquina de la avenida de Jacinto Benavente y calle de Burriana, de la plaza de Valencia, destinada a instalación de la Jefatura y Servicios de la Región Aérea de Levante, comprendiendo la expropiación de los terrenos necesarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JUAN VIGON SUERODIAZ

DECRETO de 24 de julio de 1943 por el que se declaran «de urgencia», a los efectos de expropiación forzosa, las obras a realizar en «La Nora» (Murcia), para alojamiento de la 32 Unidad de Transmisiones del Ejército del Aire.

Ante la necesidad acreditada de realizar obras en los Pabellones existentes en el lugar denominado «La Nora», del término municipal de Murcia, actualmente destinados a alojamiento y servicios de la Treinta y dos Unidad de Transmisiones del Ejército del Aire, a propuesta del Ministro del Ramo y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Quedan declaradas «de urgencia», a los efectos prevenidos en la Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número doscientos ochenta y cinco), las obras a realizar en los Pabellones existentes en el lugar denominado «La Nora», del término municipal de Murcia, destinados a «Alojamiento y Servicios» de la Treinta y dos Unidad de Transmisiones del Ejército del Aire, comprendiendo la expropiación de los terrenos necesarios que figuran en los planos del proyecto correspondiente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JUAN VIGON SUERODIAZ

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO de 26 de julio de 1943 por el que se dispone el cese de don Manuel Halcón Villalón-Daoiz como Consejero corporativo del Banco de España en representación del Consejo de la Hispanidad.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en disponer el cese de don Manuel Halcón Villalón-Daoiz como Consejero corporativo del Banco de España en representación del Consejo de la Hispanidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JOAQUÍN BENJUMEA BURIN

DECRETO de 27 de julio de 1943 por el que se prorroga hasta el 31 de diciembre del año actual el contrato con la Compañía Canariense Marroquí de Tabacos, S. A.

Prorrogada la vigencia del Contrato formalizado entre el Estado y la Compañía Arrendataria de Tabacos, aprobado por Real Decreto de treinta de julio de mil novecientos veintiuno, en las mismas condiciones estipuladas, por un plazo que expirará el treinta y uno de diciembre del corriente año, esta misma prórroga debe aplicarse al Contrato de Arrendamiento del Monopolio de Tabacos en las plazas de Soberanía de Ceuta y Melilla, adjudicado a la Compañía Canariense Marroquí de Tabacos, S. A., por Decretos de veintidós de marzo y veintitrés de abril de mil novecientos treinta y dos, toda vez que en la Cláusula segunda de la escritura de formalización de dicho Contrato, de once de mayo del mismo año, se determina que su vigencia expirará al mismo tiempo que aquel otro Convenio.

Así lo ha solicitado expresamente la representación legal de la referida Entidad concesionaria, en escrito

de diecinueve de junio actual, asegurando la continuidad del servicio; y en su consecuencia, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Queda prorrogado hasta el treinta y uno de diciembre del corriente año, en las mismas condiciones estipuladas, el Contrato de Arrendamiento del Monopolio de Tabacos en las plazas de Ceuta y Melilla, adjudicado a la Compañía Canariense Marroquí de Tabacos, S. A., por Decretos de veintidós de marzo y veintitrés de abril de mil novecientos treinta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JOAQUÍN BENJUMEA BURIN

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO de 31 de julio de 1943 por el que se nombra Ingeniero Jefe de 1.ª clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, en ascenso de escala, a don Juan Cayetano Villar López.

Vacante una plaza de Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos por pase a situación de «Supernumerario» de don Silverio Pazos Diego,

A propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en nombrar, en ascenso de escala para ocupar la expresada vacante a don Juan Cayetano Villar López.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA
Y SAENZ DE HEREDIA

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 26 de julio de 1943 por la que se concede la libertad condicional, con la liberación definitiva del destierro, a seiscientos cincuenta y nueve penados.

Tmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido por los artículos 101 y 102 del Código Penal, Decreto de 5 de abril de 1940, Leyes de 4 de junio de 1940, 1.º de abril de 1941 y 16 de octubre de 1942, Ordenes ministeriales de 10 de junio de 1940 y 23 de octubre de 1942 y Orden circular de esa Dirección General de Prisiones de 15 de abril de 1941, en relación con la Ley de 23 de julio de 1914, y visto el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional, con la liberación definitiva del destierro, a los siguientes penados, quienes podrán obtenerla a la publicación de la presente Orden:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Antonio Montoya Santos, Leandro Otero Enciso, Miguel del Río Valtierra, Bernabé García Hernández, Juan Corominas Tubau, Simón Gómez Cuéllar, Manuel Díaz Borrego, Enrique Pardo Valle, Francisco Requena Tebar, Manuel Calahorra Damas, Arcadio Ferraz Brito, Victoriano Moreno Martínez, Ramón Segura Carmona, Justo Felguera Garrido, Pedro Guijarro Erenas, Inocente Robles Caballero, Juan González Díaz, Antonio Sabio Zapata, Juan José López González.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Dionisio Lorente Jacobo, Rosa Lucio Manzano, Evello Sáez Aguilar, Roberto Miralles Giner, Bautista Ballester Barber, Gabriel Bertoméu Giner, Juan Botella Pérez, Josefa Esteve Orgiles, Vicente García López, Indalecio Yáñez Albert, Antonio López Espuig, Eduardo López Blasco, Francisco López Moncho, Antonio Serrano López, Monserrate Sánchez Mercader, Agustina Gall Soler, Joaquín Villa Ros, Gaspar Vicent Amorós, Francisco Sana Casanova, José García Maciá, Juan Valdés Amorós, Francisco Sánchez Antón, José Gelardo Duñas, Miguel Galindo Saura, Antonio Cervera Ballester, Bernardo Roca Martí, Vi-

cente Moll Miralles, Juan Bautista Beneyto Domenech, Tomás Cano Ruiz, Antonio Ramírez Sánchez, Pascual Limiñana López, Alfonso Blanes Serrano, Fernando Esteban Fernández, Juan González Ferrándiz, Juan Villar Verdú, Enrique Girona López, Juan Cascales Sánchez.

De la Prisión Central de Celanova: Vicente Tapióles Gómez, José Manuel Arbiza Fernández, Benjamin Fernández Estrada, Valentín Sastre Masón, Juan Martínez Collado, Fermín Velázquez Villarino, Manuel Fernández Méndez, Gilberto Jiménez Pizarroso, José María Motiño Delgado, Santos Aladro Santolabeña, Santiago García López.

De la primera agrupación Colonias Penitenciarias Militarizadas: Francisco Parra Lara, Cándido Matéu Carrón, Antonio Olivares Ruiz, Francisco Castro García, Juan Lladós Virós.

De la tercera agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas: Lorenzo Lara Nieto, Andrés Lara Palomino, Felipe Marcos Rosado.

De la cuarta agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas: Juan Alarcón Alarcón, Antonio Marco Ibáñez, Bernardino Oblanca Gutiérrez, José Llanas Raluy.

De la quinta agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas: Antonio Escribano López, José Manuel Vega Suárez, Vicente Martínez Pérez, Ismael Garcés de la Cueva, Luis Muñiz García, Maximiano García Olea, Jaime Bartoméu Mestre, Pedro Najas Giménez, José Montes Braña, José González García, José Rico Carbonell, Alfonso Plaza Valdés, Valentín Añover Mota, Teodoro González Medrano.

De la sexta agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas (Dos Hermanas): José García Bautista, Antonio Peláez Guerrero.

De la Colonia Penitenciaria del Dueso: Julián Rubio Fernández, Ismael de Gracia Valero, Fidel Gutiérrez García, Manuel Pérez Carrillo, Angel Liendo Ortiz.

De la Prisión Central de Gijón: Blas Pascual Laguna, Emiliano Sanz Arribas, Gregorio Pérez García, Leopoldo Cámara González, Juan Arnesto Alvarez, Rufino Altuna Lizaso, Mariano Antolíñ Lucas, Victoriano Vial Granja, Anastasio Serrano Piquero, Narciso Sanz González, José Aranda Blanco, José Bustamante Velasco, Manuel Gutiérrez Rodríguez, Juan del Río Velasco, Antonino Pérez Alonso, Fermín Villegas Sierra, Julián Llamazares López.

De la Prisión Central de Guadalajara: Julián Hernández Orejón, Marcelino García Canfranc, Carmen de Pinto Expósito, Anastasio Tomico Pa-

lomino, José Sánchez Blas, Manuel Martínez González.

Del Reformatorio de Adultos, de Ocaña: Mariano Raposo Sancho, Leona Magro Encinas, Félix Romero Pelinado.

De la prisión Central de Mujeres, de Palma de Mallorca: María Rusñol Comella, Pilar García Izquierdo, Francisca Expósito Raya, Teresa Durán Vallejo, Juan Coll Salord.

Del Sanatorio Penitenciario de San Cristóbal (Pamplona): Victoriano Barbado Verdote, Vicente García Caballero, Domingo Ramos Sánchez, Maximino Quintanar Monreal, Raimundo Ferriol Barceló.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María: Jesús Rubio Fernández, Dionisio Velasco García, Antonio Piña Pérez, Antonio Torrecilla López, Gines García Fernández, Pascual Satorio Nevado, Antonio Andújar Sánchez, Florencio Ocejo Galardi, Rafael Cué Fernández, Vicente Menchón Rubio, José Bastida Martínez, Juan Carrasco Arroyo, Florencio Sepúlveda López.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes: Salvador Moreno León, Cecilio Corrales Alamillo, José Lluch Ferrando, Gabino Gómez López, Vicente Barbera Pellicer, Bautista Ibáñez Nebot, Francisco Gil Villar, Francisco Benet Alcañiz, Juan Marzo Cebrían, Ramón Medina Tarrega, Joaquín Pérez Pons, José Domenech Ortega, Juan Rado Musach, Samuel Martín Galindo, Antonio Selle Navarro, José Capella Palanca, Fermín Picó Jiménez, José Sanz Peris.

De la Prisión Central de Santa Isabel, de Santiago de Compostela: Herminio Ballesteros Gómez, Miguel Berdayes Berdayes, Francisco Casasola Alarcón, Francisco Casasola Casasola, José García González, José Guerreiro Vázquez.

De la Prisión Central de Santa Rita (Madrid): José Ortega Gil, Enrique Troyano Rodríguez, Serapio Rubio Hazas, Patrocínio Pérez Humanes, Santiago Marinas Plaza, Felipe Galán Martín, Ignacio del Valle Ordi, Cristóbal Robles Puertas, Teófilo Casanova Tapetado, Antonio González Mediero, Angel Ruiz Sánchez, Macario Salas Martín, Roque Gómez Ruiz, Maravillas Arroyo Terradas.

De la prisión Central de Mujeres de Saturrarán: Dolores Fernández del Amo.

Del Sanatorio Penitenciario de Segovia: Francisco Micó Segura, Agapito Alvarez Vara.

De la Prisión Central de Talavera de la Reina: Juan Corral Sánchez, José Moreno Alba, José Martín Lain, Leandro Fernández Alvarez, Manuel Sanabria Vera, Jaime Becerro Bozas,

De la Prisión Central de Totana: Manuel Expósito García, Modesto Ruiz García.

De la Prisión Central de Valdeoceda: Teófilo Gutiérrez Ayala.

De la Prisión Central de Yserías (Madrid): Juan Caravaca Illán, Francisco Tafalla Sánchez.

De la Prisión Provincial de Albacete: Eduardo Ballesteros Ballesteros, Teresa Santos Sánchez, Alejandro Gómez López, Ramiro Ayala Francos, Manuel García Sánchez, Eduardo Blázquez Quivedo, Leonardo Sánchez Garvi, Crescencio Zamora Arenas, Ricardo Doñate Sánchez, José María Cifuentes García, José Calero Picazo, Pedro José Soriano Martínez, Otilio García Valero.

De la Prisión Provincial de Almería: Dolores García López.

De la Prisión Provincial de Badajoz: Juan Fernández Cabrera.

De la Prisión Celular de Barcelona: Ramón Sarrió Martínez, José Rosell Sala, Juan Morall Ferrá, Rafael Bastida Arnal, Ramón Singla Singla, Sebastián Bobe Roméu, Valentín Berruazo Abaurra, Ramón Roca Vila, José Oliveras Sanmartín, Manuel Amorós Pastor, Ramón Oliva Font, Magín Via Ferrer, Ramón Montlló Gil, Miguel Masip Soler, Luis Bonet Calafat, Bartolomé Canavés Darder, Juan Portella Torres, Francisco Marzal Sguí, José Guri Canalda, Alberto Vilarrubla Tora, Antonio Cornellás Vall-Lamora, Jaime Rubio Bata, Laureano Cean Sánchez, José Santos Alberca.

De las Prisiones Militares de Montjuich (Barcelona): Francisco Ponce de León Prat, Carlos Botet Behi.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Mariano Ormaechea Uriarte, Luis Alicia Zumeta, Pedro Gracia Balseguita, Francisco Obón Atue, Eugenio Moreno Moreno, Antonino Goicoechea Egaña, Jesús Pozuelo García, Antonio Borrogo Pérez, Pedro López Maroto, Marcelino Goicoechea Olavarrieta, Román Mendoza Cerro, Joaquín Lila Panadés, José Sanz Rosell, Antonio Abello López.

De la Prisión Provincial de Burgos: Bernardo Lapitz Oyarzábal, Francisco del Riu Hernán.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Sandallo López García, Francisco Vico Díaz, Miguel Sánchez Fernández, Antonio Sánchez Lozano, Ángel Ibarra González, Enrique Luis Guerrero Cardiel.

De la Prisión Provincial de Cádiz: Juan Antonio Salinas García, Diego del Caso Carbonell.

De la Prisión Militar «Castillo de Santa Catalina» (Cádiz): José Mena

Martínez, Joaquín Fuentes Sánchez.

De la Prisión Provincial de La Coruña: Manuel Ferrín Cores, Gerardo Alvarino N., Francisco Calvo Picallo, Angel Méndez Taboada.

De la Prisión Provincial de Cuenca: Manuel Reyes López Martínez.

De la Prisión Provincial de Gerona: Enrique Puig Serra, Francisco Serrano Cobo, Juan Vila Sureda, José Cañada Curto, Antonio González Guardia, José Pallas Cervera, Domingo Masuñach Cots, Juan Pijoan Tallada, Eloy Vim Eramon, Narciso Camps Augue, Severo Llores Ribera, Francisco Condominas Loros, Luis Trioles Calvet, Lorenzo Soler Aymenrich, Martirán Piellas Panella, Luis Tallada Badosa, José Pujol Oller, José Suñer Font, Juan Vidal Carrio, Jaime Surribas Casadesús, José Torrens Brun, Juan Soler Prastoret, Agustín Salvador Adam, Juan Hurtos Farreny, Leandro Carbonell Casas, Estanislao Garcés García.

De la Prisión Provincial de Granada: José María Ruiz Gallardo, Baldomero Alvarez Vico.

De la Prisión Provincial de Huesca: Salvador Oliván Arasanz.

De la Prisión Provincial de Huelva: Antonio Camacho Benjumez, Blas Carro Martínez.

De la Prisión Provincial de Jaén: Antonio Castellano Velasco.

De la Prisión Provincial de Lérida: Jaime Vilamajo Solsona, Julián Parcenises Sala, Mariano Puyuelo López, José Cobriá Iglesias, José Silva Magallanes, José Taberner Navarro, Manuel Viladaga París, Julián Zapata Ojeda, Manuel Arroyo Checa, Juan Badia Graset, Doroteo Campos García, Mariano Benavén Buchaca, Joaquín Catalá Pons, Ramón Cortijo Angel, Roberto Domenech Nosés, Jesús Fernández Cuesta, Ezequiel Giner Pons, Daniel Coque García, José Miró Blanco, José Julio Blasco.

De la Prisión Provincial de Logroño: Cristóbal Hidalgo Anguita.

De la Prisión Provincial de Lugo: Ramón Romo Lliche, Manuel Fernández (sin segundo), Adolfo Roco Díaz, Juan Manuel Parajúa López, Manuel Guerra Abraido.

De la Prisión Provincial de Madrid: Antonio Pérez Algarradas, Ramón Peñalver Velasco, Julián Angulo Oliva, Luis Pérez Torado, Fernando Simón Navarro, Manuel Pereira García, Francisco Domingo Muñoz, Antonio Granadino Pozas, José María García Jiménez, Ramón Rodelgo Oliva.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid: Alicia Alvarez Menéndez, Joaquín Cortés Moreno, Esperanza Abascal Berrocal.

De la Prisión Provincial de Málaga: Jaime Berdión Bajo.

De la Prisión Provincial de Murcia: Damián Romero García, Alejandro Alburquerque Torres, Pascual Segura García, Carmelo Castejón Mateo, Félix García Martínez, Antonio Martínez Gómez, Juan Zaragoza Ossete, Tomás Alburquerque Torres, Alfredo Carrasoo Morte.

De la Prisión Provincial de Orense: Luis Iglesias Gutiérrez, Celso Lorenzo Madarnas, Isidoro Cantero Escandón.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Antonio González Valsa, Manuel Padilla Fuente, Miguel Fernández Delgado, Celedonio Simó Tomás, Antonio Villanueva González, Manuel Aranda Lara, Francisco Ruiz Lara, José Salgado Gutiérrez, Manuel Torralbo Milla, José García Suárez, Juan Sánchez Fernández, Antonio Sánchez González, Hipólito Crespo Toribio, Mariano Fernández López, Manuel Gallardo Quintana, Adolfo Gutiérrez Viñuela, Luis Martínez Egueren, José Díaz Alvarez.

De la Prisión Provincial de Palma de Mallorca: Bartolomé Mir Gelabert.

De la Prisión Provincial de Las Palmas: José Ugarte Herranz, Manuel Arteaga Rodríguez, Arnaldo Pino Soler, Vicente González Alvarez, Santiago Roche García, Miguel Arévalo Corzo, José Escalona Fernández, José Pérez de la Nuez, Tomás Ardines Alonso, Daniel Abad Caramazana, Francisco Tirado Alvarez, Antonio Martínez González.

De la Prisión Militar del Castillo de San Francisco del Risco: Antonio Monzón Dávila.

De la Prisión Provincial de Pamplona: Nicolás Bujanda Iribarri, Antonio Iñán Romano.

De la Prisión Provincial de Salamanca: Sebastián Fralle Sánchez, Vicente García Juan.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Concepción Perera Delgado.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: Rufino Martínez Orma, Luis Fernández Lucas, Apolinar Fernández Gómez, Francisco Fernández Fernández, Francisco Fernández Gilabert, Alejandro Rodríguez Munera, Alejandro Jurado Castro, Vicente Jimeno Villuendas, Gregorio Patón Mas, Sebastián Lijarcio Ramírez, Ramón Moix Monchús, Fernando Moreno Ortega, Cayetano Ocaña Martos, Emilio Fernández Rodríguez, Juan José Neff García, Antonio Navarrete Madrid, Francisco Palacios Díaz, Juan Gámez Martínez, Manuel García Fernández, Ernesto Escobedo Cortiellas, Felipe

Calero Cortés, Jesús Domínguez Muñoz, Juan León Moreno, José León Amezcua, Roque Méndez Mendoza, José Pastor Luque, Práxedes Arcas Blanco, Miguel Robles Cuenca, Juar Robledillo Alcalá, Hermenegildo Rey Pascual, Pedro Rentero Polo, Luis Ramírez Pérez, Francisco Ramal Martínez, Raimundo Puértolas Orduña, Domingo Prados López, Francisco Pérez Paredes, Bernardino Pérez Martínez, Eladio Jiménez Sánchez, Juan Pedro Jiménez Delgado, Juan Illescas Juncal, Martín Hermoso Herrera, José Gutiérrez Girón, Julio González Arce, Mariano del Pilar Redondo Llamas, Felipe Burillo Burillo, Manuel Caballero Plou, Manuel de la Cruz Sánchez, Manuel Cuadrado Jiménez, Isidro Cuevas Melero, Manuel Barriga Solano, Alonso Avila Domínguez, Jenaro Alonso Rodríguez, Lisardo Alonso Prado, Etelvino López Blanco, Fidel Coella Mor, Benjamin Elizagurre Loidi, Ramón Cocera Medina, José Victoria San Andrés, Bautista Vigil Menéndez, Saturnino Sánchez Barberán, Pedro Sánchez Martínez, Jerónimo Fernández Colado, Francisco Esteve Ronquillo, Pascual Espallargas Lamiel, Francisco Carmona Hernández, Ginés Serrano Guerrero, Julián Serrano Vázquez, Amancio Toledo Calvo, Jerónimo Torres Barrera, Julio Troyano Rodríguez, Manuel Valdés Parrondo, Alejandro Uceda Ugena, Elías Valencia Calvo, Gregorio Vázquez Racón, Victoriano Conesa Gracia, Hermenegildo Collado Villaverde, Casimiro Collado Villaverde, Casimiro Castro López, José Melero Jiménez, Segundo Martínez Azaña, Esteban Marchón Talavera, José Llop Jordán, Lorenzo López Rubio, Juan López Rodríguez, Antonio Castillo Izquierdo, José Escuriola Manrique, Francisco Carbonell Martín, Juan Campos Jiménez, Nicolás Campodarve Pardinilla, Justo Fernández Munilla, Angel Frías Marches, Julián Díaz Velarde.

De la Prisión Provincial de Santander: Manuel Pérez Gutiérrez Santiago Rojas Trueba.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Luis Rodríguez Martínez, Rafael Moreno Durán, Manuel Moreno Durán, Manuel Losada García, Carmen González Rivas.

De la Prisión Provincial de Taragona: José Tolos Bantoméu, José López Paredes, Francisco Naval Sanmartín, Gregorio Brunet Ulid, Germán Barga Villaverde.

De la Prisión Provincial de Teruel: Fernando Vives Zurita, Mariano Escuin Escuin, Jesús Ramírez Aguirre.

De la Prisión Provincial de Toledo: Apóstasio González Lucas, Florentino

López Rey Gómez, Fructuoso Iniesta Martín.

De la Prisión Celular de Valencia: Gregorio Cuartero Pérez, Francisco Sobrevela Bodal, Ramón Fortea Muñoz, Salvador González Ricart, Francisco Ros Sena, Mariano Sanchis Mas, Carlos Roméu Belrán, Sebastián Ferrer Nacher, Vicente Forcal Moll, Eduardo Suñías Onrubia, Bernabé Alcantar Martínez, Eduardo Alfonso Olmo, Vicente Beltrán Lorente, Vicente Sobrevela Badal, Baldomero Iranzo Granell, Bautista Aguado González, José Bondía Company, Ricardo Soria Chuan, Joaquín Cortina Corell, Sabas Martín López, Josefa Fortuny Ramos.

De las Prisiones Militares de Valencia: Miguel Romaguera Pérez, Juan Hernández Morales, Leoncio Navarro López.

De la Prisión Provincial de Valladolid: Juan Olázar Solacui, José Rius Jubilla, José Martín Iturribetia, Pedro Delicado Parde, Jesús Lozano Pascual, Luis Casado Martín, José González Reinoso, José Iglesias Vázquez, Dionisio de Vega González, Alejandro Carnicero Cortijo, José Quiroga González.

De la Prisión Provincial de Vitoria: Juan de Dios Peinado Pérez, Vicente Capdevila Torner, Julio Belio González.

De la Prisión Provincial de Zamora: Fe Prieto Prieto.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Pilar Ibáñez García, Escolástico Huertas Tabernero, Pedro Novella Montañés, Avelino Suárez López, Fernando Rehoyo Díez, Laureana Edo Puyó.

De la Prisión Habilitada de San Juan de Mozarrifar: Tomás Pradell Aubá, Gregorio Jimeno Lázaro, Andrés Viscarri Jové, Eugenio García Camacho, Lorenzo Mairal Val, Jesús Lisbona Larroztiz Ramón Estage Valles, Joaquín Jimeno Arpa, Jacinto Las Enrech, Domingo Vidal Domech, Maximiliano Nortun Alcambra, Pedro Soro Márquez, José Serena Carrera, Primitivo Sancho Gadea, Martín Lázaro León, José Orús Castán, Angel Redón Izquierdo, Francisco Jiménez Viñas, Antonio Casalet Turón, Mariano Navarro Expósito, Pablo Costa Farras, Alejandro Febrero Cortijo, Anselmo Bayod Piquer.

De la Prisión Habilitada de Alcoy: José Antonio Delgado Campillejo.

De la Prisión Provincial de Aranjuez: Rafael Molina García Marcelino Pozuelo Redondo, Idefonso Fernández Albaladejo.

De la Prisión de Mujeres «Las Cla-

ras». Barbastro: Isidora Lardies Bara, María García Largo.

De la Prisión de Partido de Carlatayud: Pascual Guila Casamán.

De la Prisión de Partido de Cartagena: Antonio Matencio Escobar, Paula Rodríguez Pérez, Ginés Rubio García.

De la Prisión Naval Militar de Cartagena: Balbino Martínez del Río, Francisco Ferrer Ferrate.

De la Fortaleza Militar del Hacho, Ceuta: Antonio Gómez Navarrete.

De la Prisión de Partido de Ciezas: José María Yuste Lucas.

De la Prisión de Partido El Ferrol del Caudillo: Santiago Luis Martínez.

De la Prisión de Partido de Figueras: José Rubio Rubio, Dionisio Romá García, Francisco Juliá Blanch, Antonio Castillo Alvarez, Francisco Pueyo Nives, Justino Vargas Sánchez, Julián Azura Torres, Manuel Bernabé Pérez, Bernardo Fernández Gutiérrez, Manuel Hidalgo Fernández, José Falgarona Bosch, Macario Valverde García, Eduardo Meléndez Gardénas, José Sudé Santaló, Juan Sabater Martí, Ginés Romera Alcaraz, Francisco Martínez Expósito, José Fernández Martínez, Angel Arenas Sánchez, Cristóbal Bonada Cot.

De la Prisión de Partido de Manresa: Emilio Vilalta Matrona, José Membrives López, Julio Nebot Mengual, Felipe Vilalta Rullant, Segismundo Muntanor Viñals, Juan Soriano Segura, Pedro Rius Muntada, Jaime Ila Planas, José Calveras Codina, Manuel Serra Vilarsau.

De la Prisión de Partido de Mataró: Juan Ripoll Guasch.

De la Prisión de Partido de Novelda: Francisco Beltrá Moreno.

De la Prisión de Partido de Sabadell: Agustín Piniella Bordas.

Del Destacamento Penal «Presa del Alberche»: Pío Gómez Fernández, Crescencio Fernández Moreno, Manuel Iborra Moreno, Sixto Font Tellez.

Del Destacamento Penitenciario de Belchite: Benjamín Vila Múniz, José Orta Orta, Rafael Bonet Díez, Blas Román Moncin, Felipe Padilla Aina, Rafael Romero Medina, José Simó Bausells, Melchor López Medina, José Canaletá Masó, Alfredo Carrasco Morte.

Del Destacamento Penitenciario de Brunete: Juan José Ruiz Guillén, Luis Romero Herrera.

Del Destacamento Penal «Carbones Asturianos», Ciaño-Langreo: Miguel González Durán Eliseo González Gutiérrez.

Del Destacamento Penal «Cuelgamuros», El Escorial: José Pérez Carles.

Del Destacamento Penal de Fáblero, León: Julio Fernández Ahumadas,

Del Destacamento de Penados de Fraga: Pedro Moreno Justicia.

Del Destacamento Penal de Noales, Huesca: Vicente Blasco González.

Del Destacamento Penal «Pozo del Fondón», Sama de Langreo: Dimas Fernández Moro, Rafael Serrano Rodríguez, Ricardo López García.

Del Destacamento Penal «San Mamés» (Sotrondio), Oviedo: Jesús Herrero Alonso, José Rodríguez Santianes, Manuel Atrasán Cajara Villa.

Del Destacamento Penal de Utrilla: Daniel López Barbero, Lucas Fornells Expósito, Alfonso Cañiz Carol.

Del Destacamento Penal de Vllatoya: Miguel Cañadas Martínez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de julio de 1943.

AUNOS.

Imo, Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 26 de julio de 1943 por la que se concede la libertad condicional, con la liberación definitiva del destierro, a trescientos siete penados.

Ilmo, Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido por los artículos 101 y 102 del Código Penal, Decreto de 5 de abril de 1940 Leyes de 4 de junio de 1940, 1.º de abril de 1941 y 16 de octubre de 1942. Ordenes ministeriales de 10 de junio de 1940 y 23 de octubre de 1942 y Orden Circular de esa Dirección General de Prisiones de 15 de abril de 1941, en relación con la Ley de 23 de julio de 1914, y visto el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional, con la liberación definitiva del destierro, a los siguientes penados, que podrán obtenerla a la aplicación de la presente Orden:

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Manuel Bastias Aledo, Casimiro Sánchez García.

De la Prisión Central de Burgos: Regino San José Expósito.

De la Prisión Central de Celanova: Angel Vega Pardo, Urbano Alvarez González.

De las Colonias Penitenciarias Mi-

litarizadas de Toledo: Benjamín García Fernández.

De las Colonias Penitenciarias Militarizadas de Dos Hermanas (Sexta Agrupación): Eusebio Redondo Rodrigo.

De la Colonia Penitenciaria del Dueño: Diego Cayuela Jerez, Atanasio Pando Ahedo.

De la Prisión Central de Figueirido: Cesáreo González Peláez, Andrés Cor-sino Costales Casielles, Ramón Echevarría Poó, Faustino Martínez Fernández.

De la Prisión Central de Gijón: José María Blanco González.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María: Raimundo Sanjuán García.

Del Sanatorio Penitenciario de San Cristóbal, en Pamplona: Francisco Díaz Lugones.

De la Prisión Central de Santa Isabel, en Santiago de Compostela: Francisco Adalid Doblas, Pablo Parrado Morente, José Moreno González, Antonio Sevillano Gómez.

De la Prisión Central de Santa Rita, en Carabanchel Bajo: Domingo Rodríguez Muñoz.

De la Prisión Central de Saturra-rán: Jerónima González Gil, Elisa Vázquez Rozas, Marcelina García Al-ba, Cristina Cuenca Martínez, Elvira García López, Secundina Martínez Cuñado, María Dolores Jiménez Mora-les, Delfina Lantarón Gutiérrez, Juana Luján Godoy, Eufemia Martínez Luis, María Medrano Abia, Rosa Mon-tiel Belchi, Juana Raya Segura, Teo-dosio Rodríguez García, Rosario Ro-dríguez López, Toribia Zamorano Mer-chán, Cecilia Ardueza Ortal, Azúce-na Fernández González, Elisa Irimia Balaguer, Antonia Isabel Herrera Rovi-ra, Isabel Hernández Yerga, Dolores García Monge, Juliana García Luis, Visitación Martínez López, Asunción Montenegro Serrano, Brígida Monte-negro Serrano, Susana Ordiores Mon-tequín.

De la Prisión Central Tabacalera, de Santander: Félix Cañizares Ter-cero.

De la Prisión Central de Talavera de la Reina: Francisco Porcel Nava-rro.

De la Prisión Provincial de Albace-te: Pascual Pedro Pérez Martínez, Al-berto Tarancón Alarcón, Antonio Be-lión Jiménez, Faustino Adolfo Rosa Cuerda, Andrés Palencia González, Juan Ramón Palacios Gallego, Satur-nino Pérez Piqueras, Juan Talero Pe-rez, Manuel Caballero Requena, An-tonio Lázaro Sáez, Juan Antonio Ruiz Rabadán.

De la Prisión Celular de Barcelona: Isidro Norte Esteban, José Zamora

Vivancos, Ramón Bubaré Rodellas, Jaime Guillén Agüera, Antonio Casa-novas Tort, Miguel Lendines Chauqué, José Gorgues Cabiscol, Vicente Cuca-la Prudonosa, Camilo Rodiño Muñoz, Gabriel Casas Fornells, José Sentías Serriols, Pedro Mestres Guimovart, Antonia Marín Morales, María Pérez González, María Civit Vailes, Adela Puiz Ventura, Encarnación Farrés So-riano, Ramona Fustes Casanovas, Jose-fa Martorells Gubern, Catalina Sánchez Esparza, Anita Navarra Cos-ta, Tecla Berenguer Guasch, María Aloy Miguél, Antonia Noguera Por-quet.

De las Prisiones Militares del Cas-tillo de Montjuich: Miguel Salas López, Manuel Domingo Andréu, José Gorriz Vivas, José Oltra Fayos.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Antonio Martínez Serrano.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Victoriano Hernández Vicente.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Esteban León Gómez, Segundo León Lora, Valentín Alarcón Vela.

De la Prisión Provincial de Córdo-ba: Indalecio Lobillo Valdés, Antonio Llorente Castillejo, Juan León Román Villalón.

De la Prisión Provincial de La Co-ruña: Manuel Fernández Rodríguez.

De la Prisión Provincial de Jaén: María Simón Lumbreras, Eulogio Pe-ña Pérez, Alejandro León Cuevas, Flo-rencio Garrido Moya, Francisco Ji-ménez Chica, Juan Bellido Luque, Francisco Fernández Gámez, Juan María Martínez Vela, Juan Gámez Marín, Francisco Gálvez de la Torre, Luis Gómez Castañeda, Vicente Va-liente Cátedra, María Fernández Lum-breras.

De la Prisión Militar de Jaén: Ro-gelio León Rojas, Rodrigo Rodríguez Martos, Fernando Ruiz López, Rafael Salas Jandula, Mariano Serrano Cuen-ca, Manuel Rosell Huertas, Pedro Ra-mos Castillo.

De la Prisión Provincial de Lérica: Francisco Vidal Pintado, Argelino Ba-ños Lahoz, Ginés Sánchez Mendiola.

De la Prisión Provincial de Muje-res de Madrid: Pascuala Díaz (sin segundo).

De la Prisión Provincial de Mála-ga: Antonio Martín Bravo, Serafina Navarro Ramírez.

De la Prisión Provincial de Murcia: Juan Antonio de Gea Ruiz, Pedro Martínez Romera, Juan Fernández Fernández, José María Ortiz Almagro, Juan Romero Guillén, Juan Caballe-ro Sánchez, Juan Alvarez Villascusa, Pedro Alvarez Almagro, Francisco Hernández Aráez, Pedro Velázquez Jara, Eduardo Mateos Gadea, José Sánchez Escolar.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Miguel Genicio Díez.

De la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria: Bonifacio García Fernández.

De la Prisión Provincial de Pamplona: Gregorio Baztán Ancín, Vicente Giménez Baztán, Enrique Fernández Delgado.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: Antonio Casas Racero, Antonio Cobos Orpez, Enrique Jiménez Sancho, Isidoro García Rivas, José Rodríguez Alvarez.

De la Prisión Provincial de Santander: Manuel Morote Sánchez, José Ramón Díaz Mier, José Bonmati Ribot, Luis Anglada Teixidor, Enrique Muñoz Quintanilla.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Ramón Huertas Parejo, Felipe Morante Rosel, Cristóbal del Moral Villar, Alfredo Martos Martínez, José Herrería Luque, José Vázquez Monge, Julián Venteo Soriano, Máximo Serrano Moreno, José María Rueda Casado, Antonio Pérez Ageo, Francisco Gómez Rodríguez, Vicente Gómez Ramírez, Alejandro Galeote León, José Cortés Cortés, Josefa Castillo Rodríguez, Cristóbal Aguilar Cano, José Vilsoa González.

De la Prisión Provincial de Valencia: Vicente Vilanova Bataller.

De la Prisión Provincial de Valladolid: Miguel López Lavín.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: José Martínez Carrera, Crescencio Rojo Chaves, Pablo Ríos Oreiro, Juan Polo Artal.

De la Prisión Habilitada de San Juan de Mozarrifar: Melchor Sancho Beltrán, Diego Mateos Moreno, Vicente Liso Quijada, Manuel Pérez Molina.

De la Prisión Provincial de Aranjuez: Manuel Gascón Escuin, Segundo Martínez Rodríguez, Segundo Gonzalo Priego, José Margui Calam, Francisco Alcázar Serrano, Alberto Portillo Pérez, Diego Gómez Paesa.

De la Prisión las Capuchinas, de Barbastro: Francisco Vaz Lorca.

De la Prisión de Partido de Elguerras: Ramón Piñol Pomares, Francisco Sánchez López.

De la Prisión de Partido de Guadix: José María Bolver Quiles.

De la Prisión de Partido de Lorca: Antonio Asensio Sanz, Luis Carrasco López, Carmen Sánchez Sánchez.

De la Prisión de Partido de Sabadell: Ignacio Amorós Oro,

De la Prisión de Partido de Villacarrillo: José Antonio Linán Bautista.

Del Destacamento Penal de la Presa del Alberche: Amador Palomino Gata.

Del Campamento Penitenciario de Belchite: Manuel Carrasco Moreno.

Del Campamento Penitenciario de Brunete: Pedro Delgado Delgado.

Del Destacamento Penal de Orpesa: Eustaquio Lirio Gámez.

Del Campo Penitenciario de Potes: Lorenzo Gil Marchena.

Del Destacamento Penal del Puente del Arzobispo: Manuel Cañón Gutiérrez.

Del Destacamento Penal del Pozo del Fondón, en Sama de Langreo: Eustaquio Serrano Abad, Evangelio Blanco Díaz.

Del Destacamento Penal de San Mamés, en Sotrondio: Aladino Suárez González, Senén Havia García.

Del Destacamento Penal de Utrillas: Pedro Prunera Mur.

Asimismo Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional, sin la liberación del destierro, a los siguientes penados:

De la Prisión Central de Celanova: Luis Díaz Goyanes.

De las Colonias Penitenciarias Militarizadas de Añover de Tajo: Macario Jimeno Díaz.

De la Prisión Central de Figueirido: Ernesto Rodríguez Trespalacios.

De la Prisión Central de Guadalajara: Juan Ochicharro Gil, Antonio España Solano, María Montesinos del Castillo, Encarnación Romero Alguacil.

De la Prisión Sanatorio de San Cristóbal, en Pamplona: Bernardo Martín Moreno.

De la Prisión Central de Santa Rita, en Carabanchel Bajo: Alberto Sánchez Ludeña.

De la Prisión Central de Saturrarán: Josefa Merce Pascual, Paula Tenorio Moreno, Julia Alvaro Cámara, Marina Calcerrada Rodríguez, Dolores Clemente Granero, Gabriela Fernández Martín, Amparo Freije Pérez, Luisa Maroto Carrero, Fausta Martín Polo, Petra Melgoso Alvarez, María Parro del Olmo.

De la Prisión Central de Talavera de la Reina: Manuel Morales García, Marino Hernández Gil.

De la Prisión Provincial de Albacete: Jesús Copete Banegas, José Cuenca Cuenca, Juan Parreño Tebar, Pedro Martínez Martínez, Florencio Mateo Cano.

De la Prisión Provincial de Barcelona: José Pié Roig, Francisca Cruells Terrerol, Josefina Enguita Espés, Victoria Tubau Baus, Francisca Genís Cardona, Francisco Sentís García, Cristóbal Alcón Gasqué, Ginesa Rivera Manresa, María Canal Bertrán, Josefa Buendía Ortiz, Josefa Casteres Prunes, Sofia Sánchez Hernández, Felicia Pey Juvanteny, Amadeo Pons Vatlle, David Méndez Pérez, Sebastián

Collado Roldán, Félix Codina Xuclá, Andrés Cardona Farras, Santiago Sánchez Ferré, Juan Puga Pena, Miguel Roy Bazán, Saturnino Bondia Fernando, Diego Navarro Boroa, Domingo Martín Colominas, Angel Abaues Garralaga, Javier García Marín, Pilar Balaguer Garriga, Máximo González López Cano, Concepción Martí Caballé, Josefa Padró Martí, Vicente Fornés Ripoll.

De la Prisión Celular de Castellón de La Plana: Vicente Rubert Piquer.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Agustín Ramírez Vassallo.

De la Prisión Provincial de Jaén: Luis Muñoz Garzón, Manuel Hernández Serrano, Miguel García Martínez, Vicente Angulo Tornero.

De la Prisión Provincial de Lérida: Joaquín Dato Caminos.

De la Prisión Provincial de Murcia: Antonio Gozáves Amorós, Juan Cayuela Martínez, Rafael Pérez García.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Saturnino González Orejas.

De la Prisión Provincial de Salamanca: Antonio Lonaire López, Modesto Salcedo Rodríguez.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: José Aguilar Cabrera.

De la Prisión Provincial de Segovia: José Hermoso Torres.

De la Prisión Provincial de Sevilla: José Ujaldón Sánchez, Cándido Rivero Núñez, Rafael Riernagorda Melendo, Demetrio González Arciabalo, José Barroso Barroso, José Bernabé García.

De la Prisión Celular de Valencia: Enrique Monserrat Gisbert.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Miguel Valdenuño García Pascual Ibáñez González.

De la Prisión Habilitada de San Juan de Mozarrifar: León Iázaro Villalba.

De la Prisión Provincial de Aranjuez: Mariano Foncar Llop, Tomás San Pedro Herradón, Manuel Mombiela Bornéu.

De la Prisión de Partido de Linares: Sebastián Ogallar Morales.

De la Prisión de Partido de Lorca: Francisco Sánchez Navarro.

De la Prisión de Partido de Manresa: José Redo Hipollés, Pedro Marginet Simón.

De la Prisión de Partido de Mataró: Juan Barnés García.

Del Destacamento Penal del Pantano de Benageber: Ramón Fornells Gros.

Del Destacamento Penal del Pozo del Fondón, en Sama de Langreo: Jesús Ruiz Expósito.

Del Destacamento Penal de San Mamés, en Sotrondio: Jesús Argüelles Santos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1943.

AUNOS

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 26 de julio de 1943 por la que se concede la libertad condicional, con la liberación definitiva del destierro, a cuatrocientos ochenta y cuatro penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido por los artículos 101 y 102 del Código Penal, Decreto de 5 de abril de 1940, Leyes de 4 de junio de 1940, 1.ª de abril de 1941 y 16 de octubre de 1942, Ordenes ministeriales de 10 de junio de 1940 y 23 de octubre de 1942 y Orden circular de esa Dirección General de Prisiones de 15 de abril de 1941 y visto el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional, con la liberación definitiva del destierro, a los siguientes penados, quienes podrán obtenerla a la publicación de la presente Orden:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Paulino de las Heras Aixa.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Antonio Navarro Mollá, Francisco Sanjuán Castelló.

De la Prisión Central de Almadén: Niceto Blázquez Sánchez, Diego Raya Montoya, Antonio Morillas Alvarez, Isidro Ruiz Caravantes.

De la Prisión Central de Burgos: Justo Hurtado López, Sabino Irasola Alberdi, Pedro Iglesias Piernavieja, Lucio Lara García, Jesús Cestero Dávila, Pablo Callo Sandro, Teófilo Garrido Martín, Mariano Gallo Sandro, Toribio Galván Pérez, Cándido Gallo Cabezas, Francisco Martín García, Fausto Martín Herreras, Mariano Durán San Juan, Florentino Rico Fernández, Martín Quiroga Alonso, Fernando Martín Yustos, Abundio Fernández Alvarez, Andrés Martín Ortega, Bienvenido Moratinos Rodríguez, Vicente Muriá Echevarría, Antiocho Morchón Cano, Eustasio Pinacho García, Alberto González Yustos, Lucio de Andrés Llorente, Leovigildo Ruiz Fernández Bombín, Clementino Cancela Alonso, Mauro Martín Ayuso, Antonio Blasco Castro, Francisco Cristóbal Gutiérrez, Bonifacio Casado Vitores, Ismael Cris-

tóbal Gutiérrez, Angel Velasco Sancho, Félix Velasco Vaca, Serapio Sillero, Elías Rodríguez Barrios, Félix Vázquez Sillero, Pío San José Pastor, Valentín Velasco Infante, Fausto Vázquez Vega, Anastasio Cabero Herrera, Miguel Querol Ferrer, Manuel Pérez Alonso, Santiago Puente López.

De la Prisión Central de Celanova: Félix Sánchez Báez, Antonio Sánchez Canalejo, Ramón Saavedra Pérez, Julián Bengoa Urutia, José Ramón Suárez Muñiz, José Manuel Fernández Castaño, Manuel López López.

De la Colonia Penitenciaria Militarizada (Primera Agrupación): Antonio Martínez Huertas, Tomás García García, Antonio Gabalos Granados, Julián Sandóniz Díez, Francisco Maldonado Puga, Faustino Azaque Gascón, Genaro Ignacio Serrano, Manuel Gámez Benito, Enrique Agraz Párdinas, Casimiro Moreno García, Francisco Parra García, Rafael Mollado Meras, Juan Heredia Lavado, Manuel Rivero Calderón, José Antonio Sánchez Rubira, Fulgencio Zapata Martínez, Vicente Ribes Uceda, Narciso Prados López.

De la Colonia Penitenciaria Militarizada (Tercera Agrupación): Juan Llorente Escribano, Serafín Sánchez Herreros, Miguel Monteagudo López, Claudio Dávila Carrasco, Anacleto Borachero Silva, Ramón Forero García, Urbano González Amato, Federico Domínguez García, Justo Villalba Gárgoles, Daniel Barbero Bermejo, Jorge Sánchez Quintana.

De la Colonia Penitenciaria Militarizada (Quinta Agrupación): Angel Alonso Berbes, Miguel Alvarez Cortes, Lorenzo Alonso Bárcena, Miguel Fernández Fombona, Pedro Antonio Fernández Muriana, Federico Ocón Contreras, Gonzalo Pérez Martín.

De la Colonia Penitenciaria Militarizada (Sexta Agrupación): Carmelo Gallardo Fernández, Francisco Méndez Peregrin, Juan Negue Martín, Antonio Guillén Rodríguez, Juan Gómez Rodríguez, Epifanio Rico Calderón.

De la Colonia Penitenciaria del Duero (Santona): Juan Rodríguez Zorrilla, Arsenio Ruiz Lastra, Domingo Verdugo Ortigosa, Ernesto Vicent Amorós, Francisco Sánchez Gómez, Francisco Vera Bravo, Antonio Trueba Cantolla.

De la Prisión Central de Figueirido (Pontevedra): Mariano Martínez Sanz, Julián Alvarez Alvarez, Angel Fernández Alonso, Pedro Centeno Ordóñez, Patricio Alvarez González, Manuel Reguera Suárez, Teodoro Vallverdú Ferré.

De la Prisión Central de Gijón: Pablo Martínez Menor, Félix Santos Castillo, Francisco Mateo Sempere, José María Suárez Sánchez.

De la Prisión Central de Guadalajara: Benjamín Villarrubia Agu-

do, Jacinto Ramírez Herreros, Miguel Sánchez Caballero.

De la Prisión Central de Huelva (Albacete): Martín Pujol Sabrá, Juan Gómez Lara, José González Alcázar, Francisco Ramírez Palencia.

De la Prisión Central de Mujeres de Palma de Mallorca: Teresa Pérez Díaz, Pilar Besalduch Sorli.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María: Francisco Sánchez Ruiz, Miguel García Padilla.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): José Moreno Guerra, Alfonso Madrazo Tere, Cesáreo Alfaro Modesto, José Alcalá Preciados, Abel Polo Pinazo, José Benedito Pons, Pedro Talón Conca, Ricardo Rubio Riera, Federico Asensio Ricart.

De la Prisión Central de Santa Isabel de Santiago de Compostela: Moisés Ibáñez Alvarado, Avelino García Rodríguez, Benito Gimeno Barallo.

De la Prisión Central de «Santa Rita», Madrid: Aniano Martínez López, Juan Ortiz Alvarez, Andrés Sánchez Sáez, Miguel Gómez Garrido, Salvador Márquez Durán, Epifanio López Fernández.

De la Prisión Central «Tabacalera», de Santander: Francisco Romero Muñoz, Honorio Jesús Vázquez Martín, Antonio Palencia Matanzas Urbano Estebanez Bárcena, Manuel Campos Ballesteros, Juan del Sagrado Villegas.

De la Prisión Central de Talavera de la Reina: Juan Cué Suero, Manuel Barril García, Antonio Fernández Lozano.

De la Prisión Central de Totana: Antonio Pardo Sánchez, Santiago Carruana Fernández.

De la Prisión Central de Valdeoceda (Burgos): Juan Andrés García Beltrán, Galo Gómez Gil, Rafael García Roa, Luis Franco Lopera, Antonio García Portal, Alejandro Sánchez Dueñas, Eduardo Domínguez Romero.

De la Prisión Provincial de Albacete: Llanos Aguilar Cimaño, María Cruz Herreros, Eloy López Sánchez, Miguel Garrido Romero, Joaquín Castillo Carrasco, Justo Hernández del Rey, Luis Alfaro Fernández.

De la Prisión Provincial de Almería: Santiago Rus Martínez, José Sánchez Martín, Cristóbal Escamilla Acaraz, Cristóbal Egea Egea, Adela Carpena Pérez, Manuel Mateo Guernero, Juan Rodríguez Cruz, Diego Gómez Gilabert, Juan Ramos Pérez, Antonio Pérez Fernández, Mariano Herrada Fuentes, Francisco Ferrer Rodríguez, Dolores Franco Pardo, José Puga Cara, Antonio Oña Marzo, Enrique Pérez Fernández, Cristóbal Trinidad López, José Martínez Martínez, Francisco Fernández Santiago, Jerónimo Mena Martínez, Antonio Agra Martínez, Gumersindo Salvador Salvador Luis Fernán-

dez Santiago, Joaquín Losilla Nieto, Gracián Rincón Fernández, Cristóbal López Villegas, José Olivares Belmonte, Salustiano Mascarell Fernández, Luis Torres Carbonell, Agustín Más Gómez, Ezequiel López Cerebellón, Manuel López Hueso, Diego Gallardo Sáez, Antonio Cano Sánchez, José Teruel López, Miguel Joya Torres.

De la Prisión Cejular de Barcelona: Cristóbal Navarro Carretero, José Miguel Artola, Rafael Salvador Carbonell, José Cortadellas Robel, Minervino Marca Fortuny, Juan Comas Foncuberta, Manuel Rodríguez Más, Félix Calvo Redondo, José Berroya Armengol, José Cos Peré, Bartolomé Juan Blanco, Bernardino Vázquez González, Rafael Martí Oliya, José Seguí Quintana, Luciano Puente San Vicente.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Manuel Pastor Lillo.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Rafael Pilar Muñoz, Ángel Durán Domínguez.

De la Prisión Provincial de Cádiz: José Aguilera Fernández, Adrián Riverol Hernández, Antonio Cabello Gil, Alfonso Pendolero del Cueto.

De la Prisión Provincial de Castellón de la Plana: Julio Segarra Molina, Enrique Pitarch Muchola, Manuel Meñu Masia, Ramón Agut Manrique, José Queral Ramón.

De la Prisión Provincial de Córdoba: José Cáceres Marcos.

De la Prisión Provincial de Cuenca: Leoncio Vinuesa Palacios, Andrés Villalobos Barrios, Mauricio Pérez Expósito, Desiderio Zabala Ferner, José Saiz López, Lucio Izquierdo Mayorga, Lucio Pagés San José, Luis Bonilla de la Fuente, Francisco Zafra Plaza, Miguel Galán Díaz, Luis Moya Osma, Enrique Jiménez Moragón, Adrián Ortega Carrillo, José Alonso Rubio.

De la Prisión Provincial de Huesca: Joaquín Pueyo Pascual, José Ramón Puértolas, Manuel Velilla Bayona, Ramón Espitia Ibarz, José Fantoya Palomar, Ramón Montull Grisen, Basilio Arnillos Azón.

De la Prisión Provincial de Jaén: José Espejo Sánchez, Francisco Fonta Piqueras, Antonio Raya Vera, Paulino Martí Marín, Maximiliano Solano Rodríguez, Pedro Torres Ruiz, Joaquín García Aparicio, Francisco Gutiérrez Gutiérrez, Alfonso Moreno Navarrete.

De la Prisión Militar de Jaén: Francisco García Ramos, Salvador Espino Cano, Rafael Cortés Osorio, Alfredo Castilla Pedrero.

De la Prisión Provincial de Lérida: Francisco Sáez Martínez, Vicente Sánchez Lloris, Antonio Arenos Gas, Salvador Targa Bosch, Andrés Bosch Pujol, Sergiñ Boch Clarisol, Vicente Berenguer Mollá, Manuel Carnicer Monseños, Tomás Calderón Flores,

Juan Moral, Alonso, Ángel Cerro Villareal, José Agüera Orozco, Juan Terré Batalla, Roque Alamo Lloret, José Vidal Vidal, Sebastián Alsina Farré, Francisco Solís Carvajal, Antonio Soriano Navarro, Antonio Sala Taull, Lorenzo Triay Carreras, Bernabé Vega Tejedor, Rosendo Vidal Mazquida, Ramón Tella Benet, Francisco Sánchez Molina, Salvador Sanjuán Francés, Antonio Serrano Jiménez, Juan Luis Serrano Zafra, Enrique Soler Asensi, Roque Soles Such, Amadeo Roig Gaya, Pedro Romero Tomás, Leopoldo Ruiz Carballo, Ramón Rodríguez Murcia, Arturo Tortosa Maymón, Gerardo Ruiz Velasco, José Sabaté Sabaté, José Vilamajó Sanfeliu, José María Viñas Mateo Santos.

De la Prisión Provincial de Logroño: Braulio López Romero.

De la Prisión Provincial de Lugo: Cándido Canto Crespo, Celedonio Díaz Estrada, Francisco Goicolea Angulo, Victorino González del Barrio, José Trespalacios Lles.

De la Prisión Provincial de Madrid: Valeriano Serrano Enguadanos, Emilio Cañizares Gómez, Maximiliano Blasco Martín, Juan Hernández Burgos, Gonzalo Navarro García, Quintín Huertas Salmero, José Quirico Cuervo Muñoz, Luis García Abad, Enrique Gundín Gómez, José Gutiérrez Bañeras.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid: María Martínez García.

De la Prisión Provincial de Málaga: Fernando González Atencia, Cristóbal Moreno Huesca, Miguel Aranda Romero, Rafael Pendón Muñoz, Fernando Rueda Escobar, José Jiménez González, Francisco Montero Mora, Salazar Aguilar Mateos, José Cisneros Flandes, Diego Romero Aguilar, Francisco Ribas Trujillos, Juan Gómez Poncé, Pedro Ríos Pérez, José Fuentes Botella, Antonia Pasamonte Muñoz, María Rejano Márquez, Carmen Requena Aguilera, Carmen Fernández Casado, Gabriela Moreno Gallegos.

De la Prisión Provincial de Murcia: Juan Abellán Melgarejo, Antonio Ramos Jiménez, Francisco Serrano Ortiz, José Toral González.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Acacio Bericua Baragaña, Manuel Alvarez Martínez, Martín García Perea.

De la Prisión Provincial de Las Palmas: Mauricio Begoña Barandiarán.

De la Prisión Provincial de Pamplona: Isidro Pérez Jiménez.

De la Prisión Provincial de Pontevedra: Alfonso Fernández Iglesias.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Mario Porce Vera, Otelio Franquet Dumpierre.

De la Prisión Provincial de Santander: Adolfo Fuentes Bolado, Benito Arozamena González, Fernando Fresno Sordo, Celedonio Alvarado Valle,

Manuel Hazas Carlos, Gloria Labrador Quintana, Antonio Vélez González, Florencio García Fernández, Pío García Albillo, Florencio de Cos Gutiérrez, Mauricio González Pis, Mercedes Quintanilla Amilliategui, Gregorio González Miguel, Eladio Olmos Pichel.

De la Prisión Provincial de Segovia: Eustasio Ramos Herranz.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Benito Robles Martínez, Pedro Gil Leonis.

De la Prisión Provincial de Tarragona: José Vallvé Duch, Ramón Ferran Plana, Juan Muns Castells, Agustín Baiges Sabate, Pedro Pérez Martínez, Melquiades Sánchez Sánchez, Mario Rodríguez González.

De la Prisión Provincial de Teruel: Escolástico Martínez Galán, Tomás Sánchez Hernández, Santiago Valero Rico, Hilario Pérez Tortajada.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Valencia: Flora Ortega Moreno.

De la Prisión Provincial de Zamora: Gabino Dos Santos Delgado.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Aureliano Sánchez Buenacasa, Maximiliano Casanada Nicoláu, José Lahoz Zaragoza, Juan Gaitán Rodríguez, Froilán Martín Berdún, Ramona Albesa Martí, Emeteria Albesa Martí, Germán Blanco Torrecilla, Pedro Millán Alloza, Rosa Azuara Esquin, Adela Calvo Ramos, Felipe Corral Martín, Felipe Asó Fondevilla, Joaquín Suñer Monderde, Ceferino Vicente López José María Edreira Bavo, Pedro Calvo Soriano, Miguel Aguas Razal, Pascual Blasco Pló, Orenco Beltrón Pótoles, Enrique Zaporta Peralta, Santos Moreno Martínez, Ramón Comellas Santamaría, Antonio Bonet Cortada, Julián Serrano Serrano, Dionisio Timón Fraile.

Del Campamento Penitenciario de Belchite: Pablo Estaun Usieto, Cirilo Ortiz Pardo.

Del Destacamento Penal de Benagaber (Valencia): Francisco Chordá Tapia.

Del Destacamento Penal de Bisaurri (Huesca): Vicente Guardiola Piquer.

Del Campamento de Trabajadores de Brunete: Antonio García Aguayo, Nemesio Portillo Portillo.

Del Destacamento Penal «Carbones Asturianos», en Ciano Langreo: José María Ladreda Vázquez, Ramón Roza Llera, Jerónimo Baro Alonso, Urbano Novall García, Casiano López Carro, Rufino Menéndez Martínez, Plácido García Sánchez, César Rocas González.

Del Destacamento de Penados de Fraga (Huesca): José Terrón Vega.

Del Destacamento Penal «Coto Milnero», de Hellín: Bernardo Fernández Salvador, José Fernández Montejano.

Del Destacamento Penal de Miraflo.

res de la Sierra: Manuel Llanos Medina, José Martín Macías.

Del Destacamento Penal del Pozo del Fondón (Sama de Landreo): Isidro Barrero Arias.

Del Destacamento Penal de San Mames (Sotroñdo, Oviedo): José Rodríguez Fernández, Rogelio Iglesias Rivero.

Del Destacamento Penal de Torrelavega (Santander): Delfín Ciespo Bezanilla.

Del Destacamento Penal de Utrillas (Teruel): Ramón Cardó Prat, Antonio Ripollés Querol, Casimiro Juan Prat.

Del Destacamento Penal de Torrelodones (Madrid): Francisco Granados Alonso, Antonio Ruiz Cano.

De la Prisión de Partido de Alcañiz (Teruel): Miguel Esteban Bayarri.

De la Prisión Habilitada de Alcoy: Copernico García Céspedes.

De la Prisión de Aranjuez: Luciano González Díaz, Agapito Juárez Sierra, José Valenzuela Gómez.

De la Prisión de Mujeres «Las Claras» (Barbastro): Pilar Grotá Martín, Antonia Ortiz Rubio, María Clavero Ginés, Victorina Villacampa Usón, Leonor Callén Asín, María Mauri Berdaji, María Florence Lluída, Encarnación Castán Santamaria, Purificación Morlans Castán, Sebastiana Navarro Carreiras.

De la Prisión Provincial «Las Capuchinas», de Barbastro: Antonio Torres Mojina, Antonio Puértolas Murillo, José Habas Moreno, Vicente Castillo Monzón.

De la Prisión de Partido de Castagne: Juan Ros Roca, Ignacio Olmos Castejón, Juan Vera Pérez, Agustín Sánchez García, Francisco Prieto González, Antonio Conesa Vidal, Santiago Henarejos Alarcos.

De la Prisión Militar de Cieza: Constantino Fernández Fernández.

De la Prisión de Partido de Cuevas de Almanzora: Andrés Maturena Camacho.

De la Prisión de Partido de Lorca: Pedro López Rubio, Juan Sánchez Cezeo, Mateo Sánchez Martínez, Miguel Corbalán Paco, Juan Vilar Martínez.

Del Penal Naval de la Casería de Ossio: Hilario Aguilar Orozco.

De la Prisión de Partido de Villacarrillo: Juan Cumbreño Bravo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 26 de julio de 1943.

AUNOS

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 31 de julio de 1943 por la que se nombra Secretario de la Junta Provincial del Servicio de Libertad Vigilada, de Tarragona, a don José María Ixart de Moragas.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 22 de mayo último, por el que se crea el Servicio de Libertad Vigilada.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de la Junta Provincial de dicho Servicio, de Tarragona, a don José María Ixart de Moragas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1943.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de julio de 1943 por la que se nombra el Tribunal de «Griego» para Profesores adjuntos de Institutos de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Orden de 8 de febrero último que se celebren unos ejercicios con el fin de proveer las plazas que se indican de Profesores Adjuntos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar los referidos ejercicios de la disciplina de «Griego», como se expresa a continuación:

Presidente: Ilmo. Sr. don José María Pabón y Suárez de Urbina, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Suplente: Don Eustaquio Echaurre Martínez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Vocales: Don Eduardo García de Diego, don Manuel Fernández Galiano Fernández, don Manuel Rabanal Alvarez, don Angel Casado Ruiz, Catedráticos de los Institutos «Beatriz Galindo» e «Isabel la Católica», de Madrid, León (masculino) y Alicante, respectivamente.

Suplentes: Don Daniel Ruiz Bueno, don Luis A. Montes Andía, don Enrique Armengot Usó, don Angel Fernández Aguilar, Catedráticos de los Ins-

titutos «Lucía de Medrano» de Salamanca; «Ximénez de Rada», de Pamplona; «Francisco R. baltas», de Castellón, y Córdoba, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1943.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 3 de agosto de 1943 por la que se concede un mes de prórroga al plazo posesorio a doña Leonor Felisa de Liñán y Larrucea, Auxiliar del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que con fecha 29 del pasado mes de julio ha presentado en este Ministerio doña Leonor Felisa de Liñán y Larrucea, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, en solicitud de que se le conceda un mes de prórroga al plazo posesorio;

Vista, asimismo, la certificación facultativa unida a la instancia, que acredita la necesidad de la prórroga que solicita;

Resultando que la señorita de Liñán y Larrucea se encontraba en situación de excedencia voluntaria y le fué concedido el reingreso al servicio activo en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos por Orden ministerial de 5 de julio próximo pasado, con destino provisional en el Registro General de la Propiedad Intelectual;

Considerando que con la certificación facultativa que acompaña a la instancia queda suficientemente justificada la causa por la que la señorita de Liñán solicita esta prórroga,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, ha acordado conceder a la citada doña Leonor Felisa de Liñán y Larrucea un mes de prórroga al plazo posesorio que solicita.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1943.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 3 de agosto de 1943 por la que se concede el reintegro al servicio a don Florencio Marcos Rodríguez, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que con fecha 2 de julio próximo pasado ha presentado en este Ministerio don Florencio Marcos Rodríguez, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, en situación de excedente, solicitando el reintegro al servicio activo;

Resultando que por Orden ministerial de 9 de agosto de 1941 le fué concedida la excedencia voluntaria de su cargo;

Considerando que la petición ha sido formulada dentro del plazo reglamentario que determina el párrafo segundo del artículo 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, y que desde la fecha en que fué inscrita la solicitud ha transcurrido el tiempo que dicho párrafo determina para la adjudicación de destino,

Este Ministerio ha acordado conceder a don Florencio Marcos Rodríguez el reintegro al servicio activo del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con el sueldo anual de 8.400 pesetas y destino provisional en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1943.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 7 de agosto de 1943 por la que se aprueba la propuesta de Maestros y Maestras para el Grupo escolar «Cervantes», de Burriana (Castellón).

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por el Patronato de Protección Escolar del Grupo «Cervantes», de Burriana (Castellón), para la provisión de plazas en el mismo, y de conformidad con la Orden ministerial de 9 de marzo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 30)

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aceptar la propuesta integrada por los siguientes Maestros:

Don Pedro Vernia Ros, Director; don Manuel Roselló Gasch, don Ramón Saborit Granell, don Francisco Gumbáu García y doña Teresa Huguet Bodí.

Segundo. Autorizar la inmediata posesión en sus destinos de todos los nombrados, ya que los señores Vernia y Roselló y la señora Huguet regentan actualmente plazas en el referido Grupo Escolar; el señor Saborit desempeñará la Sección que se encuentra vacante, y el señor Gumbáu pasa a la correspondiente a don Pedro Vernia, promovido a Director; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de abril último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de agosto de 1943.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 7 de agosto de 1943 por la que se aprueba la propuesta de Maestros y Maestras para el Grupo escolar «García Valiño», de Melilla.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por el Patronato de Protección Escolar del Grupo «García Valiño», de Melilla, para la provisión de plazas en el mismo, y de conformidad con la Orden ministerial de 5 de febrero último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 17), Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aceptar la propuesta integrada por los siguientes Maestros:

- D. Emilio Lorenzo Díez, Director.
- D. Antonio Perrián del Valle.
- D. Francisco Coronas Alsina.
- D. Sebastián Morales López.
- D. Ramón Simonet Campos.
- D. Juan Caro Romero.
- D. José Valle Molina.
- D.ª Matilde Sancho-Mañano Vázquez, Directora.
- D.ª Ana María Lanas Orellano.
- D.ª Ana María Rodríguez Granados.
- D.ª María del Pilar Serrano Rodríguez.
- D.ª María Teresa Torres Marín.
- D.ª Florentina García Llamas.
- D.ª María Gil Pardo.

2.º Autorizar la inmediata posesión en sus destinos de ambos Directores y del Maestro don José Valle Molina, ya que todos tres vienen actualmente regentando plazas del referido Grupo escolar.

3.º Diferir la efectividad de los nombramientos para los restantes, de acuerdo con la Orden ministerial de 14 de abril último, a la existencia de vacantes, las que serán correlativamente cubiertas por los propuestos, conforme se vayan produciendo, según el orden en que aparecen relacionados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de agosto de 1943.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 10 de agosto de 1942 por la que se declaran aprobados los opositores que integran la propuesta elevada por el Tribunal de Oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional entre ex combatientes de la División Azul.

Ilmo Sr.: Terminados los ejercicios de las Oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional entre ex combatientes de la División Azul, convocadas por Orden Ministerial de 25 de noviembre de 1942, habiéndose cumplido por el Tribunal de las citadas oposiciones todo cuanto se dispone en la Legislación vigente sobre esta materia y no habiéndose presentado reclamación alguna en contra de su actuación:

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobados a los opositores que integran la propuesta elevada por el Tribunal de Oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional entre ex combatientes de la División Azul y constituida por los maestros y maestras que a continuación se relacionan:

Maestros

Número 1, don Juan José Sanz Jarque; 2, don Francisco Javier González Cos-Gallón; 3, don Jose Maria Gutiérrez del Castillo; 4, don Fernando Díaz López; 5, don Leopoldo Hoyos Corchón; 6, don Miguel Yuste Perteagal; 7, don Cándido Muñoz Zafra; 8, don Eugenio Muñoz López; 9, don Angel Fernández Picón; 10, don Juan Bautista Pons Fabregat; 11, don Pedro Cano Martínez; 12, don Jose Pérez Beltrán; 13, don José Díaz Recuenco; 14, don Francisco Moreno Arenas; 15, don Ignacio Achútegui Zárate; 16, don Manuel Pallarés Vázquez; 17, don Manuel Morell Moya; 18, don Ramón Palomares Cordero; 19, don Mariano Cuenca García; 20, don Jacinto Santamaría Díaz; 21, don Francisco Navas Anaya; 22, don Nicolás Bejarano Pérez; 23, don Luis Fernández Fernández; 24, don Francisco Dimas Soler; 25, don Antonio Pastor Berenguer; 26, don José Fernández García; 27, don Isaac Martínez San Vicente Tejada; 28, don Enrique Martín Landa; 29, don Julián García Arroyo; 30, don Rogelio Ferrero Díaz; 31, don Luis Peinado Botella; 32, don Cirilo Pascua Castrillón; 33, don Antonio Navarro Sebastián;

24, don Tomás Guerra Carnicero; 35, don Jose Luna, Cañizares; 36, don José Verdú Díez; 37, don Francisco de Paula Masso Leal; 38, don José María Romero Cotanda; 39, don Pedro Negález Barquero; 40, don Eduardo Lamamie de Clairac Nicolau; 41, don Juan Angel Iniesta Quintero; 42, don Ricardo Gómez Larrinaga; 43, don Salvador Esteve Conejero; 44, don Vicente Navarro Jiménez; 45, don José Canovas López; 46, don Jesús Rocio Martín; 47, don Angel Aguado Felipe; 48, don José Eulalo Palacios Fernández; 49, don Eduardo Jiménez Molina; 50, don Isidoro Fraile Rodríguez; 51, don Ignacio Yubero Otero; 52, don Gonzalo Molina Puig; 53, don Vicente Juan Fernández; 54, don José María Serra Martí; 55, don Vicente Brú Bellver; 56, don Juan Castell Vallés; 57, don Juan Martínez Beltrán; 58, don Justo Loxoya Cantero; 59, don Fidel Lanza Suárez; 60, don Luis Rodríguez González; 61, don Joaquín Martínez de Velasco Gaona; 62, don Eugenio Miguel Cerdano; 63, don Augusto Frean Ruiz; 64, don Ginés Martínez Clarés; 65, don José Pérez Abril; 66, don Juan López Vilar; 67, don Manuel Alós San Julián; 68, don Bartolomé Martínez Barrera; 69, don José Gómez Alirangues; 70, don Pedro Ramón Francés González; 71, don Jaime Guallart Lostán; 72, don Juan Tort Vives; 73, don Diego Segura Vilades; 74, don Francisco Suay Martínez; 75, don Rafael Arranz Bustamante; 76, don Lope Sotomayor Salcedo; 77, don Julio Gordón Pérez; 78, don Rafael Serna Núñez; 79, don Vicente Calleja Alvarez; 80, don José García Vilavilla; 81, don Fabio Arias Calzado; 82, don Daniel Muñoz Martínez; 83, don Aquilino Farcia López; 84, don Cayetano Pardo Suárez; 85, don Enrique Lucas Parra; 86, don José Marín Oliver; 87, don César Campos Herro García; 88, don Juan Antonio Ruiz Piñero; 89, don Manuel García Ruiz; 90, don Cayetano Verca Montenegro; 91, don Sigerico Cordero de la Hueraga; 92, don José Plaza Hernández.

Maestras

Número 1, doña Rafaela Cuesta Sanz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de agosto de 1943.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDENES de 2 y 4 de agosto de 1943 por las que se califican definitivamente las casas económicas que se citan, solicitadas por los señores que se expresan.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Juan Francisco Fernández de Celaya y del Amo de Madrid, solicitando calificación definitiva para su casa económica núm. 2 de la calle del Nervión, correspondiente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Económicas «El Viso», de esta capital;

Resultando que don Juan Francisco Fernández de Celaya y del Amo fué declarado beneficiario de casa económica por Orden ministerial de fecha 20 de septiembre de 1935;

Resultando que la mencionada casa se halla totalmente terminada, según se ha comprobado en la visita de inspección realizada por la Sección Técnica del Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 3 de octubre del año 1941;

Resultando que la ya repetida casa económica fué calificada condicionalmente por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1933, a los solos efectos de exenciones tributarias, y que la casa económica de que se trata fué construida por el solicitante sobre la parcela de terreno que adquirió a don Gregorio Iturbe Aldalur, por escritura otorgada en 22 de noviembre de 1934, ante el Notario que fué de Madrid don Nicolás Alcalá Espinosa aclarada por otra escritura autorizada por dicho señor Notario en 18 de octubre de 1935, según así se desprende de la escritura de declaración de obra nueva otorgada en esta capital, ante el Notario don Luis Sierra Bermejo con fecha 20 de enero de 1942, bajo el núm. 131 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte;

Considerando que se han cumplido todos los requisitos que determinan los artículos 126 y siguientes del Reglamento de 8 de julio de 1922 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto calificar definitivamente la casa económica núm. 2 de la calle del Nervión, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Económicas «El Viso», de esta capital, solicitada por don Juan Francisco Fernández de Celaya y del Amo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de agosto de 1943.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Rosa Fernández de Celaya y Vallcorba, de Madrid, solicitando calificación definitiva para su casa económica señalada con el número 4 de la calle del Nervión, de la Colonia «El Viso» de esta capital;

Resultando que doña Rosa Fernández de Celaya y Vallcorba fué declarada beneficiaria de casa económica por Orden ministerial de fecha 16 de abril de 1936;

Resultando que la mencionada casa se halla totalmente terminada, según se ha comprobado en la visita de inspección realizada por la Sección Técnica del Instituto Nacional de la Vivienda fecha 2 de octubre de 1941;

Resultando que la ya repetida casa económica fué calificada condicionalmente por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1933, a los solos efectos de exenciones tributarias y que la casa económica de que se trata fue construida por la solicitante sobre terrenos que adquirió de don Gregorio Iturbe Aldalur, mediante escritura otorgada en esta capital en primero de febrero de 1935, ante el Notario de Madrid don Nicolás Alcalá Espinosa, según así se desprende de la escritura de declaración de obra nueva, fecha 20 de enero de 1942, otorgada en Madrid, ante don Luis Sierra Bermejo, bajo el núm. 130 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte;

Considerando que se han cumplido todos los requisitos que determinan los artículos 126 y siguientes del Reglamento de 8 de julio de 1922 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto calificar definitivamente la casa económica señalada con el núm. 4 de la calle del Nervión (final de Serrano), de la Cooperativa de Casas Económicas «El Viso», de esta capital, solicitada por doña Rosa Fernández de Celaya y Vallcorba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de agosto de 1943.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

Ilmo Sr.: Vista la instancia de don Apolonio López Ciudad, de Madrid, solicitando la calificación definitiva para su casa económica, número uno de la manzana 17 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Económicas «El Viso», señalada hoy con el núm. 200 de la calle de Serrano, de esta capital;

Resultando que don Apolonio López Ciudad fué declarado beneficiario de casa económica por Orden ministerial fecha 21 de octubre de 1935;

Resultando que la casa económica de que se trata se halla totalmente terminada, según se ha comprobado en la visita de inspección realizada por la Sección Técnica del Instituto Nacional de la Vivienda fecha 14 de noviembre de 1940;

Resultando que la ya repetida casa económica fué calificada condicionalmente por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1933, a los solos efectos de exenciones tributarias, y fué construida por el solicitante sobre terrenos que adquirió a don Gregorio Iturbe Aldalur, por escritura de 5 de febrero de 1935, ante don Nicolás Alcalá Espinosa, según así se desprende de la escritura de declaración de obra nueva, otorgada en 24 de noviembre de 1941, ante don Luis Sierra Bermejo, bajo el número 1.851 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte;

Considerando que se han cumplido todos los requisitos que determinan los artículos 126 y siguientes del Reglamento de 8 de julio de 1922 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto calificar definitivamente la casa económica número uno de la manzana 17 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Económicas «El Viso», señalada hoy con el núm. 200 de la calle de Serrano, de esta capital, solicitada por don Apolonio López Ciudad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 4 de agosto de 1943.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

Ilmo Sr.: Vista la instancia de doña Belén Gutiérrez Laredo, viuda de don Francisco Ramírez Montesinos, solicitando calificación definitiva para la casa económica construida en la parcela núm. 5 de la manzana quinta del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Económicas «El Viso», señalada hoy con el núm. 181 de la calle de Serrano, de esta capital;

Resultando que don Francisco Ra-

mírez Montesinos fué declarado beneficiario de casa económica por Orden ministerial de fecha 22 de octubre del año 1935;

Resultando que la mencionada casa económica se halla totalmente terminada según se ha comprobado en la visita de inspección realizada por la Sección Técnica del Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 15 de enero de 1942;

Resultando que la ya repetida casa económica fué calificada condicionalmente por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1933, a los solos efectos de exenciones tributarias, y que la casa económica de que se trata fué construida por la solicitante, sobre la parcela que adquirió su finado esposo; que la fué adjudicada en pleno dominio, en unión de otros bienes, por el Juzgado de Primera Instancia número 9, de esta capital, en las operaciones particionales realizadas con motivo del fallecimiento de don Francisco Ramírez Montesinos, según se desprende de la escritura de declaración de obra nueva otorgada en es-

ta capital, ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, con fecha 26 de enero de 1942 bajo el núm. 168 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte;

Considerando que se han cumplido todos los requisitos que determinan los artículos 126 y siguientes del Reglamento de 8 de julio de 1922 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto calificar definitivamente la casa económica construida en la parcela cinco de la manzana quinta del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Económicas «El Viso», señalada hoy con el núm. 181 de la calle de Serrano, de esta capital, solicitada por doña Belén Gutiérrez Laredo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 4 de agosto de 1943.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos y Colonias

Anunciando concurso para proveer una plaza de Ingeniero subalterno en la Inspección de Industrias de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Zona de Protectorado.

Vacante una plaza de Ingeniero Subalterno en la Inspección de Industrias de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Zona de Protectorado, dotada en el vigente Presupuesto con la cantidad de ocho mil cuatrocientas pesetas de sueldo y otras ocho mil cuatrocientas pesetas de gratificación, se saca a Concurso con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Podrán tomar parte en este Concurso los que acrediten pertenecer al Cuerpo de Ingenieros Industriales al Servicio del Ministerio de Industria y Comercio.

Segunda. Las solicitudes deberán presentarse en la Dirección General de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno) antes de las doce horas del día 25 de septiembre próximo, debiendo acompañar la documentación siguiente:

a) Título o copia certificada del

mismo de Ingeniero Industrial al Servicio del Ministerio de Industria y Comercio.

b) Testimonio de haber sido depurado y admitido sin sanción alguna.

c) Certificado de adhesión al Movimiento Nacional, expedido por el Gobernador Civil y Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

d) Certificado que acredite que el solicitante tiene la aptitud física necesaria para el desempeño del cargo.

e) Cuantos documentos considere convenientes en justificación de los méritos que alegue.

Tercera. Se tendrán en cuenta para la resolución de este Concurso las preferencias que establece el Dahir de 20 de noviembre de 1939 en favor de Caballeros Mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc. A este fin, los solicitantes especificarán en sus instancias los turnos en que desean ser incluidos, justificándolo debidamente.

Para el turno libre se considerarán méritos preferentes haber prestado servicio en la Zona a satisfacción de sus Jefes y poseer el idioma árabe, que justificarán, asimismo, con los correspondientes documentos.

Madrid, 13 de agosto de 1943.—El Director general, Juan Fontán.

Alta Comisaría de España en Marruecos

Anunciando convocatoria para cubrir ciento cincuenta plazas de Auxiliares del Cuerpo General Administrativo de la Zona de Protectorado.

Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del vigente Reglamento del Cuerpo General Administrativo, se anuncia la provisión, por el sistema de oposición, de ciento veinticinco plazas de Auxiliares, más el veinte por ciento que determina el párrafo octavo del artículo quinto del referido Reglamento, de cuya totalidad, el 75 por 100 se cubrirá exclusivamente por personal masculino.

Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

1.º Ser de nacionalidad española o subdito marroquí originario de la Zona de Protectorado español.

2.º Tener en el momento de finalizar el plazo de admisión de instancias dieciocho años cumplidos y ser menor de treinta y cinco. Este extremo se justificará por los españoles mediante la partida de nacimiento del Registro Civil y, en su defecto, a causa de fuerza mayor (destrucción de documentos con motivo del Alzamiento Nacional), con certificación testifical. Los marroquíes acreditarán esta condición mediante certificado médico de edad aproximada.

3.º Poseer la aptitud física necesaria. Este extremo será comprobado por el Tribunal facultativo que se designe. A este efecto los aspirantes deberán, en el acto de reconocimiento, llevar provistos del correspondiente impreso de certificado médico oficial.

4.º Carecer de antecedentes penales, lo que justificarán mediante certificado, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes. Los marroquíes deberán presentar, para justificar este extremo, el correspondiente certificado expedido por la Delegación de Asuntos Indígenas.

5.º Presentar certificado de buena conducta moral y pública expedido por el Interventor respectivo para los que residan en esta Zona de Protectorado, y por los Gobernadores civiles para quienes procedan de España.

6.º Acreditar su adhesión al Movimiento Nacional mediante certificado expedido por la Jefatura correspondiente de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

7.º No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo militar o civil, lo que se justificará mediante declaración jurada del interesado.

8.º Certificado de haber prestado el Servicio Social de la Mujer o, en su

defecto, su exención, al personal femenino.

Los solicitantes deberán dirigir sus instancias, debidamente reintegradas, a S. E. el Alto Comisario (Secretaría General de la Alta Comisaría, Tetuán) hasta las veinticuatro horas del día 10 de diciembre del corriente año, entregándolas o haciéndolas entregar mediante recibo o remitiéndolas bajo pliego certificado. Con ellas se presentarán los documentos que acrediten poseer las condiciones que en la presente convocatoria se mencionan, y acompañarán la suma de veinticinco pesetas en concepto de derecho de examen.

Los ejercicios se celebrarán en Tetuán y en Madrid, y los aspirantes deberán indicar de una manera categórica en la instancia si desean sufrir el examen en Tetuán o en Madrid. Los aspirantes que residan fuera de esta Zona de Protectorado y deseen examinarse en Tetuán, recibirán un salvoconducto que autorice la entrada en la Zona y la permanencia en ella durante el tiempo que duren los exámenes; siendo condición indispensable que se les haya admitido por tener la documentación completa. Los que resulten suspendidos tendrán que abandonar la Zona en el plazo improrrogable de cinco días.

Los ejercicios de oposición para quienes deseen examinarse en Tetuán darán comienzo en el lugar y hora que oportunamente se señalará y al día siguiente de efectuado el reconocimiento médico, el cual comenzará el 10 de enero. Cinco días antes de esta fecha se fijará en el tablón de anuncios de esta Secretaría General la lista de los opositores admitidos, así como la forma en que han de pasar el reconocimiento médico. En éste se tendrá especial interés por evitar el ingreso de los aspirantes aquejados de enfermedades que estén recogidas en el Dahir estableciendo normas para la imposibilidad física de los funcionarios y rectificaciones en cuanto al cuadro de enfermedades señaladas.

El día anterior al señalado para el comienzo de los ejercicios, y en sesión pública, se hará el sorteo de los opositores definitivamente admitidos cuyo orden determinará aquél en que han de actuar en todos los ejercicios.

En cuanto a los emolumentos a percibir serán los que se fijen en los próximos presupuestos para el año de 1944, sin que en ningún caso el total entre sueldo y gratificación sea inferior a 7.000 pesetas anuales.

Para la resolución de esta convocatoria se tendrán en cuenta las preferencias que establece el Dahir de 7 de Chual de 1358 (correspondiente al 20 de noviembre de 1899), de Cejalla-

ros mutilados, ex combatientes, ex cautivos, huérfanos de guerra, etc.

Terminados los ejercicios, en Tetuán se publicará la lista de opositores aprobados por orden de puntuación; pero esta lista no será definitiva hasta tanto se celebren los exámenes en Madrid; y con ambas se formará la relación total general que ha de servir de base para el orden de colocación en el Escalafón del Cuerpo. En caso de empate en la puntuación entre los opositores servirá de preferencia, si no son los incluidos en el Dahir de 20 de noviembre de 1939, los títulos académicos que posean los interesados, y, en defecto de éstos, la mayor edad de los mismos.

Para la celebración de los exámenes en Madrid, la Dirección General de Marruecos y Colonias hará públicas, oportunamente, las instrucciones relativas a los mismos, indicando el lugar, día y hora en que han de verificarse así como demás detalles.

Los ejercicios de la oposición serán dos: uno, práctico, y otro, oral.

El primero, que será eliminatorio, constará de las siguientes partes:

1.º Copia, a máquina, de un texto español, en la que se apreciará la perfección y velocidad. Esta no deberá ser inferior a 200 pulsaciones por minuto.

2.º Escritura, a mano y al dictado, en la que principalmente se apreciarán la ortografía y caligrafía.

3.º Resolución de dos problemas de Aritmética elemental.

El segundo consistirá en desarrollar verbalmente, en un tiempo máximo de veinte minutos, dos temas, sacados a la suerte, uno por cada grupo de Geografía e Historia de España y el Imperio de Marruecos y de Organización y Servicios Administrativos de la Zona y principales Tratados Internacionales sobre Marruecos, con arreglo al programa que se adjunta.

Los ejercicios prácticos se expondrán obligatoriamente al público cada día, al terminar los exámenes, con la calificación que hayan obtenido.

Los aprobados que lo deseen podrán ser examinados de idiomas o taquigrafía, para mejorar la puntuación obtenida.

No podrá formar parte del Tribunal ningún funcionario cuando correspondiera actuar a algún opositor con quien le ligan vínculos de parentesco, sea éste cual fuere, ni por lo tanto asistir a la votación correspondiente.

Los Secretarios que se nombren para los Tribunales tomarán parte en las votaciones cuando algún miembro del Tribunal tuviera necesidad de retirarse por incompatibilidad.

Tampoco podrá formar parte del Tribunal ningún funcionario que, al

ya tenido o pertenecido a Academias de preparación para ingreso en el Cuerpo General Administrativo, hasta transcurridos dos años, como mínimo, de su cese como propietario o profesor de la misma.

Se autoriza a los aspirantes a llevar máquinas, siempre que sean de las marcas de uso general en la Administración, como Underwood, Hispano Olivetti, Royal, Imperial, Mercedes, Ideal, Remington, etc.

Tetuán, 3 de agosto de 1943.—El General de División, Secretario general, Múgica.

PROGRAMA PARA INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR DEL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE ESTA ZONA DE PROTECTORADO

Geografía e Historia de España y del Imperio de Marruecos

Tema 1.º Situación geográfica de Marruecos y de la Zona de Protectorado Español en Marruecos.—Límites, extensión y población de Marruecos y de las distintas Zonas de Protectorado y territorios de Soberanía.—Condiciones generales del clima y elementos del mismo.

Tema 2.º Orografía de Marruecos: sistema de montañas.—Montes principales.—Vertientes.—Estudio detallado del sistema orográfico del Rif.

Tema 3.º Hidrografía de Marruecos: ríos mediterráneos, ríos atlánticos y ríos desérticos, con especial consideración de los de la Zona de Protectorado español.—Pantanos y lagunas.

Tema 4.º División de Marruecos en Zonas de Protectorado y territorios de Soberanía.—División administrativa de la Zona de Protectorado español.—Regiones, territorios, ciudades y kabilas que comprende cada una de ellas.

Tema 5.º Estudio general de las Plazas de Soberanía del Norte de Africa.—Descripción geográfica general.

Tema 6.º Posesiones españolas de Santa Cruz de Mar Pequeño y Río de Oro.—Zona de influencia del Sahara.—Descripción geográfica.

Tema 7.º Comunicaciones de Marruecos: carreteras, ferrocarriles y comunicaciones telegráficas y telefónicas de la Zona de Protectorado Español.—Vías principales de comunicación de Marruecos en general.—Mención de los puertos marroquíes.

Tema 8.º Idea general de las religiones que se practican en Marruecos.—Consideración especial del Is-

lam.—Los maronitas, los chorfas y las cofradías religiosas.

Tema 9.º Situación geográfica de España.—Límites, extensión y población.—División en regiones y provincias.

Tema 10. España: las regiones naturales.—Relieve: sistema orográfico, montes principales, vertientes.

Tema 11. Ríos y lagos de España.

Tema 12. Vías de comunicación de España.—Ferrocarriles y carreteras.

Tema 13. Estudio detallado de las islas Canarias y Baleares.

Tema 14. Estudio del litoral español.—Cabos, golfos bahías y puertos.

Tema 15. Marruecos en la antigüedad.—Principales episodios históricos durante las dominaciones cartaginesa y romana.—Periodos visigótico y bizantino.

Tema 16. Mahoma y la propagación de su doctrina religiosa.—Etapas de la invasión islámica en Africa.—Invasión de España.

Tema 17. Principales sucesos históricos durante la dinastía de los Edrisíes y de los Zúefas.

Tema 18. Los almorávides y los almohades.—Sucesos principales de este suceso histórico.

Tema 19. Marruecos bajo el emirato de los Bení Merines.—Rasgos esenciales de este período histórico.

Tema 20. Empresas principales españolas y portuguesas durante la dinastía de los Bení Utas y de los Cherifes Marabut.

Tema 21. Los cherifes fclles.—Reinado de Muley Esmad y de Muley Ismail.—Sucesos principales durante los mismos.

Tema 22. Breve síntesis histórica de los reinados de Sidi Mohamed, Muley Yastid, Muley Soliman, Muley Abderrahman, Sidi Mohamed y Muley Hasan.—Sucesos principales durante su reinado y enumeración sucinta de los mismos.

Tema 23. Los sucesos de 1893 en Melilla.—Episodios principales hasta la firma del Tratado de 5 de marzo de 1894.—Actividades políticas europeas y españolas en Africa hasta el año 1900.

Tema 24. Reinado de Muley Abd-el-Azis.—Conferencia de Algeciras.—Proclamación de Muley Hafid.—Actividades europeas en Marruecos durante su gestión.—Ocupación de Uxda y Casablanca, de los territorios limítrofes con Melilla y Ceuta y de las ciudades de Arcila, Larache y Alcazarquivir.

Tema 25. España: primeros pobla-

dores.—Fenicios, griegos.—Episodios principales.

Tema 26. Los cartagineses.—Dominación romana.—Guerras púnicas.—Dominación visigótica.

Tema 27. Dominación musulmana. Reconquista.—Monarquía de Asturias, de León, de Castilla y León.—Su separación y unión definitiva.

Tema 28. Los Reyes Católicos.—La conquista de Granada.—Expulsión de los judíos.—Descubrimiento de América.

Tema 29. La Casa de Austria.—Principales sucesos acaecidos durante el reinado de los reyes pertenecientes a esta dinastía.

Tema 30. Casa de Borbón.—Sucesos principales durante el reinado de la misma.

Tema 31. República española.—Alzamiento Nacional.—Causas y desarrollo del mismo.

Organización y Servicios Administrativos de la Zona y principales Tratados internacionales sobre Marruecos

Tema 1.º Idea de los pactos internacionales celebrados entre España y Marruecos con anterioridad al Tratado de Comercio y Navegación y al Acta General de la Conferencia de Algeciras.—Estudio de sus principales disposiciones.

Tema 2.º Protección diplomática.—Tratado de protección de 3 de julio de 1880.—Régimen de Capitulaciones.

Tema 3.º Convenio franco-inglés de 1904.—Estudio detallado del Acta General de la Conferencia de Algeciras.

Tema 4.º Estudio detallado del Tratado franco-marroquí de 30 de marzo de 1912.—Antecedentes de esta Convención a partir del Acta de la Conferencia de Algeciras.

Tema 5.º Convenio hispano-francés de 27 de noviembre de 1912.—Estudio detallado del mismo.

Tema 6.º El Protectorado: características esenciales de la institución, analogía y diferencias con otra similar.—Evolución moderna del concepto entre los tratadistas.

Tema 7.º El Jilifa: características del cargo y funciones peculiares.—Majzén Central.—Breve reseña histórica y organización actual.—Atribuciones de los diversos funcionarios que lo integran.

Tema 8.º Organización político-administrativa indígena en las regiones y localidad.—Estudio sobre las funciones peculiares de los Kaidas.—Bajaes.—El Almotacén.—Funciones características de los Jalfas.—Chef.—Mokademin.—El Yari.—Bu-Muaretz.—

Función peculiar de los Umaná De la Yemaá.

Tema 9.º Justicia Marroquí. — Características diferencias entre la Majzen y la coránica. — Ambitos de la competencia de cada una de ellas. — El kadí. — Nombramiento y atribuciones. Los Adules. — Nombramiento y funciones peculiares. — El Maun. — El Mufti. — El Ukil. — El Auan.

Tema 10 Examen de las disposiciones que en el Protectorado reglamentan la Justicia israelita.

Tema 11. Del Alto Comisario de España en Marruecos: examen razonado de sus atribuciones. — Del Jefe superior de las Fuerzas Militares de Marruecos. — Estudio de sus atribuciones e idea de su cometido en relación con el conñado al Alto Comisario.

Tema 12. Servicios Centrales de la Administración del Protectorado: Secretaría General. — Delegación de Educación y Cultura. — Delegación de Asuntos Indígenas. — Delegación de Economía, Industria y Comercio. — Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones. — Delegación de Hacienda. Intervención Principal de Marina.

Tema 13. Servicios regionales y locales que dependen de los Centros superiores directivos del Protectorado. — Organismos consultivos y asesores y su respectiva dependencia.

Tema 14. Los Tribunales hispano-jalifanos. — Organización, competencia y atribuciones de cada uno de ellos.

Tema 15. Organización del Servicio de Intervenciones. — Vicisitudes por que ha pasado este Servicio desde la implantación del Protectorado hasta la actualidad. — Estudio del régimen actual de intervenciones en el orden local y regional.

Tema 16. Organización de los Servicios Municipales de Marruecos con anterioridad al establecimiento del Protectorado. — Vicisitudes de la misma en la Zona de Protectorado español hasta la Ordenanza de 19 de agosto de 1942.

Tema 17. Organización Municipal vigente.

Tema 18. Sucinto estudio del Estatuto General del Personal al Servicio de la Administración de la Zona.

Tema 19. Estudio detallado del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo General Administrativo de 16 de julio de 1943.

Tema 20. Exposición razonada de las disposiciones que reglamentan los Servicios de Correos de la Zona de Protectorado.

Tema 21. Exposición razonada de las disposiciones que reglamentan los Servicios de Telégrafos y Teléfonos.

Tema 22. Organización del Servicio de Aduanas. — Red Aduanera. — Disposiciones ordenadoras de la persecución del contrabando.

Tema 23. De la Hacienda Jalifiana. — Organismos y funcionarios que la tienen a su cargo. — De los presupuestos. — Su redacción, trámites y reglas para su aprobación. — Aplicación de los presupuestos.

Tema 24. Contribuciones directas: examen sintético del Tertib, patentes, tarjetas de identidad, trituración minera, impuesto de utilidades, etc.

Tema 25. Impuestos indirectos. — Examen sintético de los que se comprenden bajo esta rúbrica general.

Tema 26. Organización de la enseñanza en la Zona. — Estudio sobre las principales disposiciones que la reglamentan. — Consideración especial sobre el vigente Estatuto de Enseñanza.

Tema 27. Organización de los Servicios de Comercio e Industria en la Zona y examen del vigente reglamento de nuevas industrias, ampliación, transformación, traslado o reapertura de las existentes.

Tema 28. Organización de los Servicios de Agricultura, Montes y Minas y funciones que les están encomendadas.

Tema 29. Organización político-administrativa de las plazas de Soberanía del Norte de Africa. — Organización judicial.

Tema 30. Organización político-administrativa actual del Estado español.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Timbre y Monopolios (Sección de Loterías)

Adjudicando a las doncellas que se expresan los cinco premios, de 125 pesetas cada uno, asignados a las acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Micaela Cortés Trillo y Angela Juara Cerrato, del de Nuestra Señora de las Mercedes; Leocadia Romero

Sobrino, María de la Vega Bruno y María Concepción López Pacheco, del de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 23 de agosto de 1943.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

Concediendo subvención a varias Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: En el expediente instruido sobre distribución de la partida global de 150.000 pesetas, con destino a adquisiciones necesarias para nuevas Escuelas de Artes y Oficios y creación y ampliación de secciones en las antiguas, el excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con esta fecha, y previa toma de razón por la Sección de Contabilidad en 5 de julio último y el informe favorable de la Intervención General de la Administración del Estado, emitido en 22 del mes antes citado, ha acordado se distribuya el crédito de 150.000 pesetas, consignado en el capítulo tercero, artículo quinto, grupo tercero, concepto cuarto, subconcepto quince del vigente Presupuesto de este Departamento en la forma y para los Centros que a continuación se indican:

A la Escuela de Artes y Oficios de Avila, 7.000; Cádiz, 8.500; Teruel, 6.000; Mérida, 6.000; Murcia, 8.000; Lanzarote, 4.000; Melilla, 10.000; Madrid, 20.000; Valencia, 10.000; Granada, 7.000; Ubeda, 4.000; Valladolid, 8.000; Toledo, 8.000; Santiago, 6.000; Zaragoza, 6.000; Palencia, 2.000; Soria, 1.000; Algeciras, 1.000; Almería, 2.000; Barcelona, 7.000; Córdoba, 2.000; La Coruña, 2.000; Jerez de la Frontera, 1.000; Logroño, 1.000; Málaga, 4.000; Palma de Mallorca, 2.000; Salamanca, 3.000; Sevilla, 4.000.

Estas cantidades se librarán de una sola vez y «a justificam», a nombre de los habilitados respectivos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1943. — El Director general P. A., Romualdo de Toledo.

Ilmo. Sr. Ordenador Central de Pagos.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Transcribiendo la adjudicación provisional de Escuelas del turno voluntario del concurso general de trasladados entre Maestros Nacionales. (5.ª re- ción.—Publicadas la 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, respectivamente, el 18, 20, 21 y 23 de agosto de 1943.

NOMBRE Y APELLIDOS	Procedencia	PUNTAJACION			Destino	Observaciones
		Provincial	Central	Total		
TURNO VOLUNTARIO						
MAESTRAS						
D.ª Maria Zarco Alcaraz	Lomas Albuñón (Murcia).	3,62546	0.25	3,87546	Albuñón Cartag. (Murcia)	N. E. 20,689.
D.ª Maria Queralt Olle	Masabornes (Tarragona).	3,62546	0.25	3,87546	Villanueva (Tarragona)	N. E. 20,770.
D.ª Juana Ruiz Sorde	Valdegama (Palencia)	3,62546	0.25	3,87546	Frunz (Vizcaya)	N. E. 20,771.
D.ª M.ª Soledad Abreu Pérez	Casas Aguilas (Las Pal.)	3,62546	0.25	3,87546	Goleta-Arucas (Las Pal.)	N. E. 20,806.
D.ª Elena Paz Badilla	Salvaleón (Badajoz)	3,62546	0.25	3,87546	Colipe (Sevilla)	N. E. 20,837.
D.ª M.ª Pilar Cano Manrique	Belmonte Campos (Pal.)	3,62546	0.25	3,87546	Ajo (Santander)	N. E. 20,964.
D.ª M.ª Carmen Antolínez Díez	Fresno Río (Palencia)	3,62546	0.25	3,87546	Castillejo Olma (Palenc.)	N. E. 21,031.
D.ª Felisa Isasi Sagasta	Trollo (Palencia)	3,62546	0.25	3,87546	Barruelo Sant. (Palenc.)	N. E. 21,049.
D.ª Carmen Velázquez Bonilla	Piedrahita (Avila)	3,62412	0.25	3,87412	Alumbres-Cartag. (Mur.)	N. E. 16,783.
D.ª Felisa Bravo Martín	Villar Yegua (Salaman.)	3,62412	0.25	3,87412	Cantalpino (Salamanca)	N. E. 16,894.
D.ª Telesfora García Rubio	Arenas de S. Juan (Ciudad Real)	3,62412	0.25	3,87412	La Ginefa (Albacete)	N. E. 17,066.
D.ª Micaela Banítez León	San Miguel de la Ribera (Zamora)	3,62412	0.25	3,87412	Villafañila (Zamora)	N. E. 17,116.
D.ª M.ª Amparo Ocampo y García-Lorenzana	Rioseco Tapia (León)	3,62412	0.25	3,87412	San Emiliano (León)	N. E. 17,182.
D.ª Angela Jover Ortega	Gomecello (Salamanca)	3,62412	0.25	3,87412	Ga.Induste (Salamanca)	N. E. 17,316.
D.ª M.ª Angeles Gadea y Ruiz	Redecilla Camino (Burg.)	3,62412	0.25	3,87412	Salinillas Burad. (Alava)	N. E. 17,366.
D.ª Eugenia Romero González	Arenalillo (Avila)	3,62412	0.25	3,87412	Cuerva (Toledo)	N. E. 17,401.
D.ª Tomasa Medrano Herrero	Regumiel Sierra (Burg.)	3,62412	0.25	3,87412	Quintanar Sierra (Bur.)	N. E. 17,447.
D.ª Perpetua González Perdicés	Chiloeches (Guadalajara)	3,62412	0.25	3,87412	Manzanque (Toledo)	N. E. 17,464.
D.ª Pilar Suárez Castillo	Pinza-Viana Bolo (Oren.)	3,62412	0.25	3,87412	Alcoba Ribera (León)	N. E. 17,479.
D.ª Emilia Mayoral López	Sarza Capilla (Badajoz)	3,62412	0.25	3,87412	Puebla Calzada (Badaj.)	N. E. 17,562.
D.ª Carmen Piñeiro Fernández	Salgueiral (Pontevedra)	3,62412	0.25	3,87412	S. Martín-Meis (Ponteved.)	N. E. 17,613.
D.ª Pura Fernández Piñeiro	Mezquita-Torre (Orense)	3,62412	0.25	3,87412	San Victorio (Orense)	N. E. 17,649.
D.ª Hermitana Feijoo Costela	La Teijeira (Orense)	3,62412	0.25	3,87412	Caivelle-Rivela (Orense)	N. E. 17,754.
D.ª Ramona Alonso Fernández-Salino	Requejo Sanabria (Zam.)	3,62412	0.25	3,87412	Fresno Viejo (Valladolid)	N. E. 17,760.
D.ª Maximina Salazar O. de Urbina	Morada (Alava)	3,62412	0.25	3,87412	Labastida (Alava)	N. E. 17,763.
D.ª M.ª Praxedes Murado Pérez	Alvare - Pastoriza (Lugo)	3,62412	0.25	3,87412	Piñeiro (Lugo)	N. E. 17,932.
D.ª Purificación Sotoca Cañas	Sisante (Cuenca)	3,62412	0.25	3,87412	Vill. Escuderos (Cuenca)	N. E. 17,948.
D.ª Zoila Alvarez Diéguez	Chandoin-El Bolo (Orense)	3,62412	0.25	3,87412	Verán-Leiro (Orense)	N. E. 17,968.
D.ª M. Antonia La Hoz Aragón	Aimerar (Soria)	3,62412	0.25	3,87412	Villa-longa (Tarragona)	N. E. 17,981.
D.ª Angela Segura Miró	Alcarraz (Lérida)	3,62412	0.25	3,87412	Cervera (Lérida)	N. E. 18,074.
D.ª Teresa Sureda Ferrer	Sta. C. Farnés (Gerona)	3,62412	0.25	3,87412	Bordils (Gerona)	N. E. 18,150.
D.ª M.ª Luisa Fernández López	Pardeconda (Orense)	3,62412	0.25	3,87412	Belesar Dionondo (Lugo)	N. E. 18,177.
D.ª Josefa Sáenz Ruiz	Pardeconda (Orense)	3,62412	0.25	3,87412	Maella (Zamora)	N. E. 18,186.

D. ^a Candela Villalón Juncal	3,62412	3,87412	Cada-so Vidrios (Madr.)	N. E. 18,274.
D. ^a Asunción M. ^o Villoria	3,62412	3,87412	Almacellas (Lerida)	N. E. 18,284.
D. ^a Antonia Simó Arnó	3,62412	3,87412	S. Cris. Polanera León	N. E. 18,370.
D. ^a Icíes Rodríguez Alvarez	3,62412	3,87412	Victoria Rioja Burgos	N. E. 18,412.
D. ^a Ursula Lozano Navarro	3,62412	3,87412	Buján-Rois (Coruña)	N. E. 18,458.
D. ^a Aurora Puente Otero	3,62412	3,87412	Los Beatos Cart. (Mur.)	N. E. 18,476.
D. ^a M. ^a Luisa Gutiérrez Alonso	3,62412	3,87412	Zorille-Maceda (Orense)	N. E. 18,487.
D. ^a M. ^a Segunda Carballo Requijo	3,62412	3,87412	S. Clemente (Cuenca)	N. E. 18,496.
D. ^a Concepción García Domínguez	3,62412	3,87412	Viso Marqués (C. Real)	N. E. 18,517.
D. ^a Matia C. Fernández Lara	3,62412	3,87412	Casaraboncia (Málaga)	N. E. 18,595.
D. ^a Teresa Molina Herrera	3,62412	3,87412	Trebuljena (Cádiz)	N. E. 18,613.
D. ^a Ana M. ^a Sánchez Arriaza	3,62412	3,87412	Arroyomolinos (Madrid)	N. E. 18,623.
D. ^a Rosa López Sacristán	3,62412	3,87412	La Pontona (Oviedo)	N. E. 18,725.
D. ^a M. ^a Mercedes Zapico González	3,62412	3,87412	S. Carlos Rápita (Tarr.)	N. E. 18,823.
D. ^a Lucía Rodrigo Pardo	3,62412	3,87412	Villafafila (Zamora)	N. E. 18,904.
D. ^a Isabel Lorenzo Santamaja	3,62412	3,87412	Beñica (Salamanca)	N. E. 18,950.
D. ^a Florencia Esmeralda Peral Briz	3,62412	3,87412	La Solana (C. Real)	N. E. 18,957.
D. ^a Teresa Vélez Bueta	3,62412	3,87412	Baño-Muros (Coruña)	N. E. 18,964.
D. ^a M. ^a Diodora Gómez Rodríguez	3,62412	3,87412	Calvos Randin (Orense)	N. E. 19,035.
D. ^a Isabel Novoa Gil	3,62412	3,87412	Argamasilla C. (C. Real)	N. E. 19,060.
D. ^a M. ^a Cristina Rodríguez Martín	3,62412	3,87412	La Adrada (Avila)	N. E. 19,082.
D. ^a Lupicina Perino Pascual	3,62412	3,87412	Cuatretocha (Valencia)	N. E. 19,129.
D. ^a Carmen Muñoz Pérez	3,62412	3,87412	Gestosa (Orense)	N. E. 19,130.
D. ^a Olivia Francisco Banguesas	3,62412	3,87412	Sta. Eulalia-Esg. (Oren.)	N. E. 19,139.
D. ^a M. ^a Dolores Sta. Eufemia Fernández	3,62412	3,87412	Carpio de Tajo (Toledo)	N. E. 19,147.
D. ^a Milagros Belavente Fernández	3,62412	3,87412	Miramar (Valencia)	N. E. 19,164.
D. ^a Milagros Zaragoza Zaragoza	3,62412	3,87412	Terradillos T. (Palenc.)	N. E. 19,185.
D. ^a M. ^a Amparo Kojé Caminero	3,62412	3,87412	S. Vicente Cal. (Tarrag.)	N. E. 19,191.
D. ^a M. ^a Carmen García Moreno	3,62412	3,87412	Barcia-Luarca (Oviedo)	N. E. 19,206.
D. ^a Celina Martínez Pérez	3,62412	3,87412	Segallos-Manz. A. (Zam.)	N. E. 19,209.
D. ^a Magdalena Díez Blázquez	3,62412	3,87412	El Barraco (Avila)	N. E. 19,286.
D. ^a Antonia Hernández del Canto	3,62412	3,87412	Pajares Lamp. (Zam.)	N. E. 19,304.
D. ^a Juana Blanco Vicente	3,62412	3,87412	Toubes-La Peroja (Oren.)	N. E. 19,325.
D. ^a Eulalia González Vicente	3,62412	3,87412	Aldaseca F. (Salaman.)	N. E. 19,393.
D. ^a M. ^a de la Paz García Sánchez	3,62412	3,87412	Fresnedo de V. (León)	N. E. 19,457.
D. ^a Felicidad Lanza Alonso	3,62412	3,87412	Siresa-Hecho (Huesca)	N. E. 19,463.
D. ^a Paula Carmen López Mencía	3,62412	3,87412	Gérboles-Pol. (Lugo)	N. E. 19,482.
D. ^a Josefina López Villamide	3,62412	3,87412	Piñeres-Aller (Oviedo)	N. E. 19,498.
D. ^a Matilde Martínez Baireda	3,62412	3,87412	Loureiro-Amcei. (Oren.)	N. E. 19,516.
D. ^a Celia Melón Gil	3,62412	3,87412	Santa Po.a (Alicante)	N. E. 19,546.
D. ^a M. ^a Carmen Gujjarro Pauquet	3,62412	3,87412	Monistrol M. (Barcelona)	N. E. 19,549 bis.
D. ^a M. ^a Pilar Costell Salido	3,62412	3,87412	Albires-Izagre (León)	N. E. 19,563.
D. ^a M. ^a Pilar González Gutiérrez	3,62412	3,87412	Pacios Neira J. (Lugo)	N. E. 19,575.
D. ^a Milagros Alvarez Minguela	3,62412	3,87412	Las Pedrosas (Zaragoza)	N. E. 19,596.
D. ^a Celia Lambán Lambán	3,62412	3,87412	Caldas de M. (Gerona)	N. E. 19,629.
D. ^a Carmen Thomas Roure	3,62412	3,87412	Miaregas-Porq. (Gerona)	N. E. 19,643.
D. ^a Victoria Ciurana Aguacil	3,62412	3,87412	Villaveza A. (Zamora)	N. E. 19,660.
D. ^a Francisca Cureses de la Huerza	3,62412	3,87412		

NOMBRE Y APELLIDOS	Procedencia	PUNTAJACION			Destino	Observaciones
		Provincial	Central	Total		
D.º Amparo Alcañiz Monzón	El Toro (Castellón)	3.62412	0.25	3.87412	Alfondeguilla (Castellón)	N. E. 19.714.
D.º Vicenta Lozano Zuza	Graba-Silleda (Pondev.)	3.62412	0.25	3.87412	Calvar-Moña (Pondev.)	N. E. 19.720.
D.º María Mallo Mallo	Meroy-Cabrillanes (León)	3.62412	0.25	3.87412	Vaillille A. (León)	N. E. 19.725.
D.º M.ª Teresa Ibañes Ibañes	Riayo-Solórzano (Sant.)	3.62412	0.25	3.87412	Limpías (Santander)	N. E. 19.733.
D.º Placencia Rodríguez Rodríguez	Villanueva Odra (Burg.)	3.62412	0.25	3.87412	Lecera (Zaragoza)	N. E. 19.764.
D.º M.ª Claudia Rodicio Pérez	Encomienda - Puebla de Trives (Orense)	3.62412	0.25	3.87412	Calzada de O. (Toledo)	N. E. 19.786.
D.º Cristina Rodríguez Quiroga	Belsar-Orol (Lugo)	3.62412	0.25	3.87412	S. Andrés Barredo-Castroverde (Lugo)	N. E. 19.805.
D.º Saturnina García Zapico	S. Pedro Trones (León)	3.62412	0.25	3.87412	Noceda-B.º Vega (León)	N. E. 19.824.
D.º Anselina Zorita Ramírez	Paredes Escalona (To.)	3.62412	0.25	3.87412	Villaseca S. (Toledo)	N. E. 19.851.
D.º Manuela Marcote Martínez	Los Villares Trasparga (Lugo)	3.62412	0.25	3.87412	Fervan-Aranga (Coruña)	N. E. 19.889.
D.º M.ª Luisa Díez Pérez	Losada-Bembibre (León)	3.62412	0.25	3.87412	Huerga del Río - Carrizo de la R. (León)	N. E. 19.908.
D.º María Gurri Chanut	Pogar Menclius (Barc.)	3.62412	0.25	3.87412	Castellersol Barcelona	N. E. 19.925.
D.º Javiera García Pereira	Orreca-Golada (Pondev.)	3.62412	0.25	3.87412	Cristiñade-Puet. (Pont.)	N. E. 19.987.
D.º M.ª Teresa Cortón Álvarez	Sta.ª María de Montoedo (Orense)	3.62412	0.25	3.87412	Villamarin-Monf. (Lugo)	N. E. 19.994.
D.º Teresa Pérez Quintela	Empayo-Petín (Orense)	3.62412	0.25	3.87412	Freás de Elras-Ramiranes (Orense)	N. E. 20.027.
D.º Sagrario Díaz Martín	Chueca (Toledo)	3.62412	0.25	3.87412	Almonacid (Toledo)	N. E. 20.036.
D.º Regina Ficalgo Martínez	Mones-Petín (Orense)	3.62412	0.25	3.87412	Viana (Orense)	N. E. 20.060.
D.º Manuela Cabruja Cabané	Abi (Lerida)	3.62412	0.25	3.87412	S. Martín R. (Barcelona)	N. E. 20.136.
D.º M.ª Pilar Villaboz Carrascal	Argomedeo-V. Valdebeza-na (Burgos)	3.62412	0.25	3.87412	Santurde T. (Santander)	N. E. 20.152.
D.º Barbara Martínez Remiro	El Buste (Zaragoza)	3.62412	0.25	3.87412	Ibi (Alicante)	N. E. 20.142 bis.
D.º M.ª Pilar Bedera Cirujeda	Cerverneta (Zaragoza)	3.62412	0.25	3.87412	Villahermosa (Teruel)	N. E. 20.220.
D.º Felisa Ruiz Lafuente	Navardun (Zaragoza)	3.62412	0.25	3.87412	Escarón (Zaragoza)	N. E. 20.227 bis.
D.º Isabel Ortiz Setien	Los Tomasos (Santander)	3.62412	0.25	3.87412	Ajo-Bareyo (Santander)	N. E. 20.228.
D.º Dolores Alvarez González	Arnes (Tarragona)	3.62412	0.25	3.87278	Adover (Tarragona)	N. E. 20.260.
D.º M.ª Perfecta Alvarez Méndez	Traspuetela (Orense)	3.62412	0.25	3.87412	Cabeiras-Arbo (Pondev.)	N. E. 20.272.
D.º Remedios Toledo Barroso	Gonalguacil (Málaga)	3.62412	0.25	3.87412	Herrera (Sevilla)	N. E. 20.272.
D.º M.ª Angeles Puente Díaz	Revillagodos - Briviesca (Burgos)	3.62412	0.25	3.87412	Cogollos (Burgos)	N. E. 20.281.
D.º Gabriela Romero Reina	Caiera León (Badajoz)	3.62412	0.25	3.87412	La Campana (Sevilla)	N. E. 20.284.
D.º Carmen Patas Gutiérrez	Uncastillo (Zaragoza)	3.62412	0.25	3.87412	Praga (Huesca)	N. E. 20.284 bis.
D.º Concepción Ibañez Badia	Cincotorres (Castellón)	3.62412	0.25	3.87412	Artana (Castellón)	N. E. 20.288.
D.º M.ª Clotilde Zou González	Los Linares - Be a r i z (Orense)	3.62412	0.25	3.87412	Grou-Lobios (Orense)	N. E. 20.295.
D.º M.ª Juliana Charro Prieto	Pobladura Sierra León	3.62412	0.25	3.87412	Cillanueva-Ardón (León)	N. E. 20.325.
D.º Corona Pereira Alonso	Freanes-Puentedeva (Orense)	3.62412	0.25	3.87412	Poutlo-Gomes. (Orense)	N. E. 20.346.
D.º María Vázquez Treviño	Fornadeiros - Muñinos (Orense)	3.62412	0.25	3.87412	Sabadelle (Orense)	N. E. 20.356.
D.º Eladia Miranda Sorja	Galloanta (Zaragoza)	3.62412	0.25	3.87412	Ainzón (Zaragoza)	N. E. 20.402 bis.
D.º Rosa Andrés Martín	Pomer (Zaragoza)	3.62412	0.25	3.87412	Amposta (Tarragona)	N. E. 20.405 bis.
D.º Modesta Pérez Pérez	Alende-Tejiera (Orense)	3.62412	0.25	3.87412	San Andrés C. (Orense)	N. E. 20.417.
D.º Josefina Robles Rubio	Valentín-Chegín (Mur.)	3.62412	0.25	3.87412	Bullas (Murcia)	N. E. 20.481.
D.º Concepción Martínez Blanco	Nogueiroa-Irilo (Orense)	3.62412	0.25	3.87412	Becoña de Abaio-Rorbo	N. E. 20.481.

NOMBRE y APELLIDOS	Procedencia	PUNTUACION			Destino	Observaciones
		Provincial	Central	Total		
D.ª Emilia Agreda Corral	Pastrana (Guadalajara)	3,62278	0.25	3,87278	Alcoer (Guadalajara)	N. E. 17,570.
D.ª Martina Vega Baca	Campazas (León)	3,62278	0.25	3,87278	Vill. Alcardele (Toledo)	N. E. 17,624.
D.ª Juana A. Juan Savador	Quejgal (Salamanca)	3,62278	0.25	3,87278	La Alberca (Salamanca)	N. E. 17,638.
D.ª Gaudencia Mesonero Corredera	Fuentes Año (Avila)	3,62278	0.25	3,87278	Dolores (Alicante)	N. E. 17,828.
D.ª Angeles Hernández Nuñez	Miranda Castañar (Sal)	3,62278	0.25	3,87278	Pedraza Alba (Salam.)	N. E. 17,851.
D.ª Herminia Castro Garrido	Miranda Castañar (Sal)	3,62278	0.25	3,87278	S. Martín Cast. (Salam.)	N. E. 17,855.
D.ª Carmen López Rodríguez	Mequinenza (Zaragoza)	3,62278	0.25	3,87278	Almaciego-Al. (Tenfe)	N. E. 17,883.
D.ª Juana Moreno Gordo	Gemuño (Avila)	3,62278	0.25	3,87278	Maello (Avila)	N. E. 18,143.
D.ª Vicenta López Izquierdo	Pasarón Vera (Cáceres)	3,62278	0.25	3,87278	Gerindote (Toledo)	N. E. 18,301.
D.ª Emilia Martín Santibáñez	A. de nueva Vera (Cac.)	3,62278	0.25	3,87278	Villa Campo (Cáceres)	N. E. 18,324.
D.ª M.ª Luisa Mestres Vital	Los Santos de Maimona (Badajoz)	3,62278	0.25	3,87278	Ribera Fresno (Badaj.)	N. E. 18,355.
D.ª M.ª Pilar Santamaría Parache	Graneillo de Vidriales (Zamora)	3,62278	0.25	3,87278	Navamorcuende (Toledo)	N. E. 18,493.
D.ª M.ª Pilar Méndez Fernández	Coaña (Oviedo)	3,62278	0.25	3,87278	Pto. Vega-Nav. (Oviedo)	N. E. 18,494.
D.ª Epifania García Lozano	Valdelosa (Salamanca)	3,62278	0.25	3,87278	Torresmenudas (Salam.)	N. E. 18,689.
D.ª Benedicta Cuesta González	Jabugo (Huelva)	3,62278	0.25	3,87278	Paterna Campo (Huel.)	N. E. 18,717.
D.ª Amalia Merino Martín	Los Santos (Salamanca)	3,62278	0.25	3,87278	La Sagrada (Salamanca)	N. E. 18,796.
D.ª Maria Casal Ponté	Cardeiro-Boimorto (Cor.)	3,62278	0.25	3,87278	Mesia (Coruña)	N. E. 18,873.
D.ª Ana M.ª Perelló Lluch	Teresa Cofrentes (Val.)	3,62278	0.25	3,87278	Alfarp (Valencia)	N. E. 18,928.
D.ª Belarmina Pérez Martín	Moipereces (Valladolid)	3,62278	0.25	3,87278	Vill. Caballeros (Vallad.)	N. E. 18,944.
D.ª Carmen Güel Aguado	Creixell (Tarragona)	3,62278	0.25	3,87278	Juneda (Lérida)	N. E. 18,958.
D.ª Juliana Ledesma Amigo	Porto (Zamora)	3,62278	0.25	3,87278	Breló Ribera (Zamora)	N. E. 19,008.
D.ª Plácida Nuñez Cuadros	La Guardia (Toledo)	3,62278	0.25	3,87278	Camporrobes (Valencia)	N. E. 19,020.
D.ª Jovita López Puyol	Berbegat (Huesca)	3,62278	0.25	3,87278	Alquezar (Huesos)	N. E. 19,044.
D.ª Amalia de Celis Valle	Cebolla (Toledo)	3,62278	0.25	3,87278	Arija (Burgos)	N. E. 19,053.
D.ª M.ª Carmen Luna Vázquez	Torrubia del Campo	3,62278	0.25	3,87278	Belmonte Tajo (Madrid)	N. E. 19,061.
D.ª Baltasara Veira Ramallal	Coluns-Mazaricos (Cor.)	3,62278	0.25	3,87278	Meangos-Ab. (Coruña)	N. E. 19,092.
D.ª María Vazcoella Mingorance	Villaluenga del Rosario (Cádiz)	3,62278	0.25	3,87278	Grazalma (Cádiz)	N. E. 19,160.
D.ª Fidela Molinero Molinero	Campo Cuellar (Segovia)	3,62278	0.25	3,87278	Omos Peñafiel (Vallad.)	N. E. 19,342.
D.ª Gabriela Bécares Martínez	Santa Cruz de los Cuérragos (Zamora)	3,62278	0.25	3,87278	Villarín Campos (Zam.)	N. E. 19,403.
D.ª Aurora Piñuela Galindo	Pobleta Andilla (Valen.)	3,62278	0.25	3,87278	Valles (Valencia)	N. E. 19,517.
D.ª Ramona del Río Peláez	Sorribas-Grado (Oviedo)	3,62278	0.25	3,87278	Murias-Candamo (Ovie.)	N. E. 19,524.
D.ª Antonia Cerrillo Arias	Beñen-Trujillo (Cáceres)	3,62278	0.25	3,87278	Casas Don Ant. (Cácer.)	N. E. 19,597.
D.ª Secundina Gordo Santasmartas	Villeja (León)	3,62278	0.25	3,87278	San Martín C. (León)	N. E. 19,638.
D.ª M.ª Dolores Rodríguez Martínez	Cazanuecos del Paramo (León)	3,62278	0.25	3,87278	Nogarejos (León)	N. E. 19,657.
D.ª M.ª Anunciación, Fuentes Vega	Valdespino-Vaca (León)	3,62278	0.25	3,87278	San Frechoso (Oviedo)	N. E. 19,661.
D.ª M.ª Manuela González Sánchez	Segoyuela de los Cornejos (Salamanca)	3,62278	0.25	3,87278	San Martín del Castañar (Salamanca)	N. E. 19,675.
D.ª Ramona Serrano Camacho	Morestorio (Badajoz)	3,62278	0.25	3,87278	Jabugo (Huelva)	N. E. 19,688.
D.ª Azopita Diéguez Martínez	Corcos (León)	3,62278	0.25	3,87278	Saguiello del P. (León)	N. E. 19,741.
D.ª Pilar Tortajada Lafasa	Gotor (Zaragoza)	3,62278	0.25	3,87278	Monreal del C. (Teruel)	N. E. 19,851 bis.
D.ª Venancia P. Machacón Jorge	Madrigal Vera (Cáceres)	3,62278	0.25	3,87278	Casas de M. (Cáceres)	N. E. 19,870.
D.ª Cecilia Yubero Morales	Villaverde del Ducado (Guadalajara)	3,62278	0.25	3,87278	Iriepal (Guadalajara)	N. E. 19,903.
D.ª Josefa Prada Campelo	Valverde Curneño (León)	3,62278	0.25	3,87278	Veilla Reina (León)	N. E. 19,909.
D.ª M.ª Pilar San Lorenzo Arrieva	Duruelo Sierra (Soria)	3,62278	0.45	3,87278	Brea Aragón (Zaragoza)	N. E. 20,008.

D.ª Josefa Gien Aznar	3.62278	0.25	3.87278	Arappa monc. (Zarag.)	N. E. 20.400.
D.ª Eulalia Sanchez Esteban	3.62278	0.25	3.87278	Santibáñez Bajo (Cac.)	N. E. 20.178.
D.ª Doores Rivas García	3.62278	0.25	3.87278	Algarrobo (Málaga)	N. E. 20.211.
D.ª M.ª Concep. Rubio Ibañez	3.62278	0.25	3.87278	Madina Aragon (Zarag.)	N. E. 20.254.
D.ª Rosa Alvarez Alonso	3.62278	0.25	3.87278	Quintela Ler. (Orense)	N. E. 20.391.
D.ª Irene Grau Aznar	3.62278	0.25	3.87278	Oseja (Zaragoza)	N. E. 20.429.
D.ª Antonia Merino Martin	3.62278	0.25	3.87278	Mocion (Toledo)	N. E. 20.539.
D.ª Antonina Palacio Villacampa	3.62278	0.25	3.87278	Yaso y Bastarás (Hues.)	N. E. 20.543.
D.ª F.ª Carmen Veiga González	3.62278	0.25	3.87278	Dentiz-Incò (Lugo)	N. E. 20.596.
D.ª Esther Alvarez Moreno	3.62278	0.25	3.87278	Vill. Condado (Leon)	N. E. 20.597.
D.ª Victoria C. Sanz Benito	3.62278	0.25	3.87278	La Solana (C. Real)	N. E. 20.670.
D.ª M.ª Rosario García Baca	3.62278	0.25	3.87278	Pailaresos (Tarragona)	N. E. 20.717.
D.ª M.ª Milagro López López	3.62278	0.25	3.87278	Noceda (Lugo)	N. E. 20.772.
D.ª M.ª Ascen. Prieto Alvarez	3.62278	0.25	3.87278	Campins (Barce.o.a)	N. E. 20.859.
D.ª M.ª Antonia Camba García	3.62278	0.25	3.87278	Rotorta (Orense)	N. E. 20.888.
D.ª Manue.a Carruez Murillo	3.62278	0.25	3.87278	Sierra Luna (Zaragoza)	N.º 3.259. Curso 1933.
D.ª Elisa Villacampa Ara	3.62278	0.25	3.87278	Estac. Sabiñán. (Hues.)	N. E. 17.155.
D.ª Hermógena León Martínez	3.62278	0.25	3.87278	Guadalcanal (Sevilla)	N. E. 17.337.
D.ª M.ª Pilar Alonso-Alonso	3.62278	0.25	3.87278	Campo Real (Madrid)	N. E. 18.039.
D.ª Violeta Sánchez Benavides	3.62278	0.25	3.87278	Sardonedo (Leon)	N. E. 18.296.
D.ª M.ª Aurora García Salvatierra	3.62278	0.25	3.87278	Hoyo Pinares (Avila)	N. E. 18.495.
D.ª Josefina Veciana Ribal	3.62278	0.25	3.87278	Masó (Tarragona)	N. E. 18.931.
D.ª Ramona Rodriguez Robles	3.62278	0.25	3.87278	Fuentes Villav. (Oviedo)	N. E. 18.987.
D.ª Petra Montero Zanca	3.62278	0.25	3.87278	Hoyos (Caceres)	N. E. 19.002.
D.ª Maria Martinez Escudero	3.62278	0.25	3.87278	Pozo Cañada (A.bacete)	N. E. 19.300. Condc.
D.ª Lucia Lanciego Martinez	3.62278	0.25	3.87278	Mundaca (Vizcaya)	N. E. 19.341.
D.ª Rosa'la Rodriguez Mostares	3.62278	0.25	3.87278	Rascafría (Madrid)	N. E. 19.439.
D.ª M.ª Sagrario García Díaz	3.62278	0.25	3.87278	Ribera Fogoso (Leon)	N. E. 19.572.
D.ª Luisa Yeguas Diaz	3.62278	0.25	3.87278	Paniza (Zaragoza)	N. E. 19.598 bis.
D.ª Honorina Alonso Alaiz	3.62278	0.25	3.87278	Villoria (Salamanca)	N. E. 19.880.
D.ª Eulalia A'orso Iglesias	3.62278	0.25	3.87278	Vill. Condado (Leon)	N. E. 19.899.
D.ª Maria Olivillés Escolá	3.62278	0.25	3.87278	Támara (Palencia)	N. E. 20.039.
D.ª Jovita Boudet Avila	3.62278	0.25	3.87278	Pobla Montornés (Tarr.)	N. E. 20.040.
D.ª M.ª Guadalupe Martinez Soria	3.62278	0.25	3.87278	Gaucin (Málaga)	N. E. 20.112.
D.ª Natividad Mejías Redondo	3.62278	0.25	3.87278	Villa'uenga (Zaragoza)	N. E. 20.216 bis.
D.ª M.ª Victoria Castillo López	3.62278	0.25	3.87278	Cabeza La Vaca (Bad.)	N. E. 20.290.
D.ª Francisca Bear Gutierrez	3.62278	0.25	3.87278	Huerto (Huesca)	N. E. 20.368.
D.ª Isabel Remedios Gutierrez	3.62278	0.25	3.87278	Pontones (Santander)	N. E. 20.500.
D.ª Maria F.ª Rodriguez y Mayo	3.62278	0.25	3.87278	La Rabida (Huelva)	N. E. 20.639.
D.ª Eusebi. Espina del Río	3.62278	0.25	3.87278	Sanvitero (Zamora)	N. E. 20.661.
D.ª Micaela Valverde Fernández	3.62278	0.25	3.87278	Hornillos Cerrato (Pal.)	N. E. 21.019.
D.ª Ramona Viver Fortea	3.62278	0.25	3.87278	Vezdemarán (Zamora)	N. E. 18.289.
D.ª Benita R. Barez Astudillo	3.62278	0.25	3.87278	Mazacon (Teruel)	N. E. 18.497.
D.ª Quintina Garcia Ovejero	3.62278	0.25	3.87278	Muñosancho (Avila)	N. E. 18.885.
D.ª Maria Amalia Diaz Mozun	3.62278	0.25	3.87278	Fregeneda (Salamanca)	N. E. 19.194.
D.ª Rafaela Gallego Perdices	3.62278	0.25	3.87278	Enlivena (Logroño)	N. E. 19.195.
D.ª Felisa Gómez Flores	3.62278	0.25	3.87278	Torregamones (Zamora)	N. E. 19.215.
D.ª Carmen García de las Heras	3.62278	0.25	3.87278	Castroporce V. (Vallad.)	N. E. 19.287.
D.ª Pilar Bea Calvo	3.62278	0.25	3.87278	Carmena (Toledo)	N. E. 19.340.
D.ª Hermenegilda Rollán Conde	3.62278	0.25	3.87278	Vallada (Valencia)	N. E. 19.499.
D.ª Obdulia Vega Moreno	3.62278	0.25	3.87278	Fregeneda (Salamanca)	N. E. 19.628.
D.ª María Gine Rosinach	3.62278	0.25	3.87278	Alburquerque (Badajoz)	N. E. 20.426.
D.ª María Serra Binba	3.62278	0.25	3.87278	Torregrasa (Lerida)	N. E. 20.559.
	3.62278	0.25	3.87278	Seva (Barcelona)	N. E. 20.609.

NOMBRE Y APELLIDOS	Procedencia	PUNTAJACION			Destino	Observaciones
		Provincial	Central	Total		
D.ª Isabel Fernández Planelles	Aspillas (Alicante)	3.620.10	0.25	3.870.10	Cox (Alicante)	N. E. 20.767.
D.ª M.ª Fuensanta Guaita Sánchez	Murcia (capital)	3.320.00	0.55	3.870.00	Calsparra (Murcia)	N.º 84 1.ª P. Prof.
D.ª Rufina Tejedor Pérez	Cendeario (Salamanca)	3.368.76	0.25	3.868.76	Matilla Seca (Zamora)	N. E. 17.284
D.ª Casilda Robes Cuesta	Pámano Sanab. (Zamora)	3.361.876	0.25	3.868.76	Cabañas Tera (Zamora)	N. E. 18.700.
D.ª Mariana López Cristellys	Torreagutierrez	3.618.76	0.25	3.868.76	Vilaconejos (Madrid)	N. E. 19.450.
D.ª Sacramento Gil de Montes Rodríguez	La Redonela (Huelva)	3.618.76	0.25	3.868.76	Olvera (Cádiz)	N. E. 20.094.
D.ª Lucía del Río Martínez	Cela-Paradaseca (León)	3.618.76	0.25	3.868.76	Villar Mazarife (León)	N. E. 20.268.
D.ª Felisa Rubio Suárez	Escalada (Huelva)	3.613.76	0.25	3.868.76	Escacena Campo (Huelva)	N. E. 20.344.
D.ª Angela Sabater Gunkin	Montehermoso (Cáceres)	3.618.72	0.25	3.868.72	Puente Arzobispo (Tol.)	N. E. 19.059.
D.ª Concepción Laguarda Peris	Poz Calanda (Teruel)	3.617.42	0.25	3.617.42	Villarquemado (Teruel)	N. E. 19.303.
D.ª Aniana Gallego Tejedor	Pizarra Val d. León	3.617.42	0.25	3.617.42	Montehermoso (Cáceres)	N. E. 19.991.
D.ª Joaquina España Alonso	San Andrés (Santander)	3.617.42	0.25	3.617.42	Villabáñez (Santander)	N. E. 20.442.
D.ª Vicenta Lázaro Martínez	Granja Lluemes (Zarag.)	3.617.42	0.25	3.617.42	Paniza (Zaragoza)	N. E. 20.620. (bis.)
D.ª Juana María Moreno Moreno	Argallón-Fuente-ov. (Cor.)	3.616.46	0.25	3.866.46	Viso Marqués (C. Real)	N. E. 20.526. Condic.
D.ª Anastasia García Largo	Villapaderna (León)	3.616.08	0.25	3.866.08	Butrago (Madrid)	N. E. 17.742.
D.ª Isabel Cartagena Borrallo	Almocharín (Cáceres)	3.616.08	0.25	3.866.08	Alcollarín (Cáceres)	N. E. 18.713.
D.ª María Trobajo González	Valtuille Abajo (León)	3.616.08	0.25	3.866.08	Amblas-Carreño (Oviedo)	N. E. 19.568.
D.ª Josefina Pérez Gravalos	Torrijó Cañada (Zarag.)	3.616.08	0.25	3.866.08	Arrecife (Las Palmas)	N. E. 19.770.
D.ª M.ª Manuela Pérez Gómez	Carueños Prad. Segovia	3.616.08	0.25	3.866.08	Peñagonzalo (Zamora)	N. E. 20.709.
D.ª M.ª Paz Urdampineta Arzangui	La Prada (Burgos)	3.616.08	0.25	3.866.08	Algrúa (Guipúzcoa)	N. E. 21.090.
D.ª Concepción Lardies Solano	Emban (Huesca)	3.614.74	0.25	3.864.74	Almacellas (Lerida)	N. E. 19.532.
D.ª Teresa B.ª Yudego Francés	Castillo Murcia (Burg.)	3.614.74	0.25	3.864.74	Prades (Tarragona)	N. E. 19.594.
D.ª Arsenia Estrada Sánchez	E. Ternerero-Miranda Ebro (Burgos)	3.614.74	0.25	3.864.74	Riovaldeguña (Sant.)	N. E. 19.607.
D.ª Victoria Osorio Canseco	Salentinos (León)	3.614.74	0.25	3.864.74	S. Esteban Lécea (Ov.)	N. E. 19.890.
D.ª Agustina Sasre Esteban	Villar Rey (Badajoz)	3.614.74	0.25	3.864.74	Moralina Sayago (Zam.)	N. E. 20.075.
D.ª Victoria Herreros Bengoa	Navariz (Vizcaya)	3.614.74	0.25	3.864.74	Zaralamo (Vizcaya)	N. E. 20.502.
D.ª Dores González Velez	Navastre (Valecia)	3.614.74	0.25	3.864.74	Siles (Jaén)	N.º E. 2.361. C. 1933.
D.ª Concepción Álvarez Fernández	La Granada Riot. Huel.	3.614.74	0.25	3.864.74	Lepe (Huelva)	N.º 4.081. C. 1933.
D.ª M.ª Concep. Villar Vaimonde	Pardavilla (Pontevedra)	3.614.50	0.25	3.864.50	Otañes-C. Urdiales (Sant)	N. E. 10.073. Condic.
D.ª Josefa Borén Gracén	La Puebla Fan. Huesca	3.613.40	0.25	3.863.40	La Pb. Fantova (Hucs.)	N. E. 20.237.
D.ª M.ª Carmen González Ruperez	Salvaterra Barr. Bad.	3.613.40	0.25	3.863.40	Tedra (Valladolid)	N. E. 20.381.
D.ª M.ª Pilar Moreno Erciz	Los Fayos (Zaragoza)	3.612.06	0.25	3.862.06	Agular R. Alhama (Log.)	N. E. 19.689.
D.ª Antonia Velasco Pérez Celuda	S. Román Monies Tol.	3.612.06	0.25	3.862.06	Santa Oalla (Toledo)	N. E. 20.095.
D.ª Maria Leandro Esteban	Sóller (B. leares)	3.612.06	0.25	3.862.06	Enicull (Valencia)	N. E. 20.571.
D.ª Teodora Gamazo Esteban	Loragullo (Burgos)	3.612.06	0.25	3.862.06	Arlazón (Burgos)	N. E. 20.752.
D.ª M.ª Ana Blázquez González	Santiuste S. Juan Baitista Segovia	3.610.72	0.25	3.860.72	Nava Sotrova. (Salam.)	N. E. 19.000.
D.ª M.ª Esper. González Blanco	Morquitan (Coruña)	3.610.72	0.25	3.860.72	Parada (Pontevedra)	N. E. 19.065.
D.ª Tomasa Blanco Jamburina	Durón Segovia	3.609.48	0.25	3.859.48	Fuentespreada (Zamora)	N. E. 20.516.
D.ª Aurora Ordóñez Álvarez	Valdeprado (León)	3.609.39	0.25	3.859.38	Lago Babia (León)	
D.ª Argelès Cuesta Méndez	El Gracado (Huelva)	3.608.04	0.25	3.858.04	Almadén Plata (Sevilla)	
D.ª Antonia Guillán Apalo	Graña Coveilo (Pontevedra)	3.606.70	0.25	3.856.70	Rivera-Cieciente (Pont.)	
D.ª Anada Campo García	Seares-Castrop. Oviedo	3.605.36	0.25	3.855.36	Quinzanas-Pravia (Ov.)	
D.ª Manuela Laurencio Bilbao	Orenin-Gamboa Alava	3.604.02	0.25	3.854.02	Murrueta (Vizcaya)	
D.ª Montserrat Martí Tarré	Villamayor Cabren. Ger.	3.600.00	0.25	3.850.00	Vlademat (Gerona)	N. E. 18.663.
D.ª Asunción Gaviria Martínez	Navamayor Monj. Nav.	3.600.00	0.25	3.850.00	Peñiscola (Cataluña)	N. E. 18.691.

D.ª M.ª Matil. reñatauez	El Puerto (Oviedo)	3,00000	0,25	3,85000	C. buyo-Cangas del Na- eta (Oviedo)	N. E. 19 374.	Condic.
D.ª M.ª Isab. Escudero Castellanos	Corella (Navarra)	3,60000	0,25	3,80000	Roscos Valdejoasa (Zug.)	N. E. 19 575.	
D.ª Anunciación Erozan Olleta	Ayasa (Navarra)	3,60000	0,25	3,80000	Roscos (Gerona)	N. E. 19 639.	
D.ª Juana Mojarro Rodríguez	Alconchel (Badajoz)	3,60000	0,25	3,85000	Villagracia Torre (Bad.)	N. E. 20 019.	
D.ª Benifacia Ordoñez González	Trascastro (Leon)	3,60000	0,25	3,85000	S. Martín Graciano (Ov.)	N. E. 20 497.	
D.ª Mercedes Bull Eguiste	Almazore (Huesca)	3,60000	0,25	3,85000	Ametlla Mar (Tarrag.)	N. E. 20 593.	
D.ª Leonarda Martínez Sánchez	Luesma (Zaragoza)	3,60000	0,25	3,85000	Maella Zaragoza	N. E. 20 669.	
D.ª M.ª Josefa Zugasti Retegui	Andosilla (Navarra)	3,60000	0,25	3,85000	Anzueta (Guipuzcoa)	N. E. 21 105.	
D.ª Evarista Sobrillo Vigi	Abanto Zaragoza	3,84972	0,00	3,84972	Carreca Oyarzun (Guip.)	N. E. 10 232.	
D.ª Francisca Crespo Riques	Hinojosa Duque Cord.	3,59946	0,25	3,84946	Torreampo (Córdoba)		
D.ª M.ª Luisa Bobadilla Viñan	Ojos Negros (Teruel)	3,19912	0,65	3,84912	V. so Marqués (C. Real)		
D.ª Anparo González Grano de Oro	Cuartillas Moj. Almería	3,59886	0,25	3,84886	Pozo Alcón (Jaén)		
D.ª Josefa Casro Padilla	Los Ycosos-Tab. Almería	3,58886	0,25	3,84886	Felix (Almería)	N. E. 19 682.	
D.ª Angea Alemany Rodríguez	Villamayor Oviedo	3,59752	0,25	3,84752	Malleza-Salas (Oviedo)	N. E. 19 924.	Condic.
D.ª M.ª Dolores Herrero Muñoz	Purchena Almería	3,59752	0,25	3,84752	Zurgena Almería	N. E. 16 752.	
D.ª Ana Sotelo Espina	Sinartega Parres Oviedo	3,59752	0,25	3,84752	Beloncio (Oviedo)	N. E. 17 979.	
D.ª Rosa Romero del Aguila	Bedar Almería	3,59752	0,25	3,84752	Nijar Almería	N. E. 19 301.	
D.ª María Parra Blesa	Macael Almería	3,59752	0,25	3,84752	A. boegas (Almería)	N. E. 19 504.	
D.ª M.ª Griselda Sánchez Miyar	Lago-Vallecjo Oviedo	3,59752	0,25	3,84752	Tiengo-Cangas O. (Ov.)	N. E. 19 694.	
D.ª M.ª Milagros Sánchez Saiz	Rellón de Merás (Oviedo)	3,59752	0,25	3,84752	F. rroñus-Llan. (Oviedo)	N. E. 20 024.	Condic.
D.ª Antonia Torres García	Alpandere Almería	3,59752	0,25	3,84752	Cortijo Benitez (Málaga)	N. E. 20 101.	
D.ª Angustias Puga Huete	Huelagos Almería	3,59752	0,25	3,84752	Mazarón (Murcia)	N. E. 20 148.	
D.ª Narcisca Armayor Almayor	Robraguero (Oviedo)	3,59752	0,25	3,84752	Villoria-Labiana (Oviedo)	N. E. 20 477.	
D.ª M.ª Armada Álvarez Pruneda	San Adriano d.ª Montie.	3,59752	0,25	3,84752	Sardin - Ribera de Atri- ba (Oviedo)	N. E. 20 569.	
D.ª Ramona Erund. García Caba	Líneas Santa Eulalia de O. (Oviedo)	3,59752	0,25	3,84752	Baldornón-Gij. (Oviedo)	N. E. 20 619.	
D.ª M.ª Gloria Trapello Velasco	Entrago-Terverga (Oviedo)	3,59618	0,25	3,84618	Pinures-Aller (Oviedo)	N. E. 20 692.	
D.ª María Lobo Perez	Mier-Peñam.ª A. (Oviedo)	3,59618	0,25	3,84618	Casorvida-Lena (Oviedo)	N. E. 19 128.	
D.ª María Suarez Cordero	Prieto-Salas (Oviedo)	3,59618	0,25	3,84618	Villar P. Aller (Oviedo)	N. E. 19 840.	
D.ª Mercedes Roda Maldonado	Marchal Almería	3,59618	0,25	3,84618	Patrina R. (Almería)	N. E. 19 864.	
D.ª M.ª Gloria Ruiz González	Sobrijoz-Ponga (Oviedo)	3,59618	0,25	3,84618	Lavand-Gilón (Oviedo)	N. E. 20 085.	
D.ª Aurora Sánchez Degado	Grandas Salme (Oviedo)	3,59618	0,25	3,84618	Urbias-Médicos (Oviedo)	N. E. 20 354.	
D.ª Cándida Martínez Fernández	Portey-Cangas N. (Oviedo)	3,59618	0,25	3,84618	Barzana-Quirós (Oviedo)	N. E. 20 475.	
D.ª M.ª Carmen Suarez González	Font-Castropol (Oviedo)	3,59618	0,25	3,84618	Salave-Tapia C. (Oviedo)	N. E. 20 614.	
D.ª M.ª Blanca Cuesta Rodríguez	Argul-Pozoz (Oviedo)	3,59618	0,25	3,84618	San Roman-Pil. (Oviedo)	N. E. 20 834.	
D.ª M.ª Luz Fernández Alvarez	Santa Coloma-Allande (Oviedo)	3,59618	0,25	3,84618	La Nueva-Largreo (Ov.)	N. E. 20 882.	
D.ª M.ª Paz Fernández y Carral	Petilla Aragón (Navarra)	3,59618	0,25	3,84618	Argoños (Santander)	N. E. 20 882.	
D.ª Digna M.ª González Canella	Saxmo-C. Luarca (Oviedo)	3,59484	0,25	3,84484	Pinuete-P.ña (Oviedo)	N. E. 20 995.	
D.ª Angela Vergara Fernández	Aguino-Somiedo (Oviedo)	3,59484	0,25	3,84484	S. Vicente-Salas (Oviedo)	N. E. 20 554.	
D.ª M.ª Asunción Diaz Pandella	Valle Lago-Somiedo (Ov.)	3,59484	0,25	3,84484	Velle C. P.ñona (Oviedo)	N. E. 20 627.	
D.ª M.ª Natividad Villar Liera	Tejido Po.ª A. Oviedo	3,59350	0,25	3,84350	Lastres-Colunga (Oviedo)	N. E. 20 736.	
D.ª Anselma Hernández Seiquer	San Leonardo (Soria)	3,59344	0,25	3,84344	Breda (Gerona)	Condición.	
D.ª Carmen Rubio Lecea	Izalzu (Navarra)	3,59216	0,25	3,84216	Alba.ª C. (Huesca)	N. E. 13 340.	
D.ª Joaquina Gómez Fernández	Munain-Gurs. (Navarra)	3,59082	0,25	3,84082	S. Lorenzo H. (Barcel.)	N. E. 20 626.	
D.ª Margarita Ribas Monrás	Villad (Barcelona)	3,59082	0,25	3,84082	Alcoacber (Castellón)	N. E. 20 879.	Condic.
D.ª María J. González Torres	Pinell Bray (Tarragona)	3,59082	0,25	3,84082	Pexoguro-Tuy (Ponlev.)		
D.ª Aurelia Gil Merino	Adam (Navarra)	3,57742	0,25	3,82742	Roda de Bará (Tarrag.)		
D.ª Jacoba Gracia Bescós	Prat Compto. (Tarragona)	3,18336	0,65	3,83336	Manzan-Gozón (Oviedo)		
D.ª Angelina Alonso Alonso	Cabedal-Tineo (Oviedo)	3,58144	0,25	3,82144	Burgas-Villalba (Lago)	N. E. 19 159.	
D.ª Esther Orosa Peña	Serantes-Ferrol (Coruña)	3,57072	0,25	3,82072	Escro-Muros (Coruña)	N. E. 19 896.	
D.ª Dolores de la Torre Gómez	Cabreiro-El Pino (Coruña)	3,57072	0,25	3,82072	Vilarño - Cespón - Boiro (La Coruña)	N. E. 20 138.	
D.ª Josefa Sanjurjo Barro	Regoa-Querra (Coruña)	3,57072	0,25	3,82072	Santisteban P. (Jaén)	N. E. 20 142.	
D.ª Mercedes Novoa Golpe	Golmar-Laracha (Coruña)	3,57072	0,25	3,82072			

NOMBRE APELLIDOS	Procedencia	PUNTUACION			Destino	Observaciones
		Provincial	Central	Total		
D.ª María Vilarelle Leobalde	Cuadrilla Alta-Ortigueira (La Coruña)	3,57072	0,25	3,82072	Santa Cruz-Moeche (La Coruña)	N. E. 20.506.
D.ª Leonarda Fidalgo	Colle-Boñar (León)	3,57072	0,25	3,82072	Rebellinos (Zamora)	N. E. 20.615.
D.ª M.ª Carmen Nodar-Casiro	Beimuy-Capela (Coruña)	3,57072	0,25	3,82072	Salto-Cabañas (Coruña)	N. E. 20.656.
D.ª Delia García Fernández	Villibañe (León)	3,57072	0,25	3,82072	Barrio M. (Santander)	N. E. 20.744.
D.ª Julia García Fernández	Adriados Bona (León)	3,57072	0,25	3,82072	Valdeaslo-Grad. (León)	N. E. 20.875.
D.ª Maura Villa Panlo	Secastilla (Huesca)	3,32000	0,50	3,82000	Fonz (Huesca)	N.º 71. 1.ª P. Prof.
D.ª Mtiagos Fernández Vázquez	La Coronada (Córdoba)	3,32000	0,50	3,82000	La Coronada (Córdoba)	N.º 73. 1.ª P. Prof.
D.ª Natalia Beltrán	Gandia (Valencia)	3,32000	0,50	3,82000	Perelló (Tarragona)	N.º 133. Idem idem.
D.ª M.ª Visitation Herranz Moreto	Alarilla (Guadajara)	3,32000	0,50	3,82000	Navas de la C. (Sevilla)	N.º 262. Idem idem.
D.ª Julia Puyó Pla	Javalí Nuevo (Murcia)	3,32000	0,50	3,82000	San Pedro P. (Murcia)	N.º 276. Idem idem.
D.ª M.ª Antonia Luis de Piedad	Cima de A. (Coruña)	3,56938	0,25	3,81938	Cardona (Barcelona)	N. E. 19.801.
D.ª M.ª Pilar Raposo García	Campo-Arzuia (Coruña)	3,56938	0,25	3,81938	Toroso-Mos (Pontevedra)	N. E. 20.258.
D.ª M.ª Carmen Lomba Tolmil	S. Pedro Eume (Coruña)	3,56938	0,25	3,81938	Rivero-Bande (Orense)	N. E. 20.510.
D.ª Aurelia García García	Portilla Reina (León)	3,56938	0,25	3,81938	Vega de V. (Zamora)	N. E. 20.653.
D.ª Rosa Pousa Pousa	Outes (Coruña)	3,56938	0,25	3,81938	Viduellos (Pontevedra)	N. E. 20.686.
D.ª Nicolasa Casado Aizpuru	Ranero - V. de Carranza (Vizcaya)	3,56938	0,25	3,81938	San Martín - Musques (Vizcaya)	N. E. 20.812.
D.ª Juana G. García y García	Santa Marina-C. del Narcea (Oviedo)	3,56938	0,25	3,81938	Vento-sa-Cand. (Oviedo)	N. E. 20.934.
D.ª M.ª Gloria Díaz Carril	Castrotierra (León)	3,56938	0,25	3,81938	Pobla de C. (Barcelona)	N. E. 21.010.
D.ª M.ª Visitation Barreira Cañedo	Carga-Langreo (Oviedo)	3,56938	0,25	3,81938	Panciri-Caño (Oviedo)	N. E. 21.017.
D.ª Natividad Puy Costa	A campel (Huesca)	3,31886	0,50	3,81886	Cervera (Lérida)	
D.ª M.ª Concep Vaamonde Mesías	Brantuas - Puenteec. (Coruña)	3,56804	0,25	3,81804	Corne A-dea - Puenteeceso (Coruña)	Condic.
D.ª María Meana Fonseca	Calabaza-Siero (Oviedo)	3,56804	0,25	3,81804	Muñó-Siero (Oviedo)	N. E. 20.269.
D.ª Rosa So-órzaco Rodríguez	Brea-Soandres (Coruña)	3,56670	0,25	3,81670	Nolcela-Carb. (Coruña)	N. E. 20.940.
D.ª Manuela Rudie Estomba	Napal - Remanzado (Navarra)	3,56670	0,25	3,81670	Sigura (Guipúzcoa)	N. E. 20.796.
D.ª Jesús Blanco Ovujero	Celada Cea (León)	3,56670	0,25	3,81670	Vald-nebro V. (Vallad.)	N. E. 20.871.
D.ª M.ª Lourdes Iglesias Fernández	Broño-Negreira (Coruña)	3,56536	0,25	3,81536	Castrelo-Camb. (Pontevedra)	N. E. 19.356.
D.ª Josefá Rodríguez Alonso	E-coveda-Pravia (Oviedo)	3,56536	0,25	3,81536	Llodares-Cast. (Oviedo)	N. E. 20.975.
D.ª Aurea Ezcurra Igoa	Lasaca (Navarra)	3,56536	0,25	3,81536	Horch. (Guadajara)	N. E. 21.099.
D.ª Purificación Gil Iglesias	Beibinzana (Navarra)	3,16514	0,00	3,16514	Aitona (Guipúzcoa)	
D.ª Encarnación Sánchez García	Jerez Marques. (Granada)	3,81452	0,00	3,81452	Lanteira (Granada)	
D.ª Antolía Román Morant	Tordillos (Salamanca)	3,56000	0,25	3,81000	Fuente-Idiñea T. (Madrid)	N. E. 12.656.
D.ª María Sobrón Alonso	Oteruelo Ocón (Logroño)	3,56000	0,25	3,81000	Urñuñela (Logroño)	N. E. 19.678.
D.ª Esperanza Zubiaurre Ramirez	Santa María en Cameros (Logroño)	3,56000	0,25	3,81000	Gimileo (Logroño)	N. E. 20.037.
D.ª M.ª Present. Santos Martínez	Onteiro (Coruña)	3,56000	0,25	3,81000	Finisteirre (Coruña)	N. E. 20.322.
D.ª Ermitas Moreno Lira	Tines (Coruña)	3,56000	0,25	3,81000	Hernansancho (Avila)	N. E. 20.492.
D.ª Aurora Dios Paz	Oveda (Lugo)	3,56000	0,25	3,81000	Armentera-Meis (Pontevedra)	N. E. 20.824.
D.ª Amparo Alvarez García	Curueña-Rello (León)	3,56000	0,25	3,81000	Salce Rello (León)	N. E. 20.951.
D.ª Elisa Iglesias Crespo	Borra-Oro. (Lugo)	3,56000	0,25	3,81000	Fojo-Corbella (Pontevedra)	N. E. 21.011.
D.ª Corina Campos Paz	Nogueira-Oro. (Lugo)	3,56000	0,25	3,81000	Pazos Borben (Pontevedra)	N. E. 21.927.
D.ª Esther Iglesias Pimpín	Paradaseca (Lugo)	3,56000	0,25	3,81000	Ferreiroa (Pontevedra)	N. E. 21.051.
D.ª Amanda Campos Taboada	Pacios Sierra (Lugo)	3,56000	0,25	3,81000	Moneljas (Pontevedra)	N. E. 21.062.

D.ª Luisa Hervás Cantos	Artá (Balears)	3.55886	0.25	3.80886	Sumacárcel (Valencia)...	N. E. 20.407.
D.ª Josefa Insua Otero	Bagüé (Lugo)	3.55886	0.25	3.80886	Albatera (Alicante)	N. E. 20.445.
D.ª Rosalia Herrero Rebollo	La Ragada (Vizcaya)	3.55886	0.25	3.80886	S. Román Cab. (León)	N. E. 20.700.
D.ª Agripino Cararnes Giacás	Gan-Tabada (Lugo)	3.55886	0.25	3.80886	Parada-Estrada (Pont.)	N. E. 20.925.
D.ª Clotilde San Jose Aranzana	Segura Baiños (Teruel)	3.55886	0.25	3.80886	Abiate Arzob. (Ter.)	N. E. 20.980.
D.ª Plácida González Perez	Buitz Triaspanga (Lugo)	3.55752	0.25	3.80752	Antas-La Lama (Pont.)	N. E. 20.159.
D.ª M.ª de Ceballos de los Santos	Retamal Llerena (Bad.)	3.55618	0.25	3.80618	Granja Torreher. (Bad.)	N. E. 20.566.
D.ª Mercedes Hernández Areyano	Vill. S. Carlos Cáceres	3.55618	0.25	3.80618	Villanube (Zamora)	N. E. 21.033.
D.ª Emilia Sáenz Zubizarreta	Mont. Cameros Soria	3.55618	0.25	3.80618	Triano (Vizcaya)	N. E. 19.778.
D.ª Catalina Arayo García	Santibáñez Ayllón Seg.	3.55484	0.25	3.80484	Valbuena D. (Valladol.)	N. E. 18.714.
D.ª Beatriz García Herranz	Ablanque (Guadalupe)	3.55350	0.25	3.80350	Almoguera (Guadalupe)	N. E. 19.036.
D.ª Remedios Mcara García	Casill Campos Cór.	3.55350	0.25	3.80350	Tesu Camp. (Málaga)	N. E. 19.922.
D.ª M.ª Carmen García y García	Vill. S. Carlos C. Real	3.55350	0.25	3.80350	Alcubillas (C. Real)	N. E. 20.888.
D.ª Concepción Agudo Lazaro	Benmonte Mezquía (Ter)	3.55350	0.25	3.80350	Veilla Ebro (Zaragoza)	N. E. 21.032.
D.ª Esther Sarandercs Rodriguez	Villamayor (Lugo)	3.55216	0.25	3.80216	Cadrón (Pontevedra)	N. E. 19.680.
D.ª Vicetoriana de Castro Lorenzo	Tejada Tietar Cáceres	3.55216	0.25	3.80216	Villamayor C. (Zamora)	N. E. 19.881.
D.ª Petra Sacristan de la Fuente	Cazurrita Juarros Bur.	3.55216	0.25	3.80216	Villavicia C. (Valladol.)	N. E. 20.003.
D.ª M.ª Angeles Barrientos Aguado	Tejada Tietar Cáceres	3.55216	0.25	3.80216	Malva (Zamora)	N. E. 20.209.
D.ª Josefa Caamaño Fernández	Frejo (Coruña)	3.55216	0.25	3.80216	Linao-Negr. (Coruña)	N. E. 20.339.
D.ª Teresa Martínez Otero	Carrascalejo Jara (Cac.)	3.55216	0.25	3.80216	Andicona (Vizcaya)	N. E. 20.690.
D.ª Teresa de Patomeca Moreno	Horvajo Mont. C. Real	3.55216	0.25	3.80216	S. Juan Nava (Avila)	N. E. 21.020.
D.ª Ana V. Martínez de Grado	S. Andres Cong. (Guad.)	3.55216	0.25	3.80216	Huerta Rey (Burgos)	N. E. 11.577.
D.ª Trinidad Varela Peña	Castel-os-Carball. (Lugo)	3.55082	0.00	3.80082	Barbudo (Pontevedra)	N. E. 11.680.
D.ª M.ª Jesús Nieto Rodríguez	Boras (Santander)	3.80000	0.00	3.80000	Lomoviejo (Valladol.)	N. E. 12.291.
D.ª Dolores Diaz Teruel	La Egasa (Murcia)	3.80000	0.00	3.80000	Guadamar (Alicante)	N. E. 12.292.
D.ª M.ª Paz Ortiz Fernández	Qué (Oviedo)	3.80000	0.00	3.80000	Cova-Pioña (Oviedo)	N. E. 12.497.
D.ª M.ª Carmen Alonso Pérez	Llameru-Cand. (Oviedo)	3.80000	0.00	3.80000	Bayo (Oviedo)	N. E. 12.505.
D.ª M.ª Joaquina A. Lopez Garin	Cetina (Zaragoza)	3.80000	0.00	3.80000	Régil (Guipúzcoa)	N. E. 12.603.
D.ª M.ª Trinidad Diaz Granados	Belalcázar (Córdoba)	3.80000	0.00	3.80000	Algarrobo (Málaga)	N. E. 12.746.
D.ª Maria Sornosa Talón	Vizcaya (Valencia)	3.80000	0.00	3.80000	Chella (Valencia)	N. E. 13.136.
D.ª Victoria Moreno Cañadas	Barrax (Aibacete)	3.80000	0.00	3.80000	Maella (Zaragoza)	N. E. 13.209.
D.ª Gabriela Josefa Martin Obco	Castillo Bayuca (Tol.)	3.80000	0.00	3.80000	Dos Barrios (Toledo)	N. E. 13.222.
D.ª M.ª Consuelo Suárez González	Espluga Calva (Lerida)	3.80000	0.00	3.80000	Suria (Barcelona)	N. E. 13.253.
D.ª M.ª Carmen Lobo Peña	Valle Tabladillo (Segor.)	3.80000	0.00	3.80000	Valdelaguna (Madrid)	N. E. 13.323.
D.ª Maria Sanz Ramirez	Escobonal (Tenerife)	3.80000	0.00	3.80000	Buñolugar (Las Palmas)	N. E. 19.744.
D.ª Gabriela Zabala Palencia	Cañamague Soria	3.80000	0.00	3.80000	Gurizeo (Santander)	N. E. 20.804.
D.ª Isabe, Serván Mur	Uella Campo America	3.80000	0.00	3.80000	Sotillo Adrada (Avila)	N. E. 20.597.
D.ª Carmen G.ª Minguillán Vall-	homat	3.80000	0.00	3.80000	Torraiva C. (C. Real)	N. E. 20.878.
D.ª M.ª Socorro González Sánchez	Añora (Córdoba)	3.80000	0.00	3.80000	Navatagordo (Avila)	N. E. 20.944.
D.ª Purificación Peralla Pérez	Pasaron Vera (Cáceres)	3.54948	0.25	3.79948	Fuente Maestre (Badaj.)	N. E. 20.979.
D.ª Maria Merdoza Ortega	Sta. M.ª Nava (Badajoz)	3.54948	0.25	3.79948	Huelma (Jaen)	N. E. 20.710.
D.ª Avelina Garcia Fernandez	Belvis Monroy (Cáceres)	3.54814	0.25	3.79814	Vuellcampo (Zamora)	N. E. 20.783.
D.ª M.ª Dolores Sordo Perez	Alberca Zanc. (Cuencal)	3.54680	0.25	3.79680	Maqueda (Toledo)	N. E. 20.575.
D.ª Eulalia Atalaya León	Tamunejo (Badajoz)	3.54680	0.25	3.79680	Olvera (Cádiz)	N. E. 21.038.
D.ª Eustasia San Segundo Jiménez	Arandillos (Santander)	3.54546	0.25	3.79546	Palacios Campos (Vall.)	N. E. 20.277.
D.ª Aurora Martinez Rodriguez	Salugo (Salamanca)	3.54546	0.25	3.79546	Carvajosa Ar. (Salam.)	N. E. 20.862.
D.ª Petra Bahamonde Rodriguez	El Payo (Salamanca)	3.54546	0.25	3.79546	Valdunciel (Salaman.)	N. E. 20.862.
D.ª Maria Rodrigo Carrascal	Villa Arco (Cáceres)	3.54546	0.25	3.79546	Portezuelo (Cáceres)	N. E. 20.862.
D.ª Carmen Bobadilla Vitoria	Agua viva (Teruel)	3.54144	0.25	3.79144	Calasparra (Murcia)	N. E. 20.862.
D.ª M.ª C. Fernandez Rodriguez	Puebla Obando (Badajoz)	3.53742	0.25	3.78742	Beas (Huelva)	N. E. 20.862.
D.ª M.ª Cerdonga Alonso G. Negro	Sandamais-Pravia (Ov.)	3.53742	0.25	3.78742	Rioseco Gijón (Oviedo)	N. E. 20.862.
D.ª M.ª Concepción Leon Lopez	La Morea (Badajoz)	3.52340	0.25	3.78340	Oliva Front. (Badajoz)	N. E. 20.862.
D.ª M.ª Asen. Requena Calatayud	Tinajas (Cuencal)	3.52804	0.25	3.77804	Guesa (Valencia)	N. E. 20.862.
D.ª Margarita Maldonado Ruiz	Los Lobos (Almería)	3.52570	0.25	3.77570	Agón (Granada)	N. E. 20.862.
D.ª Ignacia Remolina Pando	Marrupe (Toledo)	3.52570	0.25	3.77570	Recertil Sierra (Medina)	N. E. 20.862.
D.ª Sofia Cebuan Molinero	Negro-Melingo (Santand.)	3.51039	0.00	3.76039	Zarzar (Burgos)	N. E. 20.862.
D.ª Lina Rosá Izquierdo Amor	Arcoñellar (Toledo)	3.75600	0.00	3.75600	Valdeverdeja (Toledo)	N. E. 20.862.

Condic.

NOMBRE Y APELLIDOS	Procedencia	PUNTAJACION		Destino	Observaciones
		Provincial	Central		
D.ª Carmen Regal Cabo	Muradelle (Lugo)	3,50546	0,25	Higuera Real (Badajoz).	
D.ª Patricia Binaburo Paacios ..	Blesa (Teruel)	3,50280	0,25	Fuendetodos (Zaragoza).	
D.ª Aurora García Zapico	Pernis-Colunga (Ovied.) ..	3,49748	0,25	S. Juan-Dus-Col. (Ovied.)	
D.ª Olara Merino Arevalo	Alcabón (Toledo)	3,24670	0,50	Sta. C. Retamar (Tol.)	
D.ª Concepción Araujo Sosa	Trevélez (Granada)	3,49612	0,25	Algarinejo (Granada).	
D.ª Felisa V. Domínguez Palomino	Villalba S. (Cienca)	2,84090	0,90	Vill. Sierra (Cuerca).	
D.ª Cristina Lázaro Lorente	Ateca (Zaragoza)	3,48374	0,25	Villaf. Campo (Teruel).	
D.ª Presentación Ruiz Sánchez ..	Marcén (Huesca)	3,73342	0,00	Alfantea (Huesca).	
D.ª M.ª Vega Santamaría Espiga...	Mendigorria (Navarra) ..	3,72600	0,00	El Romeral (Toledo) ...	N. E. 11.524.
D.ª Máxima Avila Rodríguez	Solana Béjar (Avila)	3,72600	0,00	Roda Eresma (Segovia) ..	N. E. 12.465.
D.ª Ángela Elvira Mareque Couto	Ola-Mesia (Coruña)	3,72600	0,00	Armental-Vil. (Coruña).	N. E. 13.543.
D.ª Tomasa Bernal Hernández	Malpartida P. (Cáceres) ..	3,47000	0,25	Cojos Robliza (Salam.) ..	N. E. 11.768.
D.ª Ana Tarifa Rodríguez	Montejaque (Málaga)	3,47000	0,25	Fondales (Granada)	N. E. 12.460.
D.ª Angeles Segura Jaso	Santurce - Ortuella (Viz. caya)	3,46238	0,25	Cardona (Barcelona).	
D.ª Celestina G. Fernández de la Fuente	Fuenteamilanos (Segovia).	3,45774	0,25	Fuenteñebro (Burgos).	
D.ª Amparo Acuses Durán	Carboneras (Almería)	3,45409	0,25	Campoitejar (Granada).	
D.ª Remedios Monfort Leyda	Senija (Alicante)	3,43946	0,25	Gata Gorgos (Alicante).	
D.ª Zoila Rodríguez Suárez	Galindez (Segovia)	3,68680	0,00	Villalobos (Zamora).	
D.ª Delia Coalla Suárez	Buamarg-Nava (Oviedo) ..	3,17384	0,50	Sant. Monte (Oviedo).	
D.ª Aurelia Osuna Díaz	Fuente-Nueva (Granada) ..	3,17846	0,50	Baños Graena (Gran.) ..	
D.ª Josefa Gómez Sánchez	Abuzaderas (Albacete)	3,42740	0,25	Minaya (Albacete).	
D.ª M.ª Patrocinio Alamo Alonso	Santedilla (Vizcaya)	3,42646	0,25	Arconada (Burgos).	
D.ª Basilia Martínez Martín	Omeda J. (Guadalajara) ..	3,65476	0,00	Anguix (Guadalajara).	
D.ª Justa E. Rico Lombarte	Moyé (Barcelona)	3,62680	0,00	Batea (Tarragona).	
D.ª Leonor Marin Beltrán	Mojácar (Almería)	3,37652	0,25	Callosa Ensarriá (Alic.)	N. E. 18.903.
D.ª Natividad Felipe González ..	Aldehuela (Teruel)	3,62546	0,00	Corbalán (Teruel)	N. E. 18.948.
D.ª Paulina Calvo Fernández	Escalona A. (Toledo)	3,62546	0,00	Solillo Adrada (Avila) ...	N. E. 19.007.
D.ª Angeles Bernal Sanz	Fuentes de R. (Teruel) ..	3,62546	0,00	Montalban (Teruel)	N. E. 19.175.
D.ª Agripina García García	Eslda (Castellón)	3,62546	0,00	Villa-ba Alta (Teruel)...	N. E. 19.430. Condo.
D.ª Consuelo Periz Paladella	Benifallet (Tarragona) ..	3,62546	0,00	Ginestar (Tarrag.)	N. E. 19.873.
D.ª Julia Marín Espejo	Villanueva T. (Granada) ..	3,62546	0,00	Caniles (Granada)	N. E. 20.244.
D.ª Manuela Castillo Frasquet	Pavias (Castellón)	3,62546	0,00	Ondara (Alicante)	N. E. 20.826.
D.ª Do.ores Giné Rosinach	San Martín M. (Lérida).	3,62546	0,00	Vimodí (Tarragona) ...	N. E. 20.857.
D.ª Pilar Lozano Rodríguez	Villanueva R. (Palencia).	3,62546	0,00	El Hito (Cuerca)	N. E. 19.066.
D.ª Felisa Jiménez Heras	Abenójar (Ciudad R.)	3,62412	0,00	Fuente Maestre (Badaj.)	N. E. 19.154.
D.ª M.ª Concepción Llanes Ramos	Hoyos (Cáceres)	3,62412	0,00	Puegvert Lenda (Lér.) ..	N. E. 20.562.
D.ª Teresa Rebull Solé	Albi (Lérida)	3,62412	0,00	Prencibe-Lobios (Oren.) ..	N. E. 20.833.
D.ª Telesfora Represa Represa ..	Vía Calvos R. (Oranese).	3,62412	0,00	Casarrubios M. (Tol.) ..	N. E. 17.858.
D.ª M.ª Carmen Alcalde Rodríguez	Villahermosa del Río (Castellón)	3,62278	0,00	Outeiro Cayón (Cor.) ...	N. E. 18.477.
D.ª M.ª Dolores López Rodríguez...	Ribad. Santiso (Coruña).	3,62278	0,00	Santianes R.b. (Oviedo).	N. E. 19.771.
D.ª M.ª Meditación Alonso Díaz ..	Cabañasnuevas (Oviedo).	3,62278	0,00	Triaba-C. Rey (Lugo) ...	N. E. 20.737.
D.ª Josefa Sanfiz Mirón	Cornas-Castro. (Lugo).	3,62278	0,00		
D.ª Julia Deza Berrocal	Fuenteisaz del Campo (Guadalajara)	3,62144	0,00	Cañeto Real (Málaga) ...	N. E. 19.067. Condo
D.ª Visitación Pérez Huerta	Undués L. (Zaragoza)	3,62144	0,00	Miedes Aragón (Zarag.)	N. E. 20.578 bis.
D.ª Sebastiana Gili Forn	Menarguens (Lérida)	3,62010	0,00	Sallent (Barcelona).	
D.ª Maria Ferrando Ferrer	San Mateo (Castellón)	3,36938	0,25	Ayelo Malfert (Valenc.)	
D.ª M.ª Asteria García Fernández	Iglesuela (Toledo)	3,61876	0,00	Escalona (Toledo).	

D. ^a Aurora Ballarín Amáñez	3.61742	0.00	Sabiñánigo (Huesca)	3.61742	0.00	Eresbe (Huesca)	N.º 2. 1.ª P. Prof.
D. ^a Josefina Barco Sevilla	3.61608	0.00	Cambada (Coruña)	3.61608	0.00	Copernal (Guadalajara)	N.º 6. 1.ª idem.
D. ^a Vicenta Calabuig Santamaría	2.36516	0.00	Biar (Alicante)	2.36516	0.00	Benejana (Alicante)	N.º 13. 1.ª idem.
D. ^a Esrella Boada Barceló	2.61206	0.25	Masanés (Barcelona)	2.61206	0.25	Puigregil (Barcelona)	N.º 20. 1.ª idem.
D. ^a M. ^a Milagro Gallego López	3.61072	0.00	Barenillas C. (Burgos)	3.61072	0.00	Navamuel (Santander)	N.º 24. 1.ª idem.
D. ^a M. ^a Asunción Moreno Paramo	3.36000	0.00	Segovia (capital)	3.36000	0.00	Fte. Maestre (Badajoz)	N.º 43. 1.ª idem.
D. ^a M. ^a Teresa Gil Atiabe	3.35000	0.25	Zarza-Fashia (Tenerife)	3.35000	0.25	Dosrius (Barcelona)	N.º 44. 1.ª idem.
D. ^a Concep. Fernández Sahagún	3.58680	0.25	Parques de B. (Madrid)	3.58680	0.25	Fuente Saz (Madrid)	N.º 43. 1.ª idem.
D. ^a Ramona Viver Civit	3.32134	0.00	Torredemb. (Tarragona)	3.32134	0.00	Puigcerdá (Gerona)	N.º 63. 1.ª idem.
D. ^a M. ^a A. Sanchiement Garriga	3.32000	0.25	Barcelona (capital)	3.32000	0.25	Breda (Gerona)	N.º 64. 1.ª idem.
D. ^a M. ^a Pilar Urretavizcaya y Eiza- guirre	3.32000	0.25	Santa Cruz C. (Alava)	3.32000	0.25	Bañares (Alicante)	N.º 69. 1.ª idem.
D. ^a Ceila Artiga Esplugas	3.32000	0.25	Castellar V. (Barcelona)	3.32000	0.25	Ripoll (Gerona)	N.º 70. 1.ª idem.
D. ^a Clara Barreiro López	3.32000	0.25	Viladesuso (Coruña)	3.32000	0.25	Monfiero (Coruña)	N.º 76. 1.ª idem.
D. ^a Emiliانا Francés Piquer	3.32000	0.25	Mayals (Lérida)	3.32000	0.25	Ibiza (Balears)	N.º 80. 1.ª idem.
D. ^a Encarnación Poblador Yañez	3.32000	0.25	Valdepeñas (Ciudad R.)	3.32000	0.25	Valverde (C. Real)	N.º 87. 1.ª idem.
D. ^a M. ^a Concep. Blanco Temprano	3.32000	0.25	Fregenede (Salamanca)	3.32000	0.25	Anchuelo (Madrid)	N.º 92. 1.ª idem.
D. ^a Aniparo Martín Alonso	3.32000	0.25	Ledesma (Salamanca)	3.32000	0.25	Galindo Perahuy (Sal.)	N.º 106. 1.ª idem.
D. ^a Isabel Diaz Ureña	3.32000	0.25	Cartagena (Murcia)	3.32000	0.25	Pozo Estrecho (Murcia)	N.º 109. 1.ª idem.
D. ^a Pilar Navarro Franco	3.32000	0.25	Zaragoza (capital)	3.32000	0.25	Agón (Zaragoza)	N.º 110. 1.ª idem.
D. ^a Josefa Alonso Salvador	3.32000	0.25	Valencia (capital)	3.32000	0.25	Lluchmayor (Balears)	N.º 123. 1.ª idem.
D. ^a Bina Rodríguez Rodríguez	3.32000	0.25	Pontón-Barb. (Orense)	3.32000	0.25	Granja Torreh. (Badaj.)	N.º 145. 1.ª idem.
D. ^a M. ^a Carmen Robert Domingo	3.32000	0.25	Barcelona (capital)	3.32000	0.25	Ripoll (Gerona)	N.º 156. 1.ª idem.
D. ^a Julia León Valero	3.32000	0.25	Cuenca (capital)	3.32000	0.25	Motilla Palancar (Cea)	N.º 157. 1.ª idem.
D. ^a Natividad Gravalós Bertran	3.32000	0.25	Mavals (Lérida)	3.32000	0.25	Soller (Balears)	N.º 158. 1.ª idem.
D. ^a Concepción Sampere Gómez	3.32000	0.25	Sevilla (capital)	3.32000	0.25	Gilena (Sevilla)	N.º 169. 1.ª idem.
D. ^a Asunción Penoy López	3.32000	0.25	Peñicas de C. (Almería)	3.32000	0.25	Nijar (Almería)	N.º 172. 1.ª idem.
D. ^a Blanca Quintana y Polo	3.32000	0.25	Elorriaga (Alava)	3.32000	0.25	Barambo-Lez. (Alava)	N.º 173. 1.ª idem.
D. ^a Ana Durban Remón	3.32000	0.25	Rioja (Almería)	3.32000	0.25	Bentarique (Almería)	N.º 182. 1.ª idem.
D. ^a Teresa Criado Tenorio	3.32000	0.25	Madrid (capital)	3.32000	0.25	Añover de Tajo (Tol.)	N.º 195. 1.ª idem.
D. ^a M. ^a Carmen Rodero Freart	3.32000	0.25	Puertollano (Ciudad R.)	3.32000	0.25	Villahoz (Burgos)	N.º 200. 1.ª idem.
D. ^a M. ^a Carmen Cid Rumbao	3.32000	0.25	Lumbrales (Salamanca)	3.32000	0.25	San Lorenzo P. (Cuenca)	N.º 202. 1.ª idem.
D. ^a Victoria Aparicio Marcos	3.32000	0.25	Caldas de M. (Barcelona)	3.32000	0.25	Sta. Magdalena (Castell.)	N.º 205. 1.ª idem.
D. ^a Maria Serra Dasveus	3.32000	0.25	Hurmen di (Navarra)	3.32000	0.25	Abusojo (Salamanca)	N.º 207. 1.ª idem.
D. ^a Blanca Aolz Larraya	3.32000	0.25	Sigüenza (Guadalajara)	3.32000	0.25	Freijido de A. (Orense)	N.º 209. 1.ª idem.
D. ^a Nemesia Pilar Fernández Pra- dillo	3.32000	0.25	Ontivero-Amés (Coruña)	3.32000	0.25	Riudarenes (Gerona)	N.º 212. 1.ª idem.
D. ^a Geoveva Padín Guerra	3.32000	0.25	Villanueva G. (Burgos)	3.32000	0.25	Petrel (Alicante)	N.º 216. 1.ª idem.
D. ^a Dominica Estefanía Espeja	3.32000	0.25	Badalona (Barcelona)	3.32000	0.25	Iciar-Deva (Guipúzcoa)	N.º 220. 1.ª idem.
D. ^a Bárbara Bernat Colom	3.32000	0.25	Cuenca (capital)	3.32000	0.25	Blascohuño M. (Avila)	N.º 227. 1.ª idem.
D. ^a Victoria Muñoz Lázaro	3.32000	0.25	Chilches (Castellón)	3.32000	0.25	Ibi (Alicante)	N.º 241. 1.ª idem.
D. ^a Irene Martín Pérez	3.32000	0.25	Bellprat (Barcelona)	3.32000	0.25	Boneed (Almería)	N.º 253. 1.ª idem.
D. ^a María Valles Mestre	3.32000	0.25	Marliago (Salamanca)	3.32000	0.25	Olocau (Valencia)	N.º 257. 1.ª idem.
D. ^a Adoración García Andrés	3.32000	0.25	Freijido A. (Orense)	3.32000	0.25	Guisona (Lérida)	N.º 260. 1.ª idem.
D. ^a Rosario Fernández Sierra	3.32000	0.25	Santa M. ^a Palautordera (Barcelona)	3.32000	0.25	Portella M. (Orense)	N.º 261. 1.ª idem.
D. ^a María Vlloria Camps	3.32000	0.25	Alicante (capital)	3.32000	0.25	San Martín T. (Barcel.)	N.º 263. 1.ª idem.
D. ^a Galla Francés Francés	3.32000	0.25	Ibas de J. (Burgos)	3.32000	0.25	Obinchilla (Albacete)	
D. ^a Gregoria Carcedo Espiga	3.32000	0.25	Bascosmuño M. (Avila)	3.32000	0.25		
D. ^a Ediborita Herráez González	3.32000	0.25	San Pedro P. (Murcia)	3.32000	0.25		
D. ^a Joaquina Bueno López	3.32000	0.25	Adra (Almería)	3.32000	0.25		
D. ^a Fina Rodríguez Orta	3.32000	0.25	Bunjasot (Valencia)	3.32000	0.25		
D. ^a Matna Sinisterra Cardona	3.32000	0.25		3.32000	0.25		
D. ^a Carmen Pijuan Prat	3.32000	0.25		3.32000	0.25		
D. ^a Asunción González Bouzas	3.32000	0.25		3.32000	0.25		
D. ^a M. ^a Teresa Broto Sans	3.32000	0.25		3.32000	0.25		
D. ^a M. ^a Pilar Sánchez Jiménez	3.32000	0.25		3.32000	0.25		

NOMBRE - APELLIDOS	Procedencia	PUNTAJACION			Destino	Observaciones
		Provincial	Central	Total		
D.ª Marcolina Pastora Sánchez ...	Bélnex (Córdoba)	8.32000	0.25	3.57000	San Sebastián de los Ba- ñeros (Córdoba) ...	N.º 265. 1.ª Prof.
D.ª M.ª Teresa Solano Brunet	Almuniá San J. (Huesca)	8.32000	0.25	3.57000	Almuniá S. J. (Huesca)	N.º 266. 1.ª idem.
D.ª Plutisima Conc. Olive Martín ..	Valencia (capital)	8.32000	0.25	3.57000	Agullent (Valencia) ...	N.º 269. 1.ª idem.
D.ª Josefa Riera Vives	Manresa (Barcelona)	8.32000	0.25	3.57000	Rapoll (Gerona)	N.º 277. 1.ª idem.
D.ª Isabel Santos Gutiérrez	Palacios A. (Salamanca)	8.32000	0.25	3.57000	Palacios A. (Salamanca)	N.º 278. 1.ª idem.
D.ª Faustina Rodríguez Montero ...	Puig-Gomes. (Orense)...	8.32000	0.25	3.57000	Pereira-La Merca (Oren.)	N.º 279. 1.ª idem.
D.ª M.ª Angeles Pariza Prieto	Pajares L. (Zamora)	8.32000	0.25	3.57000	Barca (Soria)	N.º 280. 1.ª idem.
D.ª Cármen Bayna Hostaled	Valencia (capital)	8.32000	0.25	3.57000	Estubeny (Valencia) ...	N.º 283. 1.ª idem.
D.ª Elisa García Moreno	Sevilla (capital)	8.32000	0.25	3.57000	Rcal de la J. (Sevilla).	N.º 286. 1.ª idem.
D.ª Irene Vaquero Martín	Maello (Avila)	8.32000	0.25	3.57000	Villafranca S. (Avila)...	N.º 287. 1.ª idem.
D.ª Maria Valls García	Picania (Valencia)	8.32000	0.25	3.57000	La Puebla (Balearcs)...	N.º 292. 1.ª idem.
D.ª María Doncel Guerrero	Villalba P. (Badajoz) ...	8.32000	0.25	3.57000	Villagonzalo (Badajoz)...	N.º 293. 1.ª idem.
D.ª Encarnación Pomar Pomer ...	Juncosa G. (Lérida) ...	8.32000	0.25	3.57000	Bellpuig (Lérida)	N.º 299. 1.ª idem.
D.ª Juana Gorrochategui Gorro- chategui	Rentería (Guipúzcoa)...	8.32000	0.25	3.57000	Gainza (Guipúzcoa) ...	N.º 304. 1.ª idem.
D.ª Antonia Girón Setién	Cueto (Santander)	8.32000	0.25	3.57000	Covadonga - Cangas de Onís (Oviedo)	N.º 306. 1.ª idem.
D.ª Dionisia Iturralde Ortiz de El- guera	Ascarza (Alava)	8.32000	0.25	3.57000	Villaro (Vizcaya)	N.º 308. 1.ª idem.
D.ª Desempar. Sinisterra Cardona ..	Valencia (capital)	8.32000	0.25	3.57000	Cerdá (Valencia)	N.º 309. 1.ª idem.
D.ª Angea Sanz Pérez	Pozuelo de A. (Madrid).	8.32000	0.25	3.57000	Valdareete (Madrid) ...	N.º 315. 1.ª idem.
D.ª M.ª Pilar de la Torre Eras- quin	Larraga (Alava)	8.32000	0.25	3.57000	Abadiano (Vizcaya) ...	N.º 320. 1.ª idem.
D.ª Encarnación Robles Guirado ...	El Real-Antas (Almería)	8.32000	0.25	3.57000	Carboneras (Almería) ...	N.º 323. 1.ª idem.
D.ª M.ª Luisa Monje Burdiel	Zapardiel R. (Avila)	8.32000	0.25	3.57000	Llanos Tormes (Avila) ...	N.º 324. 1.ª idem.
D.ª M.ª Montserrat Torrens Iben	Vich (Barcelona)	8.32000	0.25	3.57000	Nou Gaya (Tarragona).	N.º 328. 1.ª idem.
D.ª M.ª Nieves Saralegui Otero ...	Zaragoza (capital)	8.32000	0.25	3.57000	A'dover (Tarragona) ...	N.º 330. 1.ª idem.
D.ª M.ª Teresa Señorán Sánchez...	Marrozos - Santiago (La Coruña)	8.32000	0.25	3.57000	Paradela-Caldas (Pont.)	N.º 336. 1.ª idem.
D.ª M.ª Teresa Araujo Conde	San Martín P. (Orense)	8.32000	0.25	3.57000	Villar de Flores (Orense)	N.º 340. 1.ª idem.
D.ª Dolores Marqués Puignou	Montseny (Barcelona) ...	8.32000	0.25	3.57000	Vilafant (Gerona)	N.º 342. 1.ª idem.
D.ª Teresa Forasté Roig	Santa María de Miralles (Barcelona)	8.32000	0.25	3.57000	Vilarrodon (Tarragona)	N.º 345. 1.ª idem.
D.ª Bruna T. Romero Hoyos	Mengabril (Badajoz) ...	8.32000	0.25	3.57000	Zalama S. (Badajoz) ...	N.º 349. 1.ª idem.
D.ª Montserrat Saperas Coll	Broca (Barcelona)	8.32000	0.25	3.57000	San Martín S. (Barcel.)	N.º 351. 1.ª idem.
D.ª Asunción Galán Hernández...	Pasarilla del R. (Avila).	8.32000	0.25	3.57000	Pasarilla R. (Avila) ...	N.º 367. 1.ª idem.
D.ª Francisca Pérez de Gracia Mesa	G. E. «Mesonero Roma- nos» (Madrid)	8.32000	0.25	3.57000	Peal B. Cazorla (Jaén).	N.º 377. 1.ª idem.
D.ª Maria Luz Vázquez Alvarez	Santa Eulalia (Orense)	8.32000	0.25	3.57000	Pena (Orense)	N.º 378. 1.ª idem.
D.ª Primitiva Jiménez Jiménez ...	Navalacruz (Avila)	8.32000	0.25	3.57000	Malpartida C. (Avila)...	N.º 380. 1.ª idem.
D.ª Rosario Tofaruela Martínez ...	Ibros (Jaén)	8.32000	0.25	3.57000	Jabalquinto (Jaén) ...	N.º 381. 1.ª idem.
D.ª Valentina Ana M.ª Morales Reula	Arnova (Orense)	8.32000	0.25	3.57000	San Esteban S. (Orense)	N.º 382. 1.ª idem.
D.ª Rosario Melle López	Penabazqueira (Orense)...	8.32000	0.25	3.57000	Santiago V. (Lugo)	N.º 385. 1.ª idem.
D.ª Concepción Fargas Gasch	San Martín S. (Barcel.)	8.32000	0.25	3.57000	San Martín C. (Barcel.)	N.º 388. 1.ª idem.
D.ª Encarn. Gómez Landero La- puyada	Villanueva F. (Badajoz).	8.32000	0.25	3.57000	Villanueva F. (Badajoz)	N.º 392. 1.ª idem.
D.ª Enlila Sánchez Loscertales ...	G. E. «San José de Ca- lasantz». Madrid (cap.)	8.32000	0.25	3.57000	Pezuela Torres (Mad.)	N.º 395. 1.ª idem.

D.ª Elvira Izquierdo Esparza	3.32000	0.25	3.57000	Puente Higuera (Val.)	N.º 396 1.ª P. Prof.
D.ª Sara Sanz Navarro	3.32000	0.25	3.57000	Bañares (Alican.e)	N.º 398 1.ª P. Prof.
D.ª Socorro del Pilar García y García	3.32000	0.25	3.57000	Fuenteaguinaldo (Salm.)	N.º 401 1.ª P. Prof.
D.ª Juana Ortiz Montero	3.32000	0.25	3.57000	El Vellón (Madrid)	N.º 405 1.ª P. Prof.
D.ª Angélica Zaragoza Rodríguez	3.32000	0.25	3.56938	Cazas (Lugo)	N. E. 21.038.
D.ª Octaviana Giron Gallego	3.56938	0.00	3.54948	Gargantilla (Caceres)	Condional.
D.ª Catalina Rodrigálvarez Ramón	3.54948	0.00	3.54206	Lloseta (Balears)	Condional.
D.ª Brigida Portela Lomba	3.29206	0.25	3.54170	Marzán (Pontevedra)	N. E. 20.247. (bis.).
D.ª Demetria González Martín	3.29170	0.25	3.51448	Paralada Mata (Cae.)	N. E. 20.813. (bis.).
D.ª Piedad Cela Gomez	3.26448	0.25	3.50278	Chanchulla (Albacete)	N.º 2.801. C. 1933.
D.ª María Ana Llerandi Veilla	3.50278	0.00	3.49804	Sabote (Jaen)	N.º 5.224. C. 1933.
D.ª Conceasa Rodrigo López	3.24804	0.25	3.49670	Piñel Abajo (Valladolid)	N.º 4.683. C. 1933.
D.ª María Concepción Gábriel Nombela	3.24670	0.25	3.49600	Novés (Toledo)	N.º 5.022. C. 1933.
D.ª Elisa Estévez García	3.24670	0.25	3.49536	El Morche (Málaga)	N.º 5.420. C. 1933.
D.ª Leonor Clement Marin	3.24670	0.25	3.49536	Cortes Frontera (Mál.)	N.º 343. 1.ª P. Prof.
D.ª Nemesia Golmar Sampedro	3.24670	0.25	3.49500	Urrestilla (Guipuzcoa)	N.º 384. 1.ª P. Prof.
D.ª Manuel Ferro Cerviño	3.24670	0.25	3.49402	Galilea (Logroño)	N.º 5.400. C. 1933.
D.ª Ana Molina Ruiz	3.24616	0.25	3.49402	Poveña (Vizcaya)	N.º 195. 1.ª P. Prof.
D.ª María Molina Ruiz	3.24600	0.25	3.49402	Domelas (Pontevedra)	N. E. 21.032. (bis.).
D.ª María de Gracia García y de la Cruz	3.24536	0.25	3.49402	Agar-Sorribas (Pont.)	N.º 4.865. C. 1933.
D.ª Carmen Cimorra Aramburu	3.24536	0.25	3.49400	Leceta (Zaragoza)	N.º 5.350. C. 1933.
D.ª Práxedes Badillos Segura	3.24500	0.25	3.49400	S. Cipriano Cond (León)	N.º 398. 1.ª P. Prof.
D.ª Juana Cuevas Alava	3.24402	0.25	3.49268	Pedornes (Pontevedra)	N.º 555. 1.ª P. Prof.
D.ª Lucrecia Morán Martín	3.24402	0.25	3.49200	Quintana Furedos (León)	N.º 5.382. C. 1933.
D.ª Manuela Couceiro Rodríguez	3.24402	0.25	3.49134	Espeñeros Villardeñores (Orense)	N.º 5.281. C. 1933.
D.ª María del Carmen Núñez Novas	3.24400	0.25	3.49134	Sta. Olalla Cala (Huelva)	N.º 5.300. C. 1933.
D.ª Rosalia Hernández Huerta	3.24400	0.25	3.49000	S. José Ribartene (Pt.)	N.º 5.137. C. 1933.
D.ª Carmen García Piñeiro	3.24268	0.25	3.49000	Cabrerós del Monte	N.º 5.268. C. 1933.
D.ª Olivia Sánchez Aller	3.24200	0.25	3.49000	Nueva Guadaluja	N.º 3.2.ª P. Grd. Prof.
D.ª María Luisa Rodríguez Ruiz	3.24134	0.25	3.49000	Puigercia (Gerona)	N.º 4.2.ª P. Grd. Prof.
D.ª Rosario Parrilla Saldaña	3.24134	0.25	3.49000	Vinallop (Tarragona)	N.º 5.2.ª P. Grd. Prof.
D.ª Ramona Rodríguez Rodríguez	3.24000	0.25	3.49000	Salinas Anana (Alava)	N.º 14.2.ª Idem. 12-7-8.
D.ª Germincia Delgado Rodríguez	3.24000	0.25	3.49000	Alhóndiga (Guadalajara)	N.º 14.2.ª Idem. 21-9-910
D.ª Eugenia Ramiro Martínez	2.84000	0.65	3.49000	Alguaire-Balguer (Ler.)	N.º 14.2.ª Idem. 21-2-913
D.ª María Concepción Bech Calrol	2.84000	0.65	3.49000	Santaella (Córdoba)	N.º 16 idem.
D.ª Pilar Navarro Polo	2.84000	0.65	3.49000	Andratx (Balears)	N. E. 13.263.
D.ª Elisa Rasines Salazar	2.84000	0.65	3.49000	Villatobas (Toledo)	N.º 13.117.
D.ª María de las Mercedes Ortega García	2.84000	0.65	3.49000	Quilós (León)	N. E. 11.147.
D.ª María de las Nieves Agulló Buil	2.84000	0.65	3.49000	Faradues (Zaragoza)	N. E. 12.923.
D.ª Rosario Jiménez Rodán	2.84000	0.65	3.49000	Barrio Arriba (Sant.)	
D.ª María Antonia Noguera y Zabaleta	3.23984	0.25	3.48984	Pámanes-Lierganes (St.)	N. E. 13.016.
D.ª Aurora Anunci Martín	3.23886	0.25	3.48886	Trucios (Vizcaya)	N. E. 13.117.
D.ª Vasila Santos Martínez	3.23600	0.25	3.48600	San Clemente (Cuenca)	N. E. 11.147.
D.ª Martina Carmen Longas Eña	3.23484	0.25	3.48484	Amézqueta (Guipuzcoa)	N. E. 12.923.
D.ª Amparo Marin Pérez	3.23350	0.25	3.48350	Villar-Mondariz (Pont.)	
D.ª María Diaz Menéndez	3.23100	0.25	3.48100		
D.ª María de los Angeles Arista Romillo	3.23100	0.25	3.48100		
D.ª Emilia Gremades Moya	3.23000	0.25	3.48000		
D.ª Josefa Ramóna Lasa Múgica	3.23000	0.25	3.48000		
D.ª Aurora Vidales Tomé	3.22752	0.25	3.47752		

NOMBRE Y APELLIDOS	Procedencia	PUNTAJACION			Destino	Observaciones
		Provincial	Central	Total		
D.ª Ana María Borrero Gómez	Fuenterichidos (Huelva)	3,22376	0.25	3,47376	Fuenterichidos (Huelva)	N. E. 11,363.
D.ª Eugenia Brito Morales	Montaña Guía (L. Pal.)	3,22300	0.25	3,47300	Guías (Las Palmas)	
D.ª Natalia Marin Felipe	Fuenterichidos (Huelva)	3,22278	0.25	3,47278	Higueras la Real (Bad.)	
D.ª Agustina Brull Figueras	Cornudella (Tarragona)	3,21474	0.25	3,46474	Sabón (Tarragona)	
D.ª María Dominguez Mejias	Villanueva Castillejos	3,20768	0.25	3,45768	Aljaraque (Huelva)	
D.ª Montserrat Perraton Presas	Vilur. Girona	3,20000	0.25	3,45000	Aguaviva (Gerona)	
D.ª P. Natividad Santiago Garcia	S. Pedro Rom. (Santian)	3,19446	0.25	3,44446	Rojales (Alicante)	
D.ª Mercedes Matilla Borrego	Revilla (Segovia)	3,19342	0.25	3,44342	Fuenterichidos (Zamora)	
D.ª Josefa Fortuny Domenech	Espinalbet (Barcelona)	3,19246	0.25	3,44246	Mura (Barcelona)	
D.ª Hortensia Alonso Garcia	Ceada Robledo (Pal.)	3,19102	0.25	3,44102	Verdiego (León)	
D.ª Rosario Suarez González	Bermiego Quiros (Oviedo)	3,18918	0.25	3,43918	Fenollada (Oviedo)	N. E. 18,700. (Continuará.)
D.ª Francisca Ferrández Manzanos	Portell Morella (Castell.)	3,18742	0.25	3,43742	Iglesias (Burgos)	
D.ª Francisca Ballesteros de la Dehesa	Joarilla Matas (León)	3,18646	0.25	3,43646	Losar Vera (Cáceres)	

Dirección General de Archivos y Bibliotecas (Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Registro Central de la Propiedad Intelectual)

Continuación a la relación de obras inscritas en el Registro Central correspondientes al tercer trimestre del año 1940.

76.546.—Colección «Stambul».—Contiene: 1, «Azul canción» (slow); 2, «Tienes mas cuento que Calleja» (chotis); 3, «Hermana, que Dios te ampare» (zambra); 4, «Maria del mar», por Pascual Asensio Ruano, de la música, y Miguel Orts Górriz, de la letra.

Ejemplar manuscrito. Uno, en folio, 10 hojas (3254).

76.547.—Colección «Iris».—Album para piano compuesto de tres obras escritas para orquesta. Sumario: 1, «La fiesta en el cortijo»; 2, «La danza maldiva»; 3, «Hispanico», por Mariano Pérez Sánchez.

Ejemplar manuscrito. Uno, en folio, 18 hojas. (3255).

76.548.—«Detectives de vía estrecha», comedia original, por Hector. Sánchez Boix.

Ejemplar escrito a máquina. Uno folio menor, 51 hojas más portadas. (3.526).

76.549.—«Itinerario para visitar las fallas» (plano), por Andrés Carrión Malléu Editor el autor.

Valencia, 1940.—Ejemplar reproducido por el procedimiento ozográfico, 31 x 51 cm. Una hoja (3257).

76.550.—«Letras número 3. Enlaces y motivos modernos para bordar», por Francisco Chelos Marcos. Editor el autor.

Valencia, 1940.—Imprenta Domenech Laguerda. Uno, en 33 por 34 cm. páginas (3258).

76.551.—«Motivos», Número 1. Album de dibujos para toda clase de labores, por Francisco Chelos Marcos. Editor el autor.

Valencia, 1940.—Imprenta Domenech Laguerda. Uno, en 33 por 34 cm. 8 hojas, más cubiertas (3260).

76.552.—«Motivos y cenefas para bordar punto de cruz». Número 2, por Francisco Chelos Marcos. Editor el autor.

Valencia.—Domenech Laguerda. Uno en 16 apaisado 6 hojas (3.259).

76.553.—«Por los besos de mimitos» (tango-canción), por Antonio Ibarra Agustín, de la letra y de la música.

Ejemplar escrito a mano. Uno, folio, 2 hojas (3.261).

76.554.—«Un temor de recambio». Juguete lírico en un acto. Original (música del Maestro Salvador Codoner Pascual).

Ejemplar escrito a máquina. Uno, en folio, 13 hojas, más cubiertas (3.263).

76.555.—«Contestaciones para auxiliares de Ayuntamientos y Diputaciones», por Enrique Álvarez Rubiano y José Valentín Bodi-Mallof. Editor, los autores.

Torrente (Valencia). 1940.—Establecimiento Gráficas Vidal. Uno, en 4.º, 136 páginas, más 58 (3.264).

76.556.—Album «Simpatías». Contiene: 1, «El Trocadero» (pasacalle); 2, «Los cachondos (vals)»; 3, «Oro y ámbar» (vals); 4 «Los hermanos Díaz» (galop); 5, «Amores tengo yo» (danzón-rumba); 6, «El cartero» (ones-tep), por Nicolás García Ibáñez.

Ejemplar manuscrito. Uno, en 4.º apaisado, 6 hojas (3.266).

75.557.—«Química del Motor», por Emilio Sevilla Richart.

Editorial Guerri.—Valencia, 1938.—Talleres de la Editorial Guerri.—Uno en 8.º, 136 páginas, más 8 láminas intercaladas. (3.267).

76.558.—«Calificación del hogar», por Emilio Sevilla Richart.

Editorial Guerri.—Valencia, 1939.—Talleres Editorial Guerri.—Uno, en 8.º, 128 páginas, más 7 láminas intercaladas. (3.268).

76.559.—«Formulario de Matemáticas elementales», Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría, por Emilio Sevilla Richart.

Scud «Villán».—Editor, el autor.—Valencia, 1940. — Imprenta Pascual Quiles. Uno, en 8.º menor, 64 páginas. (3.269).

76.560. — «Blancanieves». Narración escénica en tres actos y un prólogo, inspirada en el cuento infantil del mismo nombre, por Diego Sánchez Jara, del texto, y José Francisco Aguirre, de la Viñeta de la portada.

Editor, Asesoría Provincial de Cultura y Formación Nacional Sindicalista.—Murcia, 1940.—Imprenta Jorge Vals.—Uno, en 4.º, 57 páginas. (3).

76.561.—«Rosales». Colección de bailes n.º 1. «Noches de París» (java); 2, «El Mate» (danzón); 3, «El Cocotero» (danzón), por Bernabé Sanchis Porta, de la música, y Santiago Salles Rocabert, de la letra.

Ejemplar manuscrito. Uno, en 4.º, apaisado, 8 hojas. (3.270).

76.562.—«Colección Estrella». Contiene: 1, «Divina Conga» (conga); 2, «Canta Brasileiro» (son); 3, «Trópico lejano» (danzón); 4, «Velero de Amor» (fox); 5, «Chasquido de Claque» (fox); 6, «Bella silueta» (fox), por Emilio

Martín Lluna, de la música, y Fernando López Gutiérrez, de la letra.

Ejemplar manuscrito. Uno, en 4.º, apaisado, 4 hojas. (3.271).

76.563.—«Allegro». Guitarra, por Manuel Palau Boix.

Editor, Jaime Piles Turis (Valencia), 1940. Uno, en 8.º folio, más cubiertas. (3.272).

76.564. — «Fantasías». Guitarra, por Manuel Palau Boix.

Editor, Jaime Piles Turis (Valencia, 1940).—Ediciones Jime Piles. Uno, en folio, más cubiertas, 6 páginas. (3.273).

76.565.—«María Luz». Melodrama en dos actos y en prosa, por Juan Bautista Seguí Boronat.

Ejemplar escrito a máquina. Uno, en folio menor, 21 hojs, más cubiertas. (3.277).

76.566.—«Contestaciones al Programa mínimo de Oposiciones a plazas de Auxiliares de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos», por Tomás de A. García y Joaquín Gil y Salas.

Editor, los autores. Sevilla, 1939-40. Librería San José. Uno, en 4.º, menor, 166 páginas, más 2 hojas.

(Continuará.)

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TIMBRE Y MONOPOLIOS LOTERIA NACIONAL

* Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 13 premios mayores de cada una de las cinco series del sorteo celebrado en este día.

Números	Premios — Pesetas	POBLACIONES				
		1.ª SERIE	2.ª SERIE	3.ª SERIE	4.ª SERIE	5.ª SERIE
43.639	200.000	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.
17.317	100.000	Avila.	Avila.	Sevilla.	San Fernando.	Murcia.
17.489	50.000	Lora del Río.	Alicante.	Madrid.	San Sebastián.	Sevilla.
33.088	2.000	Palma Mallorca.	Palma Mallorca.	Palma Mallorca.	Palma Mallorca.	Palma Mallorca.
12.737	3.000	Carballino.	Barcelona.	Las Palmas.	Barcelona.	Madrid.
8.723	3.000	Palma Mallorca.	Barcelona.	Madrid.	Vélez-Málaga.	Valencia.
20.861	3.000	Portugalete.	Palma Mallorca.	Barcelona.	Loja.	Sevilla.
16.107	3.000	Madrid.	Madrid.	Almería.	Barcelona.	Sevilla.
36.898	3.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
23.488	3.000	Madrid.	Madrid.	Valencia.	El Ferrol del Caudillo.	Madrid.
22.599	3.000	Madrid.	Madrid.	Vallecas.	Madrid.	Bilbao.
7.312	3.000	Valencia.	Sevilla.	Ceuta.	Barcelona.	Fuengirola.
10.513	3.000	Madrid.	Sevilla.	Barcelona.	Santa Cruz de Tenerife.	Tarragona.
						Las Palmas.

Han obtenido el reintegro de 50 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 9
Madrid, 23 de agosto de 1943

ADMINISTRACION CENTRAL**MINISTERIO DE HACIENDA****DIRECCION GENERAL DE TIMBRE
Y MONOPOLIOS**

LOTERIA NACIONAL.—Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 2 de septiembre de 1943

Ha de constar de diez series de 48.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en decimos a 3 pesetas distribuyéndose 994.896 pesetas en 6.824 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de	125.000
1 de	70.000
1 de	25.000
12 de 1.500	18.000
1.707 de 300	512.100
99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	29.700
99 idem de 300 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	29.700
99 idem de 300 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	29.700
2 idem de 2.500 id. id., cada una para los números anterior y posterior al del premio primero.	5.000
2 idem de 2.500 id. id., para los del premio segundo	4.000
2 idem de 1.363 id. id., para los del premio tercero	2.726
4.790 reintegros de 30 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero	143.970
6.824	994.896

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 48.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 300 pesetas, se sobreentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescriptas por la Instrucción del Ramo.

En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.

Los premios y reintegros se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 16 de abril de 1943.—El Director general, **Fernando Roldán**,